



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 84

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 48 (Conclusión.)**

**Jueves, 8 de octubre de 2009**

**ORDEN DEL DÍA**

**3.- INTERPELACIONES**

3.1.- **7L/I-0013** Interpelación del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las medidas del Pacto Social por la Economía y el Empleo para 2009, dirigida al Gobierno.

**4.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

4.1.- **7L/PNL-0124** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la Formación Profesional en La Gomera.

4.2.- **7L/PNL-0125** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre gratuidad de los museos públicos.

4.3.- **7L/PNL-0127** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el plan plurianual de financiación del Hospital General de Fuerteventura.

4.4.- **7L/PNL-0133** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre ayuda a los afectados por el incendio en Fuencaliente y Mazo en agosto de 2009.

4.5.- **7L/PNL-0138** Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Popular, sobre celebración del centenario del nacimiento de Pancho Guerra.

4.6.- **7L/PNL-0140** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la regeneración de las playas de Lanzarote con jable de canteras submarinas.

4.7.- **7L/PNL-0142** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Proyectos de Ley de Gobierno Local y de Financiación Local.

#### **5.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA**

5.1.- **7L/PL-0014** Debate de primera lectura. Proyecto de Ley de Calidad Alimentaria de Canarias.

#### **6.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN**

6.1.- **7L/PPL-0008** Debate de toma en consideración. Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, para la democratización del sistema electoral al Parlamento de Canarias.



## S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

7L/PNL-0124 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA GOMERA.

Página.....5

*La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) interviene para explicar el propósito de la iniciativa.*

*Las señoras Arévalo Araya (GP Popular) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) defienden en sendos turnos de intervención la enmienda presentada por los grupos.*

*La Presidencia concede un receso en la votación solicitado por la señora Jerez Padilla.*

7L/PNL-0125 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE GRATUIDAD DE LOS MUSEOS PÚBLICOS.

Página.....9

*Tras señalar el objetivo de la iniciativa la señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC), intervienen los señores Ester Sánchez (GP Popular) y Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) para expresar la posición de los grupos. Este último portavoz plantea una enmienda in voce, que se admite a trámite por la señora Pérez López y el señor Ester Sánchez.*

*Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda in voce, y se aprueba por unanimidad.*

7L/PNL-0127 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN PLURIANUAL DE FINANCIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA.

Página.....13

*Para explicar el contenido de la iniciativa interviene el señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario).*

*Las señoras Montelongo González (GP Popular) y Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el criterio de los grupos. La portavoz precedente propone una enmienda in voce, que no se admite a trámite por la oposición del señor Fuentes Curbelo.*

*Las señoras Padilla Perdomo y Montelongo González hacen uso de un turno de réplica, y en relación con estas intervenciones vuelve a tomar la palabra el señor Fuentes Curbelo.*

*Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.*

7L/PNL-0124 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA GOMERA (CONTINUACIÓN).

Página.....19

*La señora secretaria primera (Julios Reyes) da lectura al texto que se ha acordado por los grupos y que, sometido a votación, se aprueba por unanimidad.*

7L/I-0013 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS DEL PACTO SOCIAL POR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO PARA 2009, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....20

*El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) interviene para justificar la iniciativa. Seguidamente toma la palabra para contestarle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

7L/PNL-0133 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AYUDA A LOS AFECTADOS POR EL INCENDIO EN FUENCALIENTE Y MAZO EN AGOSTO DE 2009.

Página.....29

*Para argumentar el propósito de la iniciativa interviene el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y en este turno también da a conocer la enmienda de supresión presentada por su grupo.*

*El señor Antona Gómez (GP Popular) y la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) intervienen para expresar el criterio de los grupos. El portavoz del GP Popular plantea una enmienda in voce, que se acepta por el señor Izquierdo Botella.*

*Se somete a votación la proposición no de ley, con las modificaciones mencionadas, y se aprueba por unanimidad.*

7L/PNL-0138 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), SOCIALISTA CANARIO Y POPULAR, SOBRE CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE PANCHO GUERRA.

Página.....33

*Las señoras Arévalo Araya (GP Popular), Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) y Monzón*

*Hernández (GP Socialista Canario) toman la palabra para manifestar el parecer de los grupos acerca de la proposición no de ley.*

*Se somete a votación la iniciativa y se aprueba por unanimidad.*

7L/PNL-0140 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA REGENERACIÓN DE LAS PLAYAS DE LANZAROTE CON JABLE DE CANTERAS SUBMARINAS.

Página.....35

*El señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) da a conocer el objetivo de la iniciativa.*

*Para defender la enmienda presentada por el GP Socialista Canario interviene la señora Cedrés Rodríguez.*

*El señor Soria del Castillo Olivares, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que no la acepta.*

*El señor Fajardo Feo manifiesta el criterio del GP Coalición Canaria-CC y propone en esta intervención una enmienda in voce, que se admite a trámite por el señor Soria del Castillo Olivares y la señora Cedrés Rodríguez. En relación con esta propuesta, la portavoz socialista solicita un receso en la votación de este punto para que los grupos puedan ponerse de acuerdo sobre la redacción de la iniciativa. La Presidencia accede a la petición.*

7L/PNL-0142 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON PROYECTOS DE LEY DE GOBIERNO LOCAL Y DE FINANCIACIÓN LOCAL.

Página.....39

*La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) toma la palabra para explicar la iniciativa.*

*A la proposición no de ley se presenta una enmienda por el GP Socialista Canario, y para su defensa interviene el señor Trujillo Oramas.*

*La señora Rodríguez Díaz fija su criterio acerca de la enmienda y señala que no la acepta.*

*La señora Herrera Aguilar manifiesta la posición del GP Coalición Canaria-CC.*

*Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada.*

7L/PNL-0140 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA REGENERACIÓN DE LAS PLAYAS DE LANZAROTE CON JABLE DE CANTERAS SUBMARINAS (CONTINUACIÓN).

Página.....44

*El señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) lee el texto de la iniciativa que se ha consensuado por los grupos. Seguidamente se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

7L/PPL-0008 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL AL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Página.....44

*El señor Pérez García (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar la iniciativa.*

*Hacen uso del turno de intervención de los grupos los señores Fernández González (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).*

*Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley y se aprueba por unanimidad.*

7L/PL-0014 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE CALIDAD ALIMENTARIA DE CANARIAS.

Página.....53

*La señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso) toma la palabra para presentar el proyecto del Gobierno.*

*Para señalar el criterio de los grupos intervienen las señoras Tavío Ascanio (GP Popular) y Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).*

*Se levanta la sesión a las quince horas y dieciocho minutos.*



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Vamos a continuar la sesión.

**7L/PNL-0124 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA GOMERA.**

**El señor PRESIDENTE:** Proposiciones no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre Formación Profesional en La Gomera.

Señora Jerez Padilla.

**La señora JEREZ PADILLA:** Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Señorías, hoy subo a defender una propuesta de proposición no de ley con el propósito, no ya de evitar un daño en la Formación Profesional de la isla de La Gomera, sino de poder explicar la situación actual de dicha formación, que pretende y que ya está poniendo en marcha la consejería, y ver si se puede solucionar, porque la realidad de una isla como La Gomera o incluso como la de El Hierro es bien distinta al resto de todas las islas.

Aquí, señorías, no podemos hablar ni debemos en ningún momento hablar de ratios de población, cosa que siempre se está utilizando para hacer desaparecer los derechos que tienen los que vivimos en estas islas menores: ratios en sanidad, ratios en educación, ratios en servicios sociales. Todos sabemos que el mundo está sufriendo una crisis económica, Canarias es la Comunidad Autónoma con mayor tasa de paro y la educación y la formación de calidad son condiciones fundamentales para impulsar la productividad y el dinamismo de la economía. Lo recoge la Estrategia de Lisboa. Es obvio que, en esa línea, la inversión en enseñanza genera un retorno económico y produce cohesión social. Por lo tanto, es una inversión de futuro más que rentable. Sin embargo, señorías, la Consejería de Educación está dando los pasos contrarios a la solución del mismo. La oferta de Formación Profesional, contemplada para el curso 2009/2010 para la isla de La Gomera, tiende y tiene la completa desaparición de la Formación Profesional.

Empezamos, por ejemplo, por los grados superiores. En la isla, señorías, desaparecen los dos únicos ciclos de grado superior que se impartían en toda la isla. Señorías, ¿esto quiere decir que los gomeros y gomeras no nos merecemos una formación superior? ¿Los tendremos, señorías, el próximo curso? Los gomeros lo ponemos en duda.

En cuanto a la Formación Profesional de grado medio, tampoco se ofertan muchos de los ciclos que ya estaban, así como tampoco nada nuevo, dando lugar a la desaparición completa de muchas

familias profesionales, no teniendo en cuenta para nada los ciclos pedidos como alternativa por el profesorado de la isla.

Bueno, quizás me equivoque, algo nuevo sí hay, señorías, algo nuevo sí hay, hay un ciclo medio que puso en marcha la consejería, que es el ciclo de Electricidad Industrial. No lo recuerdo, señoría, porque, miren, es como si no existiera, es como si no existiera, ya que no cuenta con dotación alguna. Cero dotación, como así lo manifiestan los alumnos matriculados en el mismo. Los alumnos, en vez de estar en su aula trabajando y estudiando y preparándose en Electricidad Industrial, están en otras aulas, porque no tienen con qué.

No parece lógico que en un momento como en el que estamos, no solo para los jóvenes que están en el sistema educativo, sino para todos aquellos que desean mejorar sus expectativas profesionales y laborales, se suprima el 50% de la Formación Profesional de la isla de La Gomera. Todo lo contrario de lo que está demandando la sociedad: más y mejor formación.

Pero además todos los departamentos de Formación Profesional, así como las comisiones de coordinación pedagógica, los consejos escolares de ambos centros que imparten la Formación Profesional, opinan que la Formación Profesional en la isla debe estar en sintonía con las expectativas de empleo y dar respuesta a las necesidades y demandas de una población que requiere más y mejor formación, y en eso yo creo que estamos todos de acuerdo.

Pero, además, nuestros jóvenes no tienen muchas opciones para ir a estudiar fuera de La Gomera, por lo que sigue siendo imprescindible poder contar con una formación en nuestro ámbito que permita su inserción laboral, cosa que la Consejería de Educación ahora mismo ha roto. Ha roto todas las posibilidades e ilusiones de estos jóvenes con el gran recorte que ha hecho en la isla.

La FP de La Gomera y la El Hierro por supuesto también, son de las islas más perjudicadas en todo el archipiélago y todo esto supone que muchos de los jóvenes no puedan continuar su formación, debido al gran coste económico y sobre todo al desarraigo familiar que ello implica, sobre todo cuando se tienen que trasladar de la isla. Y me refiero sobre todo a los más de 15 alumnos que han pasado las pruebas de acceso a los ciclos superiores y a los cuales no les ha servido para nada, porque no se les ha permitido matricularse. Eso es triste, señorías, eso es triste.

Señoría, me hablarán de ratios, pero debemos tener en cuenta que tanto la población de La Gomera o la de El Hierro es reducida, ¿y es que esto quiere decir que nuestros jóvenes no se merecen una Formación Profesional adecuada?, ¿la ratio es un obstáculo? Siempre se ha mantenido una matrícula media, siempre se ha mantenido una matrícula media en los ciclos acorde con la población de la isla y con la demanda laboral que en ella existe;

por tanto, se ha ido cumpliendo con la Formación Profesional. De nada, señorías, ha servido que tanto las instituciones de la isla, asociaciones de empresarios, comerciantes y profesionales de La Gomera, así como alumnos y familias, se hayan manifestado en contra de tal reducción, que no ha sido para mejorar la Formación Profesional de la isla, sino todo lo contrario: para dejar a los gomeros más indefensos, más indefensos. Señorías, esto es lo que los gomeros sienten: un total abandono.

Sin embargo, yo hoy pido a la Cámara reflexión, señorías, reflexionemos, y que tengan a bien tener en cuenta esta proposición no de ley, que realmente lo que se pide es mantener la oferta que existe en la isla de La Gomera o sustituirla por ciclos afines a los que hay en la isla; realizar un estudio de la Formación Profesional de La Gomera y, en base a las conclusiones del mismo, a las necesidades de la isla, la opinión de los sectores implicados y los ciclos que ha solicitado el profesorado, elaborar la oferta de Formación Profesional de la isla; y habilitar, sobre todo, fórmulas que contrarresten y eviten la merma o desaparición de la oferta de Formación Profesional en las islas no capitalinas, porque desde luego también tenemos que tener en cuenta en esta proposición no de ley a la isla de El Hierro, que desde luego como La Gomera es una de las más perjudicadas.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Jerez Padilla.

Hay una enmienda presentada por los Grupos Popular y Coalición Canaria.

Se van a compartir el tiempo, perfecto.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Buenos días, señorías.

Efectivamente, señora Jerez, la Formación Profesional debe cumplir con una serie de objetivos básicos. Fundamentalmente, el de la mejora de la cualificación y la capacitación para el empleo, ya sea a través de la Formación Profesional específica, la ocupacional o la continua, porque se trata, señorías, de formar a jóvenes y a trabajadores para el desarrollo de una profesión, mejorando sus expectativas laborales. Y este aspecto, el de la mejora de las expectativas laborales, debe ser una prioridad a la hora de diseñar el mapa de la Formación Profesional en La Gomera, así como en el resto del territorio archipelágico.

A nadie se le escapa que estando, como estamos, inmersos en una profunda crisis económica, de gran magnitud, sectores que tradicionalmente ocupaban una gran mano de obra, llámese el sector de la construcción o el sector servicios, se han retraído, dejando de producir esa gran empleabilidad. Y por ello ahora se nos presenta una gran oportunidad, la oportunidad de trabajar a través de la Formación

Profesional, indagar en nuevos sectores emergentes y formar a nuestros jóvenes para que encuentren ese derecho al trabajo, el acceso al mercado laboral en nuevos sectores, y así participar de ese gran objetivo que estoy convencida de que todos los grupos de esta Cámara anhelamos y deseamos para Canarias, que es el de la diversificación económica. Y la apuesta por la diversificación económica no puede ser una apuesta de falsas promesas o de palabras que queden como papel mojado; al contrario: comprometernos de verdad supone, entre otras cosas, haber realizado, como ha hecho el Gobierno de Canarias, un plan de Formación Profesional, con una temporalidad 2009-2013, previo diagnóstico de la realidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, y fomentando la Formación Profesional ocupacional en nuevos sectores.

Verdaderamente coincidirán conmigo en que este objetivo debe ser irrenunciable; sin embargo, llevar a la práctica todas estas premisas presenta no pocas dificultades, pues encuentra muchas reticencias y oposiciones al cambio.

Señorías, efectivamente, el Gobierno de Canarias debe intentar introducir cambios en la FP. Lo hemos demandado, se lo hemos demandado en esta Cámara a la señora consejera. Y sí, eso no significa que lo deba hacer unilateralmente. Coincidimos con usted en que a la hora de introducir esos cambios se debe intentar lograr el máximo consenso con los empresarios, con el alumnado y con el profesorado. Pero, efectivamente, hay especiales dificultades: la isla de La Gomera, la isla de El Hierro –usted lo ha comentado–, son islas en donde todas estas implementaciones de nuevas acciones presentan especiales dificultades, por la población que tienen, por las reticencias al cambio, como hablábamos antes, por la insuficiencia del alumnado. Son retos, todos estos, problemas que tenemos que afrontar y que tenemos que ser capaces de solventar.

La PNL que usted ha presentado, señoría, habla, además –permítame que se lo diga– con muchas inexactitudes, de una realidad de la Formación Profesional en La Gomera.

Dice usted que se ha reducido la oferta de la Formación Profesional en La Gomera. Mire, yo tengo los datos, facilitados por el Gobierno de Canarias, y le puedo decir que para el año pasado se ofertaba un total de 372 plazas y hoy se han ofertado, para este curso, 402 plazas, y el número de cursos que se han dado el año pasado eran 15, un número idéntico al que tenemos este año. Y se han mantenido... *(Comentarios en la sala.)* –si me permiten, me gustaría que, en la medida de lo posible, me parece una falta de respeto que se interrumpa y se falte y se intente distraer al orador con ese tipo de aseveraciones, porque yo he escuchado atentamente aun cuando no participaba de alguna de las manifestaciones vertidas por la parte contraria–. Esa es la realidad que está en los números. Si quiere,

los podemos contrastar. El número de cursos que se está dando este año es un número idéntico al que se daba el año pasado.

Yo recuerdo, en una de mis primeras intervenciones en esta Cámara al comienzo de esta legislatura, en donde también abordamos el problema de la FP en La Gomera, que usted además literalmente pedía un cambio, porque usted estaba cansada –lo manifestaba así– de que siempre se dieran cursos de cocina, de automoción, de finanzas o de administración, y entonces entiendo que compartirá conmigo que, efectivamente, en una isla como La Gomera no tiene ningún sentido formar a jóvenes en chapa y pintura cuando el número de talleres que existe o la realidad empresarial en ese sector no va a provocar o no va a producir que los jóvenes se incorporen al mercado laboral. Coincidirá también conmigo en que hay que hacer un especial esfuerzo por esos nuevos sectores emergentes, que sí que van a ser demandados y que van a facilitar la incorporación al mercado laboral.

Por eso nosotros, la propuesta tal y como está presentada, como usted la ha planteado, creemos que está muy inexacta, que no recoge la realidad de la Formación Profesional, que no ha tenido usted el marco del plan de Formación Profesional que ha puesto encima de la mesa el Gobierno de Canarias, y le hemos presentado un texto alternativo. Le brindamos la oportunidad de que lo estudie, lo analice e intente sumarse a él, porque si lo que de verdad te importa es la mejora de la Formación Profesional, si lo que de verdad te importa es que los jóvenes de La Gomera se queden en La Gomera, consigan trabajo en La Gomera y se mejore la situación social de esa isla, lo que hay que hacer es no derrochar recursos en formaciones que al final no van a conseguir el objetivo previsto inicialmente, expuesto por esta parte.

Entiendo, por tanto, señorías, que ahí tenemos un posible marco de consenso. Le brindo la oportunidad, si lo considera oportuno, de que se sume a la iniciativa que hemos presentado nosotros, porque estoy convencida de que al final el resultado será una muchísima mejor Formación Profesional para La Gomera y para Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Arévalo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Zamora Rodríguez.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días. Buenos días a todos.

Efectivamente, la existencia de un sistema educativo de calidad sirve como elemento para medir el grado de bienestar de la sociedad y, además, sirve también para ver las posibilidades de incrementar ese bienestar en un futuro. Y parte de ese sistema

educativo, una parte fundamental, un elemento fundamental, es la Formación Profesional, pero es fundamental desde el punto de vista de las personas y desde el punto de vista socioeconómico.

Desde el punto de vista de las personas, porque la Formación Profesional debe servir para atraer a aquellos jóvenes que se quieren quedar fuera o que quieren apartarse del sistema educativo. Tiene que ser atractiva y tiene que dotar de las competencias necesarias a los jóvenes para poder desarrollar en el futuro una profesión y poder tener un nivel de vida adecuado. Pero no solamente eso, debe servir también para aquellas personas que están ya trabajando, que tienen un puesto de trabajo pero que, de alguna manera, quieren seguir formándose y quieren prosperar y quieren tener un trabajo mejor y más estable y quieren promocionar en su trabajo. Pero también tiene que servir para aquellas personas desocupadas, para que tengan más posibilidades de reinserirse en el mercado laboral. Y voy todavía más allá: tiene también que servir para aquellas personas que tienen una larga experiencia trabajando, pero no tienen nada que les acredite esa cualificación. Por tanto, es necesario y por eso se está trabajando con el Sistema Canario de las Cualificaciones, que es un tema importantísimo, porque a una persona que no tiene nada que le acredite se le puede decir: “mire, usted tiene además que hacer un módulo de 50 horas y se le acredita como gobernanta de hotel”. Pues eso me parece que es fundamental, entrar a acreditar la experiencia de las personas.

Desde el punto de vista socioeconómico, ¿qué es lo que pasa?, que las empresas, el sistema productivo, pues, requiere cada vez de personas más cualificadas para poder sobrevivir y para poder además producir más. Y, por tanto, además, estamos en un entorno muy malo, muy cambiante, dinámico, global y necesita de alguna manera, que elementos como el conocimiento, la tecnología y la innovación son fundamentales y requiere cada vez de personas más especializadas.

¿Y qué le pasó al Gobierno de Canarias? Pues, mire, toda la Unión Europea, todos los países de la Unión Europea, y España y Canarias, se plantean una profunda reforma de la Formación Profesional. Y es más, en esta Cámara, es un mandato del propio Parlamento de Canarias cuando en el Debate del estado de la nacionalidad se aprueba una propuesta de resolución que insta al Gobierno de Canarias a reformar la Formación Profesional. Y por eso, la Consejería de Educación y la Consejería de Industria y Empleo, que deben ir de la mano, porque es formación para el empleo, pues, elaboran el Plan Canario de Formación Profesional, con esa vigencia 2009-2013. Y tienen que tener en cuenta que no es un documento estático, no es un documento que se vaya a quedar ahí sobre el papel o petrificado, sino que tiene que ir moviéndose de acuerdo con

las necesidades del mercado laboral. Es una hoja de ruta, digamos así, una hoja de ruta para hacer un sistema formativo, de formación, mucho más dinámico, adaptado a la normativa europea y que, desde luego, esté siempre de la mano del sistema productivo. No tiene que ir al lado sino de la mano del sistema productivo, de lo que pidan las empresas. Entonces, evidentemente, la consejería ha trabajado en ese aspecto.

Y caben dos posibilidades, señora Jerez, caben dos posibilidades: no hacer nada y dejar todo como está, porque evidentemente esto es un reto que trae sus dificultades y trae también su contestación por parte de ciertos sectores, o modificar el plan canario y empezar a trabajar, porque esto es empezar a trabajar. Y en su proposición no de ley usted pone claramente ya, en el primer punto, “mantener la oferta que existe en la isla de La Gomera o sustituirla por ciclos afines”. Es decir, no hacer nada, si mantenemos la oferta que existe en la isla de La Gomera o sustituirla por ciclos afines, no hacemos nada, no diversificamos la oferta. Lo que quiere decir es que si en grado superior este año hay 36 alumnos que se gradúan y que pasan al mercado laboral, lo que no puede hacer La Gomera es seguir creando parados, porque ya no tienen mercado laboral en el que insertarse, hay que diversificar la oferta. Por tanto, este año hay un ciclo superior que terminará y ya la consejería estudiará si lo sustituye por otra familia profesional, pero no cierre usted esas posibilidades, mantener la oferta o sustituirla por ciclos afines.

Después usted dice: “realizar un estudio de Formación Profesional”. Ese punto sería el primero, o sea, primero usted tiene que realizar un estudio, pero no de la Formación Profesional, usted tiene que realizar un estudio del sistema productivo de La Gomera, de qué necesita La Gomera, cuáles son las necesidades laborales de La Gomera, no el estudio de la Formación Profesional de La Gomera.

Y usted habla de los sectores implicados y de los ciclos que ha solicitado el profesorado. Mire, rotundamente no, porque esto no va dirigido al profesorado; esto va dirigido a los jóvenes, a los jóvenes de La Gomera, a intentarlos insertar en el mercado laboral. Pero no a los profesores, a los profesores los contratará la consejería para dar los ciclos siempre que tengan la cualificación necesaria. O a lo mejor resulta que hay que dar otro ciclo y desaparece su puesto de trabajo o hay que desplazarlo a otro municipio, pero no vamos a tener en cuenta al profesorado.

Y después usted habla de habilitar fórmulas que contrarresten y eviten la merma o desaparición de la oferta. Mire, eso es inexacto, porque es que usted no sé si tiene los datos de la consejería, en donde aparecen todos los ciclos, y aparece alguno nuevo, se incluyen los ciclos de Cualificación Profesional Inicial, que son fundamentales, y hay algún ciclo que desaparece y que se sustituye por otro de la

misma familia. Es decir, que estamos este año más próximos a lo que usted dice que todavía a lo que dice la consejería, porque hay que seguirlo trabajando.

Además el Plan Canario de Formación Profesional ha sido aprobado en el Consejo Canario de Formación Profesional. Además, la Dirección General de Formación se va a seguir reuniendo con los cabildos insulares y con las empresas y el sector productivo para ver los planes de desarrollo económico de la isla en el futuro, porque es con quien hay que reunirse.

Después se está trabajando en el tema de la movilidad. En noviembre hay unas jornadas de la consejería para ver el tema de la movilidad y trabajar sobre el tema de la movilidad. Se está dando a los chicos de La Gomera la posibilidad de becas de transporte y residencias escolares. Hay 57 chicos de La Gomera, y tengo aquí la relación, con nombres y apellidos, de los chicos de La Gomera, donde están en residencias escolares.

Se está trabajando en el decreto de centros integrados de formación, que ahora mismo se va a aprobar, prácticamente dentro de muy poco, en el Gobierno.

Por tanto, hay criterios objetivos. Esto tiene que ser en base a criterios objetivos. Los criterios objetivos son la demanda y la empleabilidad. Pero, mire, más que la demanda, más que la demanda, porque no le voy a hablar de ratios como usted decía, le voy a hablar de la empleabilidad. Lo que no va a ser la Formación Profesional es un elemento para formar parados. Lo que no podemos hacer es simplemente decir “mantenemos la Formación Profesional de La Gomera, la de El Hierro”, y dejamos así a todo el mundo contento. Mire, no, ese no es el camino por el que va la Unión Europea. Yo creo que es necesario que se siga reuniendo la Dirección General de Formación Profesional con las islas, con los sectores productivos de las islas, ver los yacimientos de empleo, desde luego ir por donde va la demanda de las necesidades del mercado laboral.

Y desde luego, señora Guadalupe, yo creo que usted tiene que tener en cuenta que aquí no vamos a defender al profesorado. Aquí queremos que los alumnos se inserten, que los jóvenes estén más cualificados, que estén más preparados, en un mercado laboral que, desgraciadamente, cada vez es más difícil, variable y que evoluciona a un ritmo muy vertiginoso. Por tanto, esperamos que usted tenga el texto nuestro en cuenta, en donde habla incluso de la modalidad semipresencial, porque hay gente que, como hablamos de formación a lo largo de toda la vida, tiene que conciliar, a lo mejor no puede desplazarse todos los días a San Sebastián de La Gomera, porque necesita conciliar la vida laboral con la vida familiar. Se habla de las nuevas tecnologías, se habla de la movilidad, se habla de los criterios objetivos y se habla de adaptar el mapa de la Formación Profesional a la oferta y a la variedad de perfiles profesionales.



Por tanto, estamos en un nuevo camino, estamos en el camino de sintonía con el marco europeo de las cualificaciones, y yo creo que el Plan Canario de Formación Profesional, como digo, es una hoja de ruta para adaptarse a las singularidades de las personas, a las singularidades del territorio y a las singularidades y a lo que necesitan las empresas.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Zamora.

El turno de fijación de posiciones para el grupo. Sí, sí, tiene la palabra, señora Jerez Padilla.

**La señora JEREZ PADILLA:** Simplemente, señorías, decirles a las dos portavoces de ambos grupos que no estoy de acuerdo con lo que han manifestado hoy aquí; sin embargo, sí vislumbro que existe una posibilidad de ver y de poder sacar esta proposición no de ley por unanimidad con todos los grupos parlamentarios y sacar un texto en común. Sí me gustaría, señor presidente, si usted lo tiene a bien, el poder darnos un receso en esta proposición no de ley, con la finalidad de poderla sacar adelante todos los grupos parlamentarios.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien, señora Jerez Padilla. ¿Estamos todos de acuerdo? (*Asentimiento.*)

Bueno, pues, pasamos al siguiente asunto y, mientras tanto, pues, vayan ustedes tratando de...

Bueno, aprovechamos este momento para desearle el cumpleaños feliz a don Miguel Cabrera Pérez-Camacho (*Aplausos*).

Le puedo decir que tiene muchos admiradores, porque le han mandado muchos avisos al presidente: “no te olvides del cumpleaños de don Miguel Cabrera”.

Pero de paso me estoy enterando de la cantidad de libras que hay aquí dentro, que comparten con el presidente del Parlamento. ¿No lo sabían? Parece mentira (*Comentarios en la sala*). No, no, ya fue estos días. A mí me tocó de manera que fue fuera del Pleno y, por lo tanto, me ahorro la invitación. Los de Pleno se tienen que... (*Se oye el comentario de “felicidades”*.)

Gracias, muchas gracias.

Bien, señorías, pues, don Miguel Cabrera, muchas felicidades y seguimos con el Pleno.

Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de... (*Dirigiéndose al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, Soria López*).

Sí, señor vicepresidente, sí, señor Soria, no, que ayer, no estaba yo aquí por la tarde presidiendo, y se dijo que se comenzaría el Pleno por las proposiciones no de ley hasta que usted llegara. Claro, lo que no contaban es que llegara tan puntual por lo visto. Entonces, desde que llegue se ve.

#### **7L/PNL-0125 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE GRATUIDAD DE LOS MUSEOS PÚBLICOS.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la gratuidad de los museos públicos.

Señora Xerach Pérez López.

**La señora PÉREZ LÓPEZ:** Buenos días.

Esta proposición no de ley no trata de que los museos en Canarias sean gratuitos siempre. De lo que trata es de que sean gratuitos al menos una vez a la semana. ¿Por qué?, porque yo creo que es una forma de no menospreciar lo que indica la Constitución española, que todos los españoles tienen derecho al acceso a la cultura y que este acceso a la cultura y este derecho tiene que ser tutelado y promovido por los poderes públicos.

¿Por qué traigo esta proposición no de ley, cuando casi todos los museos o prácticamente todos son de titularidad insular o municipal y no del Gobierno de Canarias? Pues porque la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias establece que el competente para fijar la política global de museos en esta Comunidad Autónoma es el Gobierno de Canarias, junto con los cabildos.

¿Y por qué la traigo ahora? Pues porque creo que en estos momentos de crisis económica y social se hace más necesario que nunca garantizar para el conjunto de los ciudadanos el acceso a la cultura en igualdad de condiciones.

En Canarias los museos públicos tienen diferentes políticas de precios. Por ejemplo, los museos o centros públicos, como puede ser la Cueva de los Verdes, pues, la Cueva de los Verdes cuesta lo mismo que el Museo del Prado: 8 euros. Todos los días, me parece que al menos una vez a la semana debería ser gratuito. Incluso el Museo del Prado es gratuito los domingos, o el Museo Reina Sofía o el Louvre. Entonces no entiendo por qué no puede ser gratuita la Cueva de los Verdes los domingos o los miércoles o algún día a la semana.

El Castillo de San José, que es el museo de arte contemporáneo de Lanzarote, cuesta 2,5 euros. Más barato, más asequible, pero imagínense que va una familia de 4 miembros. El TEA es el único museo no gratuito en Tenerife, cuesta 2,5 euros también, todos los días de la semana.

Los museos del Ministerio de Cultura han subido los precios este año. No entiendo por qué, porque la verdad es que no es un año como para subir los precios de los museos, pero, bueno, tengo que decir que aplican esta política que yo pretendo que se implante en Canarias, que es la de la gratuidad un día a la semana.

Por último –porque creo que esto no tiene más ciencia que lo que expresa, que lo que insto al Gobierno, que es que se hagan cuantas acciones sean

necesarias para que los museos sean gratuitos una vez a la semana—, quiero decir que esta PNL es una consecuencia de un lector de mi *blog*, que no es mía, pero creo que, sin embargo, tenía razón y que por eso la comentamos con muchas otras personas. Y que una de las cuestiones que se trató en estas conversaciones fue que nadie está de acuerdo con que los museos o casi nadie está de acuerdo con que los museos sean gratuitos todo el tiempo, porque tienen que buscar la rentabilidad económica y formar parte, como se ha conseguido en Lanzarote, de la oferta turística, pero también tienen que ser promocionados turísticamente, y, aunque no esté en el texto de esta moción, sí que creo que la Consejería de Turismo debería integrar a todos los museos de Canarias en la promoción turística de una manera más decidida.

Y nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Xerach Pérez López.

Los grupos no proponentes, Grupo Parlamentario Popular, señor Ester Sánchez.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley, la verdad, si pueden leer el texto, es sencilla, pide una cosa sencilla, pero yo quiero llegar más bien al trasfondo de lo que puede conllevar esta proposición no de ley.

Para el Partido Popular la educación y la cultura son, desde luego, las herramientas más importantes, más potentes, de las que puede disponer una sociedad para el avance de las personas y es un bien, desde luego, que creemos necesario en nuestra sociedad. Además, creemos que esto lo debemos relacionar directamente con ese impulso a la innovación, a la creatividad, que son factores básicos para que se desarrolle una economía social y tecnológicamente se desarrolle también una sociedad. Por eso creemos, y estamos convencidos, que impulsar la cultura de una manera intensa es, por un lado, bueno para los artistas y, por otro lado, para la educación, para la formación y para el desarrollo de las personas. Un desarrollo que entra dentro de una parte, de una formación, que creemos que es necesaria para que las personas sean también más competitivas.

Como he dicho, esta proposición no de ley que hoy nos trae el Grupo de Coalición Canaria somete a esta Cámara a decidir un tema sencillamente, y es que el Gobierno de Canarias promueva las acciones que sean necesarias para fijar un día a la semana de acceso gratuito en los museos públicos de Canarias. Y decimos que “promueva acciones”, porque hay que recordar que la gestión de los museos públicos de Canarias la tienen los cabildos y los ayuntamientos; o sea, que al final, la decisión final pertenece a los cabildos y a los ayuntamientos.

Desde luego para nosotros, y en base a la justificación a la que me referí al principio, de una buena educación y una buena formación, podemos decir que esta medida puede favorecer a ello.

Por otro lado, en la actualidad, y ya lo comentaba la señora Pérez, donde decía que estamos en una crisis económica y muchas familias se ven en la obligación, como todas, de apretarse el cinturón. Por lo tanto, la cultura no debe ser un lujo de un determinado grupo de personas, sino que la cultura es para todos los ciudadanos, para que todos los ciudadanos tengan un acceso a la cultura en igualdad de condiciones.

La política de acceso público desde luego es muy dispar. Cada museo tiene su propia política de acceso gratuito y el día que más estimen oportuno, pero lo que aquí se solicita es que al menos una vez a la semana en Canarias así lo tengan.

En base a esto, tenemos que decir también que la Ley 4/99, de Patrimonio Histórico de Canarias, establece un régimen de museos en Canarias. En su artículo 78 concretamente habla del régimen de museos públicos y de que las administraciones públicas deben garantizar ese acceso a museos públicos, sin perjuicio de las restricciones que, por razones de conservación de los bienes en ellos custodiados y de los servicios por ellos prestados o de la función de su propia institución, puedan establecerse. Por lo tanto, debe, según la Ley del Patrimonio Histórico de Canarias, las administraciones públicas fomentar ese acceso, por lo que entendemos que el Gobierno de Canarias debe promover y, como he dicho, siempre y cuando la gestión que corresponde a los cabildos y ayuntamientos así también lo considere, pero el Gobierno de Canarias debe promover que las administraciones públicas titulares de museos en la Comunidad Autónoma de Canarias establezcan un día gratuito para poder acceder a esa entrada.

Por este motivo nuestro voto será afirmativo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

¿Grupo Parlamentario Socialista Canario? Señor Fuentes Curbelo.

**El señor FUENTES CURBELO:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Una pequeña reflexión también sobre esta iniciativa, dando por sentado que vamos a apoyarla, pero no sin plantear algunas cuestiones que creo que deberían considerarse.

Desde hace casi 200 años, cuando se fundó el Museo del Prado, en España las distintas administraciones, tanto el Gobierno central como después, con la autonomía, las administraciones autonómicas, así como las corporaciones locales, han venido aprobando distintas disposiciones

para garantizar el acceso público a los museos, así como la periodicidad de apertura y de acceso a los mismos, horarios y también sobre la gratuidad de los museos públicos. Además también hay normas internacionales, que se han extendido prácticamente por todos los países más desarrollados del mundo, que han propuesto un código deontológico para ver el tratamiento que se les debe dar tanto al público en general como a los investigadores, a los científicos o a los estudiantes, de modo que la visita a esos museos sea lo más fructífera posible.

Históricamente, en este país se ha aprobado de todo: desde disposiciones que hablaban de abrir los museos un día a la semana, luego se fue extendiendo a dos días por semana más los festivos, se reservaban los lunes para la limpieza del museo, algunas tan curiosas como que se hablaba de la gratuidad de esos museos los domingos no lluviosos, los no lluviosos específicamente, etcétera, etcétera... Desde luego también se han tomado muchas disposiciones, no ya para garantizar el acceso público, sino la gratuidad o no gratuidad.

Por primera vez en este país se establece la gratuidad absoluta para todos los museos en 1901, hace ya más de cien años, siendo presidente del Gobierno el conde de Romanones; sin embargo, unos siete u ocho años después ya se cobraba una cuota de entrada y se exceptuaba a una serie de colectivos sociales para que pudieran acceder libremente, tal como ocurre en la actualidad. Lo que pasa es que ha habido épocas donde esos colectivos han sido más amplios –estudiantes, profesores, investigadores, etcétera– y hay veces en que han sido más restrictivos.

A partir de ahí poco a poco se ha ido ampliando la gratuidad hasta el año 1982, muy cercano ya a nosotros, donde el Gobierno de España, siendo presidente Felipe González, y gobernando este país el Partido Socialista, se estableció, sin excepción alguna, la gratuidad en los museos españoles dependientes del Ministerio de Cultura. Esto provocó ciertos recelos de la Unión Europea, porque la Unión Europea consideraba que se creaba una cierta discriminación con los nacionales de la Unión Europea que eran residentes en España y no tenían ese derecho. Luego Andalucía aprobó también una disposición similar, y esto se hizo así tanto en el Gobierno de España como en algunas autonomías, como fue el caso de Andalucía, porque se considera que los museos son lugares de visita, donde se guardan los tesoros que forman parte de lo que es nuestro patrimonio cultural. Son, además, los museos fuentes de investigación y fuentes de educación. Por lo tanto, se debe garantizar el acceso del público en general, así como grupos especializados que deberían no solo tener garantizado el acceso, sino también unos horarios razonables para que puedan acceder. No solo acceder sino acceder gratuitamente.

Las protestas de la Unión Europea dieron resultado y el Gobierno de España amplió la visita gratuita para determinados colectivos y para los residentes españoles, también a los residentes de la Unión Europea y para todos los jóvenes que acreditaran tener menos de 21 años. Luego se extendieron estas medidas a otras comunidades como Aragón, Asturias, más reciente Madrid y más reciente todavía Barcelona.

Por lo tanto, hemos visto que esa es la dirección, el recorrido, esa es la dirección en la que han ido avanzando, pues, las disposiciones de las distintas administraciones durante estos dos últimos siglos de la historia de este país y de los museos de este país.

Sin embargo, si leemos la proposición no de ley que aquí se trae atentamente, vemos que en los propios antecedentes la señora proponente habla de que la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias es la competente para fijar la política global de museos de nuestra Comunidad, conjuntamente con los cabildos y los ayuntamientos. Todos los museos de los que estamos hablando prácticamente son de titularidad o bien municipal o bien de los cabildos insulares.

Las cuestiones que quería plantear, he anunciado que nuestro grupo va a apoyar la proposición, pero que por lo menos quiero que quede en la conciencia de todos que en algunos casos habría que distinguir, ver si realmente son museos o son centros turísticos de lo que estamos hablando, porque la cuestión no es baladí. Creo que son cosas completamente distintas. Y luego también en la medida en que este Parlamento va a instar al Gobierno de Canarias a que tome una serie de disposiciones que van a afectar a los cabildos y a los ayuntamientos, con lo cual hay dos preguntas. La primera es quién lo paga, si se establece la gratuidad, porque esos museos o esos centros turísticos o esos centros mixtos tienen un costo; y segunda cuestión, aparte de quién los paga, es que la propuesta en sí dice, “instamos al Gobierno de Canarias para que promueva cuantas acciones sean necesarias”, creo que es necesario al menos, y planteo una enmienda *in voce*, por si le parece bien a la señora proponente, señora diputada proponente, que es: “instamos al Gobierno de Canarias para que, conjuntamente con los cabildos y ayuntamientos, promueva cuantas acciones sean necesarias para que los museos públicos de Canarias sean gratuitos al menos un día por semana”.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Es evidente que ha hecho una propuesta. Señora Xerach Pérez López tiene la palabra.

**La señora PÉREZ LÓPEZ:** Pues sí, yo creo que lo dice el propio texto de la PNL. Claro que tiene que ser de manera conjunta con los ayuntamientos y cabildos. O sea, que acepto la...

Me alegra mucho que hayan insistido en la educación, porque a mí se me pasó decirlo. O sea, creo que es fundamental para la educación de un pueblo. Creo que no se crece igual teniendo acceso gratuito al Museo del Prado que no teniéndolo. Creo que no se crece igual teniendo acceso gratuito a las colecciones de la Tate Modern que no teniéndolo y creo que se es mejor ciudadano si uno tiene acceso gratuito a la cultura que si no la tiene, sobre todo si no tiene posibilidades de pagarla. Así que tampoco creo que haya ningún cabildo que se oponga.

Y lo que decía usted sobre los centros turísticos estoy de acuerdo, pero no es un centro turístico el Museo del Prado o el Louvre y, sin embargo, un día a la semana es gratuito, porque no se pueden los españoles permitir 8 euros si van con toda su familia y, sin embargo, tienen que tener derecho. O sea, creo que es compatible. No tiene por qué ser el domingo, puede ser el día que turísticamente menos afecte. Pero creo que estamos creando en Canarias una red de museos muy interesante, poco promocionada turísticamente y que, sin embargo, cerramos culturalmente, o sea, cerramos la posibilidad a veces de que vayan nuestros ciudadanos por tener un coste elevado. No para una sola persona, pero sí sobre todo para las familias. Yo creo que donde se han tomado esas medidas ha sido un éxito. El Prado está a reventar los domingos, la Tate Modern de Londres está a reventar y ves a las familias enteras, y tú dices: “seguro que estos niños crecen con otra visión mucho más amplia de la realidad que aquellos otros que no tienen esa oportunidad”. Por eso creo que lo que estamos haciendo aquí, aunque parezca tan sencillo y tan baladí, es tan importante para las generaciones del futuro.

Y acepto el nuevo texto de que se haga conjuntamente con ayuntamientos y cabildos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Xerach Pérez López.

Señor Ester Sánchez, también para fijar la posición de su grupo. Se entiende que respecto a la enmienda *in voce* por supuesto.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Sí. Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Fuentes, y como bien expliqué en mi intervención, la gestión corresponde a cabildos y a ayuntamientos y es necesario que se promuevan dichas acciones en conjunto: Comunidad Autónoma, cabildos y ayuntamientos. Por supuesto estamos de acuerdo porque así también nosotros lo hemos anunciado. Y yo creo que parte del trasfondo de esa proposición no de ley y de lo que tiene que conllevar es la promoción de la cultura, pero también la promoción de la cultura como educación, como formación, que creemos que es necesaria, porque con una buena educación somos más competitivos,

y es de lo que muchas veces carece y de lo que está careciendo actualmente este país, y yo creo que es una buena manera de poder fomentar esa formación complementaria, que es tan necesaria hoy en día para todas las personas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Ester Sánchez.

Es evidente que el grupo que propuso la enmienda está de acuerdo.

Lo que, don Domingo, si hace el favor, de alguna manera háganos luego llegar el texto aquí, vamos a hacer... No, no hace falta en este momento... (*Ante la indicación del señor Fuentes Curbelo.*) ¡Ah, ya lo tiene! Bueno, si está en manos de la secretaria, lo damos por bueno y entonces, pues, bueno, ya no nos queda más que ir a votar.

Yo creo que, vista la propuesta, nos podemos ahorrar la llamada a votación. Vamos a votar. Se prevé que no haya votos en contra, pero se prevé, digo; si la votación no fuera en ese sentido, llamaríamos a votar. Pero por agilidad.

¿Votos a favor? Levanten la mano, por favor (*Pausa*). Sí, bajen la mano, sí, por favor. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Ninguna.

Por lo tanto, aprobada por unanimidad la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre gratuidad de los museos públicos.

#### **7L/PNL-0127 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN PLURIANUAL DE FINANCIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente: del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el plan plurianual de financiación del Hospital General de Fuerteventura.

Señor Fuentes Curbelo, tiene la palabra.

**El señor FUENTES CURBELO:** Gracias de nuevo, señor presidente. Gracias, señorías.

En esta mañana me voy a tener que emplear a fondo en la Cámara.

Bien. Hace unos meses ya sostuvimos un debate importante en la Cámara con respecto a la situación de la sanidad en la isla de Fuerteventura con motivo de una comparecencia que solicitó de la señora consejera para dar cuenta de la situación de la sanidad en la isla. Yo creo que quedó patente en ese debate que la situación de la sanidad en Fuerteventura no está bien. Varios grupos parlamentarios creo que reconocieron que Fuerteventura es una de las islas que tiene más déficit en principio de infraestructura sanitaria, al margen de que también lo haya de especialistas y

de estabilidad de la plantilla y otros problemas que se plantean en esta proposición no de ley.

El caso es que la situación no mejora con el tiempo, más bien al contrario, creo que empeora, y uno de los principales problemas que se plantean es la infraestructura sanitaria principal, que es el Hospital General de Fuerteventura. Una obra que el Gobierno de Canarias está realizando, está ejecutando, en un plan plurianual aprobado por el Gobierno, que, sinceramente, yo creo que, al ritmo que va, va a tardar más en terminarse que el Monasterio de El Escorial. Ya se han gastado 14,8 millones de euros en la primera fase de ese hospital. Se aprobó además una segunda fase, de 40,6 millones de euros, de los que 8,3 también ya están adjudicados y ejecutados, y faltan por ejecutar 32,3 millones de euros.

Nosotros no tenemos las dificultades que ayer se alegaban, que yo me sentí muy identificado con la propuesta que hacía mi compañero Julio Cruz, sobre la situación también de una infraestructura sanitaria similar en la isla de La Gomera. No tenemos el problema de la falta de suelo ni de que el acceso del agua o la luz estuvieran demasiado lejos.

Quiero decirles, señorías, que comparecer hoy aquí con esta proposición no de ley no es mi deseo desgastar al Gobierno. Tampoco deseo colgarme una medalla; es más, desde hoy mismo si es posible renunciaría a que esto fuera una proposición no de ley y que se convirtiera en una declaración institucional de todos los grupos, porque creo que estamos hablando de una cuestión de absoluta primera necesidad. No quiero tampoco que me pongan mañana en el periódico, aunque sea en las páginas de la isla de Fuerteventura. Lo que me ha movido, ya digo, es otra cuestión; es el deseo de que se resuelvan los problemas sanitarios de la isla de Fuerteventura, y creo que esta es una de las buenas oportunidades que tenemos los diputados de todos los grupos políticos, porque coincidimos en que la situación está mal. Coincidimos en el diagnóstico y, por lo tanto, tendremos que coincidir en las soluciones.

Me costó, tengo que reconocer, señorías, plantear una iniciativa así, porque sé que esto no es la primera vez que se trae al Parlamento —ya ha sido objeto de debate en alguna otra ocasión, tanto en Pleno como en comisión— y porque también mi grupo parlamentario, los socialistas, no planteamos ejecutar determinadas obras de una isla a costa de otras obras de otras islas, porque no es eso, de ninguna manera, lo que se ha querido plantear ni se está planteando. No proponemos bajas en determinadas partidas de proyectos que están también planificados de una isla para dar alta a obras en otra isla. No se trata de eso. De lo que se trata es de que aquí hay un problema gordo y el Gobierno tiene que solventarlo cuanto antes. Y ahora tenemos la oportunidad, porque es cuando se están redactando los Presupuestos de la Comunidad

Autónoma para 2010, y creo que ahí es donde tendría que empezar a tener reflejo una iniciativa como esta en el caso de que se aprobara.

Un buen Gobierno es el que establece prioridades y creo que en la isla de Fuerteventura, la educación y la sanidad, como en todas partes, son una prioridad. Hace 25 años la planificación de las infraestructuras sanitarias de Fuerteventura se hizo con generosidad y amplitud de miras por el Gobierno de España, lo que supuso un antes y un después de la historia de la sanidad en la isla de Fuerteventura. Se construyó entonces un hospital con 120 camas, que ha venido dando un servicio ejemplar en esta isla durante más de 20 años, pero desgraciadamente la situación ha cambiado. En la actualidad nuestras infraestructuras sanitarias no están a la altura de la demanda de la población ni del crecimiento espectacular que ha experimentado la isla en estas dos últimas décadas. No tenemos ni una cama más desde el año 1982. Ha llovido mucho después de esa fecha y la ratio por habitante/cama que tenemos en nuestra isla es la mayor de toda Canarias.

La población de Fuerteventura está sufriendo una auténtica calamidad con la interminable construcción del hospital, porque creo que se tomó en su momento una idea desafortunada, que es, en vez de ir a un planteamiento de un hospital nuevo y dejar el que teníamos para hospital de crónicos, se tomó la decisión, desde mi punto de vista errónea, de ir a un hospital nuevo sobre uno viejo. Se suponía que la estructura del viejo iba a resistir la del nuevo, pero no es así. Ahora resulta que hay que, ese hospital hay que tirarlo todo y prácticamente hacer un hospital nuevo hubiera costado muchísimo menos que esa decisión que se ha tomado.

Puede afirmarse que el deterioro no solo de la zona hospitalaria sino de todo el recinto, como la accesibilidad, etcétera, aparcamientos, todo el entorno, jardines, paseos, aceras, etcétera, es generalizado, un deterioro generalizado, y presenta un aspecto de abandono totalmente insostenible.

No se puede echar la culpa de las deficiencias que viene sufriendo la sanidad en la isla de Fuerteventura al crecimiento espectacular que ha tenido la población de la isla en estos últimos años. Es cierto, sin embargo, que la población se ha triplicado en poco tiempo, pero es de suponer también y no es menos cierto que los buenos gobiernos son los que tienen que anticiparse a esos fenómenos y planificar correctamente las infraestructuras del tipo que sea, y en este caso las sanitarias, y hay que establecer prioridades. En Fuerteventura no se ha hecho ni una cosa ni la otra, ni se ha prevenido ni se ha corregido, y el resultado es que de una situación puntera en la sanidad canaria hemos pasado a unos servicios sanitarios muy deficitarios.

Llevamos ya cinco años de obras y de incomodidades para los pacientes que están dentro del propio hospital, donde se está construyendo en sus

alrededores. Creo que no deberíamos esperar otros cinco años más para que ese hospital estuviera completamente terminado. Además corremos el riesgo de que al final la obra quede desfasada, porque en realidad solo va a tener unas 45 camas más. Es de las que vamos a disponer.

Por otra parte, como en la proposición no de ley se habla de dotar al hospital de la plantilla necesaria para garantizar su óptimo funcionamiento, sabemos que no está bien dotado de recursos humanos. Faltan especialistas de Radiología, Dermatología, Cardiología, Psiquiatría y Traumatología, lo que está provocando un gravísimo problema y muchos pacientes tienen que esperar a determinadas pruebas que son urgentes o incluso desplazarse innecesariamente desde Fuerteventura a otras islas.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva a la Mesa de la Cámara esta proposición no de ley, que plantea, en primer lugar, revisar el plan plurianual de financiación del Hospital General de Fuerteventura, con el objeto de adelantar la inversión pendiente de la segunda fase y las obras puedan concluir antes del año 2012; en segundo lugar, dotar al Hospital General de Fuerteventura de la plantilla necesaria para garantizar su óptimo funcionamiento; y en tercer lugar, tomar cuantas medidas sean necesarias, incluidos los incentivos, para lograr una mayor estabilidad en la plantilla del hospital.

Nada más y muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Por los grupos nos solicitantes, Grupo Parlamentario Popular, señora Montelongo González.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Ante esta proposición no de ley que aborda uno de los temas más importantes que podemos tener en cualquier sociedad, como es la sanidad, ha habido un pronunciamiento del proponente, el señor Fuentes, que a mí no me cabe la menor duda de que es cierto: la preocupación que tiene que existir de todo responsable público por la materia sanitaria. Pero, claro, me veo en la obligación, señor Fuentes, de situar el punto de partida de lo que es el Hospital General de Fuerteventura. Y me veo en la obligación porque, claro, escuchándole, yo desde luego –con cariño se lo digo– creo en su buena voluntad de trabajar por la sanidad en la isla, pero uno tiene que ser siempre consecuente y coherente con lo que va haciendo a lo largo de su trayectoria. Independientemente de que se siente hoy en un escaño del Parlamento de Canarias, en otro tiempo se pudo haber sentado en la Oposición o en la vicepresidencia del cabildo.

¿Por qué digo esto, señor Fuentes? Porque, mire, la idea de que hoy se esté haciendo una remodelación del Hospital General de Fuerteventura parte de un

debate profundo. Usted, en el año 2002, donde era consejero del cabildo, aprueba, o sea, vota en contra o, perdón, propone que se haga un nuevo edificio, un nuevo hospital en Fuerteventura. Eso el 23 de septiembre de 2002. El 29 de septiembre de 2003 vota en contra. Ya no quería que se hiciera un edificio nuevo, porque usted se estaba sentando en la vicepresidencia del cabildo y, como vicepresidente del cabildo, gobernando con Coalición Canaria, dice que no, que ya no quiere un edificio nuevo sino que se haga esta remodelación, a una iniciativa que presentó el Partido Popular en su día, que seguía reivindicando un nuevo edificio y que el actual se dedicara a un centro sociosanitario. Y esa es la realidad, señor Fuentes. Es verdad que todos decidimos o la mayoría decidió que se hiciera la remodelación sobre el viejo hospital, y en eso se ha empeñado no solamente la actual consejera sino los consejeros que han tenido la responsabilidad de seguir haciéndolo. Por lo tanto, no me parece coherente sino una postura saltimbanqui el que un día se diga una cosa, otro día se diga otra, en función del escaño que uno ocupa. Creo que el hecho de que hoy nos estemos sentando aquí, en la calle Teobaldo Power, en este Parlamento, no puede olvidarse todo lo que hay detrás. Y creo que esa es la política: tomar decisiones y ser coherente con las decisiones que se toman.

Por lo tanto, me veo en la obligación de recordárselo, porque parece que usted, con su manifestación hoy aquí, de repente descubre Fuerteventura y descubre la sanidad en Fuerteventura. No se nos puede olvidar, o el hecho de que cojamos un Binter para venir aquí, a la isla de Tenerife, toda la historia y los antecedentes que hay detrás. Y por eso era mi obligación hoy recordarlo.

Por lo tanto, el plan plurianual que aprobó en su día el Gobierno de Canarias para la ejecución y la remodelación del viejo Hospital de Fuerteventura se está cumpliendo. Pero es que lo que usted pide en su proposición no de ley no resolvería nada, porque se ha establecido un cronograma de ejecución de las obras donde se establece de modo secuencial y progresivo; es decir, se cierran unos servicios, se rehabilitan y se habilitan en otra parte del edificio. Por lo tanto, aunque el escenario financiero actual, como usted bien sabe, el marco financiero en el que trabaja el Gobierno de Canarias es limitado, aunque se pudiera adelantar esa financiación que usted solicita en su proposición no de ley, no resolvería nada, porque, como le digo, esa construcción se ha hecho de manera secuencial y progresiva.

Sí que, hablando de financiación, yo le quiero recordar, porque mañana estará por aquí el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que sería bueno que sí se reclamaran los 1.393 millones de euros que el Gobierno de España nos debe en materia sanitaria a todos los canarios, y seguro que con esa financiación nuestra sanidad todavía haría mayores logros.

Sí que me gustaría destacar, señor Fuentes, que en estos momentos se ejecuta la segunda fase de la obra de ampliación del Hospital General de Fuerteventura, que, como usted sabe, consiste en la construcción de ese nuevo edificio, destinado al desarrollo de los servicios centrales del hospital y que contendrá, entre otros, los bloques quirúrgicos y obstétricos, los laboratorios de análisis clínicos, el área de diagnóstico por imagen, los servicios de Farmacia y Anatomía Patológica, la nueva cocina y una nueva área de almacenes. Tiene una superficie prevista de más 27.000 m<sup>2</sup> y se irá entregando al uso de manera progresiva, y esto se unirá a los 16.143 m<sup>2</sup> que ya se han terminado y donde hemos incrementado de 18 a 42 los locales de consultas y pruebas diagnósticas.

Tengo que decir también que este proceso no ha sido fácil. No ha sido fácil el coger un hospital que está usándose y hacer obras en el mismo, pero sí que quiero dejar constancia hoy aquí de que en todas estas situaciones molestas, que han sido molestas para los trabajadores, que han sido molestas también para los usuarios, siempre se ha contado en todo momento con la comprensión y la colaboración de todos para que tengamos de verdad ese hospital que todos anhelamos.

En cuanto a las próximas actuaciones, sí que cabe destacar que el crecimiento de la hospitalización se ha programado para poder triplicar la actividad actual. Ello supondrá el crecimiento de las camas hospitalarias hasta alcanzar la cifra de 165. Ello supone 45 unidades más de las actuales, distribuidas en Psiquiatría, en UCI, Pediatría y una nueva unidad de hospitalización médico-quirúrgica de 28 camas. Se pasará también de 18 a 59 el número de camas de menos de 24 horas. O algo que, pues, una necesidad que se contemplaba y que va a disminuir la hospitalización de más de 24 horas que se manejaba en épocas pasadas. Está previsto iniciar la sustitución de las citadas áreas de hospitalización antes de que concluya el año 2009 con la demolición del primer módulo de hospitalización y sustitución por otro equivalente con 28 camas.

Por lo tanto, creo que es importante que hoy pidamos que no se retrase ni un solo día, señor Fuentes, que no se retrase ni un solo día, la ejecución de las obras. Eso sí, creo, en lo que debemos estar todos unidos y de acuerdo.

En cuanto a lo que usted plantea en la segunda parte de su proposición no de ley, la plantilla orgánica del Hospital de Fuerteventura, entre el año 2003 y 2008, se ha incrementado en 188 plazas: un 37%.

Fíjese, hablar de sanidad o de educación, usted bien lo decía antes en su intervención, es verdad que hemos tenido unos déficits importantes debido al crecimiento poblacional, pero se ha ido solventando con la reivindicación justa y con el trabajo responsable del Gobierno de Canarias en la isla de Fuerteventura. Y lo hemos hecho...

**El señor PRESIDENTE:** Por favor, vaya terminando, señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Finalizo, señor presidente.

Y lo hemos hecho reivindicando lo que hacía falta en cualquier momento. Hoy mismo, en el Cabildo de Fuerteventura, en esta legislatura, hemos reunido tanto a la consejera de Educación como a la consejera de Sanidad y les hemos ido demandando aquello que requiere la isla.

Por lo tanto, yo, señor Fuentes, en aras a llegar a un acuerdo, porque creo que es importante que cuando hablamos de materias tan necesarias como la sanidad debamos llegar a un acuerdo, le emplazo –porque así también es el deseo de Coalición Canaria– a llegar a un acuerdo unánime en esta proposición no de ley, a través de una enmienda *in voce* que presentará la portavoz Padilla, la señora Padilla, para que esto salga por unanimidad, pero no a base de hacer filibusterismo parlamentario, no a base de hacer demagogia, señor Fuentes, porque esto tiene una trayectoria, tiene una tradición, esto tiene ya una historia, y lo único que está haciendo el Gobierno de Canarias y su consejera en estos momentos es empeñarse en que ese cronograma, esta planificación, se lleve a efecto. Ponernos ahora a decir si era correcta o no la sustitución, pues, ya le he hecho un histórico de lo que ha sido su posición y creo que en estos momentos lo único que cabe es coherencia, trabajar para que este edificio no se retrase ni un solo día, porque al final tendremos un edificio nuevo, que, en definitiva, es lo que necesita la isla de Fuerteventura.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Montelongo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Padilla Perdomo.

**La señora PADILLA PERDOMO:** Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Yo, como mi compañera del Partido Popular, doña Águeda, quisiera situar la problemática de la sanidad en Fuerteventura.

Y, efectivamente, yo creo que don Domingo no ha descubierto nada nuevo, claro que tenemos deficiencias en infraestructuras sanitarias –lo hemos traído aquí en infinidad de ocasiones en estos dos años y pico que llevamos–, claro que tenemos falta de especialistas en la isla, pero, como decía la compañera Águeda, con este tipo de historias, en el tema de la sanidad y de la educación creo que debemos tratar de ponernos todos de acuerdo, tratar de hablar con claridad y sobre todo no hacer demagogia al respecto.

Don Domingo, usted hacía referencia en su proposición no de ley, en los antecedentes, al

crecimiento espectacular que se produjo en la isla de Fuerteventura en las dos últimas décadas, pero, por otro lado, dice que esto no ha tenido nada que ver con que nos hayamos quedado atrás en ciertas infraestructuras. Mire, don Domingo, ni Rappel hubiese adivinado los problemas que nos iba a traer el crecimiento poblacional tan tremendo que tuvimos. Usted sabe perfectamente, porque, efectivamente, en el año 2002 estaba sentado en el Cabildo de Fuerteventura, que nos llegaba gente por mar y gente por aire, nos habíamos quedado atrás en las infraestructuras sanitarias, en las educativas, y teníamos muchísimos problemas. Por tanto, hubo que tomar decisiones en aquel momento.

Comparto con mi compañera, con doña Águeda, que cuando uno gobierna tiene que tomar decisiones, pero ser coherente con las decisiones. Nosotros tomamos en aquel momento una decisión –tal vez no era fácil–, que era remodelar el actual hospital, el hospital que teníamos en aquel momento remodelarlo y no hacer uno nuevo. ¿Y por qué? No porque no nos gustara tener uno nuevo: porque había que tratar de compatibilizar todos los problemas sanitarios que había en aquel momento con hacer infraestructuras sanitarias nuevas. Por tanto, la estrategia de ejecución que se diseñó en aquel momento era compatibilizar la totalidad de la ejecución de ese proceso y alcanzar las dimensiones máximas previsibles, sin dañar la asistencia prestada por el hospital. Era una decisión complicada. Yo no sé si tomamos la decisión correcta o no, no lo sé, pero había que dar salida a unos problemas concretos que tenía la población de Fuerteventura.

Y desde luego estoy de acuerdo en lo que decía la compañera Montelongo: que usted primero dijo sí, luego no, luego sí. Me gustaría que después nos aclarara en qué situación está ahora. Me gustaría que fuera claro.

En segundo lugar, explicarles, tratar de que los compañeros entiendan la situación del año 2001. Efectivamente, con el incremento poblacional, todos los problemas sanitarios que teníamos, las instituciones canarias y las mayoreras se reúnen y deciden hacer un estudio de la demanda sanitaria que teníamos. Ese estudio concluyó con un mapa sanitario en la isla de Fuerteventura, que se ha ejecutado, se está ejecutando, y usted mismo tiene los proyectos que se van a ejecutar, donde la financiación, en principio usted nos dice que estamos todos los diputados mayoreros juntos. A mí me tendrá, desde luego, para los temas de Fuerteventura, pero yo no he tenido, no hemos tenido ningún problema. Hay un marco financiero que se está cumpliendo. Cuando no se cumpla, yo soy la primera que me voy a sentar con usted y con la consejera de Sanidad, porque yo quiero que para mi isla se cumplan las promesas sanitarias. Claro, pero no se lo voy a quitar a los compañeros de La Palma, de El Hierro o de La Gomera o de

Tenerife, como usted bien dijo, claro que no, el dinero es el que hay, los proyectos son los que hay y se están cumpliendo, y cuando no se cumplan, nos sentaremos y hablaremos. Iremos a discutir con la consejera. De momento se están cumpliendo.

Como decía, en el 2001 se concluyó con ese mapa sanitario, que se está ejecutando, y con la remodelación del actual hospital.

Bueno, en el año 2003 comienzan las obras del hospital, en el 2007 se concluyen las primeras fases y en este momento se ejecuta la tercera. No voy a explicar las cantidades, porque las ha explicado usted perfectamente.

Incomodidades, hablaba usted de incomodidades. Por supuesto que lo sabíamos, pero usted hace una obra en su casa y también tiene incomodidades. Cuando tira el baño y hace un baño nuevo, tiene incomodidades, tiene que adaptarse a las incomodidades, pero también es verdad que hemos tenido el apoyo de la población mayorera y de los profesionales, que han estado trabajando en unas condiciones que no son las óptimas. Claro que no, eso lo sabíamos. Queremos hospital nuevo, tenemos que pasar por una serie de incomodidades. Claro que los aparcamientos no son los idóneos, claro que tenemos que pasar por unos jardines que no están todavía en óptimas condiciones. Don Domingo, eso es lógico, estamos haciendo unas reformas en un hospital con unas previsiones de futuro importantes, muy importantes.

Camas, usted hablaba de los problemas de las camas. Efectivamente, hemos tenido muchos problemas por las camas, por las 120 camas que teníamos llevando, que llevamos durante estos últimos 25 años. Bueno, pues, en este proyecto usted sabe que se incrementan en 45 y el crecimiento de la hospitalización se ha programado para poder triplicar la actividad actual y se hará también de modo progresivo, teniendo en cuenta los crecimientos poblacionales, de acuerdo con la evolución de las necesidades sanitarias. Efectivamente, señor Fuentes, la consejería ha previsto futuros crecimientos, aunque es verdad que con el tema de la crisis económica el crecimiento, bueno, ha dejado, afortunadamente, probablemente, de ser el mayor de nuestros problemas.

Hablaba usted también de que teníamos que unirnos los siete diputados mayoreros, que no quería salir mañana en la prensa. No, claro, salió ayer en la prensa, con una nota de prensa al respecto. Yo sí quisiera que saliéramos mañana en la prensa los siete diputados mayoreros y por eso me gustaría que acepte esta transaccional, porque hacemos una transaccional sin demagogia, don Domingo, es decir, queremos que estemos juntos los siete diputados. Yo sí quiero salir en la prensa mañana, junto con el resto de mis compañeros, me encantaría, y que la población mayorera se sintiera orgullosa de nosotros. Por lo tanto, me gustaría que el señor presidente me



permitiera leer la transaccional que hemos preparado los compañeros del Grupo Parlamentario Popular y los de Coalición Canaria para que, efectivamente, sin demagogia, con responsabilidad hacia la población de Fuerteventura, tomemos decisiones al respecto.

Primer punto, que, dada la situación de crisis económica, se garantice el plan de financiación del Hospital General de Fuerteventura, con el objetivo de que no haya retrasos en la financiación de las obras. Ahí estaremos, don Domingo, ahí estaremos con usted, frente a la consejera de Sanidad, si eso no se produce.

Segundo punto, seguir incrementando la plantilla del Hospital General de Fuerteventura para garantizar su óptimo funcionamiento. Se ha incrementado, como comentaba la señora Montelongo anteriormente. Efectivamente, la plantilla se ha incrementado en un 37%. ¿Que no es suficiente? Por supuesto, don Domingo, estamos con usted, necesitamos más plantilla y, a medida que el hospital vaya terminándose, necesitaremos más. Por eso entiendo que debemos seguir apostando por eso.

Continuar tomando cuantas medidas sean necesarias para lograr una mayor estabilidad en las plantillas de los hospitales de las islas no capitalinas y, de este modo, corregir las desigualdades producidas por la doble insularidad. Efectivamente también ha habido una oferta del Gobierno de Canarias, una oferta de empleo, donde específicamente para Fuerteventura han salido 324 plazas. Entendemos que tampoco es suficiente. Es importante, ahí estaremos también para tratar de ampliar la plantilla del hospital y fomentar la estabilidad.

Y respecto a las políticas de incentivación, creo que usted también sabe, como yo, que se han llevado a cabo, que hay un problema con los especialistas y no se consiguen. Se han llevado a cabo políticas que, bueno, podíamos dar muchos más datos que nos han pasado los compañeros, pero creo que se están llevando a cabo políticas importantes de incentivación para la mejora del personal de las instituciones sanitarias.

Don Domingo, espero, de verdad, que acepte esta transaccional y que salgamos mañana en la prensa todos los diputados de Fuerteventura conjuntamente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Padilla Perdomo.

Señor Fuentes Curbelo, evidentemente tiene usted la palabra para fijar posición sobre esa propuesta de transaccional.

**El señor FUENTES CURBELO:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo desde luego que, oyendo... yo acepto que se me recuerde mi trayectoria y ahora tendré la ocasión de explicarla, pero desde luego, oyendo a los portavoces de Coalición Canaria y el Partido

Popular, parece que en el ámbito sanitario en Fuerteventura estamos en el País de las Maravillas. Es que realmente es lamentable. Es lamentable porque solo hay que ir allí y echar un vistazo, a simple vista, mirar a ver qué es lo que ocurre en realidad y cómo está aquello. No hay que ir mucho más allá.

Efectivamente, en el año 2002, quiero recordar que, siendo portavoz de mi grupo en el Cabildo de Fuerteventura, hice una propuesta, que se construyera un hospital nuevo en Fuerteventura, y la hice no solo, sino con el apoyo del Partido Popular precisamente, doña Águeda. Nos pusimos de acuerdo el PSOE y el Partido Popular e hicimos esa propuesta, y como además yo era el consejero de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Patrimonio y Personal, en la responsabilidad del Patrimonio, pondríamos los terrenos necesarios a disposición del Gobierno de Canarias para que construyera ese hospital. Pero la gracia es que la mayoría de gobierno en Canarias, los partidos que sustentaban al Gobierno y el Gobierno deciden, en Consejo de Gobierno, no hacer un hospital nuevo en Fuerteventura, sino plantean una reforma del hospital antiguo, que al final se ha convertido en hacer uno nuevo sobre uno viejo. Esa es la realidad. Y desde luego no tiene sentido, no tiene sentido, cuando ya se ha tomado esa decisión, cuando se ha planificado, cuando se ha licitado una obra y cuando se está ejecutando una obra, el hospital nuevo, sobre la vieja, que el Partido Socialista siga enarbolando la bandera de un hospital nuevo, porque ya es imposible. Si no hay, que están diciendo que no hay recursos ni siquiera para acabar con la obra actual, díganme si es el momento, una vez el Gobierno toma esa decisión, para seguir insistiendo en que se haga un hospital nuevo.

Lamento que se justifique esta situación, porque así nos va en Fuerteventura, no solo en el ámbito de la sanidad, sino lo mismo en la educación, que creo que es la isla que tenemos más barracones por metro cuadrado, donde estudian nuestros alumnos.

Yo pienso que –y con todo el respeto lo digo también–, creo que se han plegado a los argumentos oficiales del Gobierno, que no quiere salirse de la línea que ha emprendido y de ir a paso de tortuga a solucionar este tipo de problemas, porque, al fin y al cabo, lo que se está planteando es que se mejore, que se adelante la financiación, que es posible. Creo que no están demostrando que quieren que se acabe ese edificio de una vez. Estoy viendo un horizonte de 2015 a 2018, 2020, como mucho.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Fuentes, un momentito, por favor.

**El señor FUENTES CURBELO:** Sí.

**El señor PRESIDENTE:** Mire, aparte de que se le acabó su tiempo, pero, bueno, puede ir terminando, de lo que se trata en la intervención es de centrarse sobre la enmienda que ha habido. Digo, porque se va a pasar el tiempo y no sabemos la posición de la enmienda.

**El señor FUENTES CURBELO:** Sí, señor presidente, termino enseguida.

Termino simplemente dando las gracias por el reconocimiento en el fondo de que estamos mal, que parece que ustedes no quieren tocar el marco financiero. Nosotros en ningún momento hemos planteado que este sea a costa de ninguna otra inversión sanitaria de las islas y, por lo tanto, hay una transaccional, como no hay enmienda se plantea una transaccional, que no cambia absolutamente nada. Lo que se plantea es que se garantice la financiación. Es que lo que subyace en esta propuesta, al fin y al cabo, lo que subyace, es el temor a que nos pueda quitar esa financiación el Gobierno. Y solo faltaba que no solo no acepten la propuesta que estamos haciendo de adelantar el plan de financiación, sino que, ahí se deja la sombra, que podría no estar garantizada, con lo cual nos quedaríamos con el hospital a medias.

Por lo tanto, yo, señorías, sintiéndolo mucho, no voy a aceptar esa transaccional. Preferimos votar nuestra proposición no de ley, que creo que está orientada en el sentido correcto para que la situación sanitaria de Fuerteventura cambie de verdad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

*(La señora Padilla Perdomo solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor Fuentes Curbelo.

Sí. Dígame, señora Padilla.

**La señora PADILLA PERDOMO** *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí. No, vamos a ver, es cierto... *(Comentarios en la sala.)* No. Yo les pido y les ruego que dejen interpretar el Reglamento.

Es cierto que él se ha ido, se ha ido más allá de lo que era la enmienda transaccional y ha reabierto el debate. Quiero decirles que el formato de este debate, para que se tenga claro, es que interviene el grupo proponente y los demás opinan sobre lo que hizo el grupo proponente.

Por lo tanto, tiene usted un minuto para... *(La señora Padilla Perdomo señala que va a intervenir desde su escaño.)* Yo lo prefiero, pero donde usted quiera. Denle el micrófono. Bien. Señora...

Perdone, señora, le importa, ha pedido también la palabra por el mismo motivo la señora Montelongo. Sí. ¿Primero quién?, ¿la que pidió la palabra primero? Pues yo encantado.

Bien.

**La señora PADILLA PERDOMO** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Puntualizar dos cosas, don Domingo.

En ningún momento he dicho que no haya financiación. La financiación entendemos que está garantizada. El que ha dicho que no hay financiación es usted, no sé de dónde lo ha sacado. Hay financiación.

Y otra: no diga usted que hemos dicho que no hay problemas sanitarios en Fuerteventura. ¡Claro que hay problemas sanitarios muy graves en Fuerteventura! No haga demagogia con un problema tan grave como tenemos. No hemos dicho eso, sino que la resolución de esos problemas tiene otros caminos, que son distintos a los suyos.

Tiene que tratar de no ser tan intransigente, don Domingo, sobre todo cuando es para el bien de nuestra gente de Fuerteventura.

Y hay que tener una cosa en claro: estamos en crisis, el dinero es el que hay. Es decir, me encantaría, es que yo soy la primera que estaría todos los días tocándole en la puerta a la consejera. Es el que hay. Estamos en un momento de crisis donde hay personas que están pasando por problemas tremendos. No hay dinero. No se lo podemos quitar a otras islas y no hay dinero.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Padilla. Señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, un momentito, para bajar esto.

Tiene usted un minuto también. Adelante.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

En esta última intervención, lejos de fijar posición, he visto al señor Fuentes más preocupado por justificar sus continuos cambios de posición en cuanto a este tema que defender la sanidad. Yo le emplazo, de verdad, a que hagamos un esfuerzo de unidad por esta transaccional que hemos presentado los dos grupos y que la saquemos adelante, porque, mire, aunque hoy veamos un gesto de enorme generosidad del señor vicepresidente del Gobierno dando más dinero y más financiación a esta obra, le he dicho que, por mucho que se adelanten los recursos, la obra está planificada en fases, en la medida en que el hospital está funcionando y al mismo tiempo hay obras. Por lo tanto, es que no procede lo que usted pide. Eso se podría establecer para una obra de nueva creación, donde no hay servicios alrededor.

Por lo tanto, le pido al Partido Socialista que reconsidere su posición y que sea tolerante con una propuesta que va en beneficio de la isla de

Fuerteventura, y creo que esa foto por la sanidad merece la pena.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Montelongo. Gracias.

Ciertamente, señorías, es evidente que se le ha hecho una nueva contrapropuesta, porque si no no tendría derecho... (*Rumores en la sala.*) El debate lo interpreto yo, señoría. Está claro que muchas veces se dicen cosas, lo que hay que ver es el contenido del debate.

Señor Fuentes Curbelo, exclusivamente a usted le han hecho una propuesta de que reconsidere el apoyo a la enmienda transaccional. Para eso tiene un minuto también.

**El señor FUENTES CURBELO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente, por la generosidad de este segundo pequeño turno, donde se han dicho muchas cosas.

A mí me gustaría decir también que... Bueno, doña Lidia me reprocha no sé qué cosas y no se da cuenta de que ese crecimiento espectacular de la población de la isla de Fuerteventura se produjo precisamente porque el propio Gobierno de Canarias, su Gobierno, se preocupó mucho de aprobar miles y miles de camas turísticas en todas estas décadas atrás, pero no se preocupó por la educación, la sanidad ni por los servicios sociales...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Fuentes Curbelo...

**El señor FUENTES CURBELO** (*Desde su escaño*): ...y ahora hemos llegado a esta situación, doña Lidia.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Fuentes Curbelo...

**El señor FUENTES CURBELO** (*Desde su escaño*): Y con respecto a la propuesta –sí, concreto, señor presidente–, con respecto a la propuesta, tengo que decirle lo siguiente. Es que no está haciendo ninguna propuesta, lo que está diciendo es garantizar la financiación, y yo digo, “¡faltaría más!”. Es que faltaría más que ahora nos dijeran que no está garantizada la financiación del hospital, porque entonces sí que me podría dedicar a hacer demagogia y hablar de la televisión autonómica, de la policía, de no sé cuántas cosas más, que no son, desde mi punto de vista, tan necesarias.

Por lo tanto, señor presidente, yo no voy a aceptar la propuesta o la contrapropuesta que se ha hecho.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Señorías, vamos a votar ahora esta PNL, que es la 127, y luego pasaríamos a la 124, que fue la primera, que hay un texto aquí ya, hay un texto de... –(*El señor presidente hace sonar la campanilla*

*para llamar a la votación.*) vamos a esperar otro momentito, por si acaso hay alguien por fuera–, hay un texto transaccional de la primera, pero primero vamos a votar la 127, la del Hospital de Fuerteventura. Un momentito, para que todos ocupen los escaños y vamos a ver si los compañeros me ayudan en el recuento, que ahora no es nada cómodo, como cuando era electrónico.

Sí, en estos momentos yo les ruego a los ujieres que se estén en sus sitios, no estemos paseando por aquí, para la votación poderla controlar.

Bueno, se vota, insisto, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el plan plurianual de financiación del Hospital General de Fuerteventura. Se vota, al no haberse admitido la enmienda transaccional, se vota el texto. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Bajen la mano, por favor. Bien. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) No hay ninguna, evidentemente.

Resultado de la votación: 24 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

**7L/PNL-0124 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA GOMERA (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Le agradezco a la secretaria primera que lea el texto de la enmienda conjunta que han presentado todos los grupos respecto a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la Formación Profesional en La Gomera.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Julios Reyes):** Dice así:

“Primer punto. Impulsar y adaptar la oferta de FP al mercado laboral de la isla de La Gomera, teniendo en cuenta la diversificación y la variedad de perfiles profesionales, así como las necesidades laborales de la isla.

Segundo. Realizar un estudio del sector productivo de La Gomera y, en base a las conclusiones del mismo, a las necesidades de la isla y valorando la opinión de los agentes implicados, elaborar la oferta de la FP de La Gomera.

Tercero. Habilitar fórmulas y acciones de movilidad que permitan acceder a la oferta de FP.

Cuarto. Promover mecanismos de retorno al alumnado de las islas no capitalinas a través de la realización de la formación en centros de trabajo en su isla de origen y así facilitar su posterior inserción laboral.

Quinto. Fomentar la FP en modalidad semipresencial y así promover el aprendizaje permanente a lo largo de la vida y la conciliación entre la formación, el trabajo y la vida familiar.

Sexto. Impulsar la teleformación y el acceso a la FP a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación”.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Julios.

Por lo tanto, el texto que se vota es el que acaba de leer la secretaria primera de la Mesa. Creo que no es necesario llamar a la votación otra vez. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Bajen la mano. Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad. Muchas gracias, señorías.

**7L/I-0013 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS DEL PACTO SOCIAL POR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO PARA 2009, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Tal como habíamos quedado, se ve ahora la interpelación del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las medidas del Pacto Social por la Economía y el Empleo para 2009.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Teniendo en cuenta la grave situación económica que, en términos de desempleo existe en el archipiélago, interpelamos hoy al Gobierno...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Pérez Hernández, por favor, un momentito.

Yo sé que esta sala, evidentemente, no reúne las condiciones de... Yo les agradezco que para, en fin, las conversaciones que, es lógico además, que se puedan tener salgan fuera de la sala, porque, si no, se hace muy difícil que se pueda escuchar a la persona que habla.

Muchas gracias.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos):** Gracias, señor presidente.

Decía que interpelamos al Gobierno con el objetivo de que explique en esta Cámara las medidas que está poniendo en marcha durante el desarrollo de este ejercicio presupuestario y las que pondrá en marcha en el año 2010, contenidas en el Pacto Social por la Economía y el Empleo suscrito el pasado mes de junio. Asimismo, también queremos que el Gobierno, pues, explique con claridad y diga esas medidas que se incorporarán en los Presupuestos del 2010, con la correspondiente lógica dotación presupuestaria.

De las aproximadamente 225 medidas que contiene el pacto, señorías, unas 106 aproximadamente requieren algún tipo de asignación económica para su puesta en marcha, con cargo, por lo tanto, al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, por lo que la responsabilidad y el compromiso de este Gobierno se deben materializar en esos Presupuestos y las iniciativas tendrán que quedar claramente expresadas en los mismos, si de verdad hay voluntad para dar cumplimiento al acuerdo firmado.

Lo cierto es que estamos ante un Gobierno que siempre ha buscado los responsables fuera del archipiélago. No es la primera vez que, ante cualquier situación de dificultad, se busca fuera del archipiélago la responsabilidad y, en cambio, se dejan sin hacer las tareas domésticas, porque el Gobierno no las afronta ni las aborda ni ha sido capaz de poner en marcha estrategias para hacer frente a una situación económica desfavorable como la que estamos padeciendo.

Un Gobierno que, por ejemplo, señorías, ha responsabilizado del incremento del desempleo a la llegada de los foráneos o echado la culpa de algunos de los déficits que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias a esas personas que han llegado en los últimos años. Esas han sido explicaciones que el Gobierno ha dado acerca de las altas tasas de paro que soporta Canarias, por ejemplo.

En esta Cámara, señorías, ya hemos debatido en varias ocasiones y hemos hablado del plus de gravedad que, sin duda, tiene la preocupante crisis económica que vivimos en el archipiélago: la baja productividad, que obedece en gran parte, sin duda, a nuestra estructura productiva; una tasa de paro, señorías, que llega al 26% y que además corremos el riesgo de que el 16% de personas que en Canarias están por encima del umbral de la pobreza, ese 16% de personas, como consecuencia de la afección del paro, pasen a engrosar el porcentaje de personas que están por debajo del umbral de la pobreza, que estamos hablando de una cifra escalofriante: el 28,3% de la población.

Sin duda, señorías, datos de desempleo y de pobreza que tienen una relación directa con el patrón de crecimiento de esta Comunidad Autónoma, que ha sido impulsado además por los últimos gobiernos, sin duda ninguna. Patrón de crecimiento que se ha caracterizado por apoyar de forma desmedida los sectores económicos de la construcción y los servicios turísticos, que son actividades sin duda que generan mucho empleo pero poco productivos y coyunturales, y es a los sectores a los que en una época de crisis más les afecta directamente el drama del desempleo.

Otra cuestión también que explica esta situación, sin duda, es que este modelo económico, este patrón económico que nos hemos dado, ha traído como consecuencia que el nivel de los salarios en Canarias, señorías, nuestros salarios son los segundos más

bajos de todas las comunidades autónomas de España y es otra consecuencia de ese patrón y de ese modelo económico que nos hemos dado.

Algunos expertos en Economía, catedráticos de nuestras universidades, han señalado que la crisis económica en Canarias pone en cuestión el modelo, porque no hay salida si se quiere repetir lo que ya existía.

Otro elemento que, sin duda, agrava la crisis en Canarias lo constituye la problemática de la educación y de la Formación Profesional. Dos ámbitos de gestión, señorías, donde la competencia exclusiva está en manos de la Comunidad Autónoma. El fracaso escolar alcanza el 35,9% de nuestra población, solo superado por dos comunidades autónomas del Estado español. Y en cuanto al porcentaje del gasto público educativo en relación con nuestro PIB, es muy relevante que la evolución del mismo desde el año 2006, señorías, sea el más desfavorable de todas las comunidades autónomas del Estado español.

En el ámbito de la Formación Profesional el panorama también es preocupante, en el sentido de la escasa vinculación entre las titulaciones ofertadas y las necesidades del sistema productivo. Se da la paradoja de que gran parte de los alumnos que finalizan los ciclos formativos está trabajando en actividades que para nada están relacionadas con la titulación que adquirieron. Y lo que está haciendo continuamente este Gobierno es echar balones fuera y sacudirse su responsabilidad.

Señorías, la preocupante situación por la que atravesamos se constata además también cuando analizamos otros indicadores. En los meses que han transcurrido desde el año 2009, 12.000 familias se han sumado a las 25.000 que ya venían percibiendo algún tipo de prestación social para cubrir las necesidades básicas. O el pasado mes de agosto observábamos cómo la agencia de calificación de riesgos internacional Standard & Poor's, señalaba que hay un deterioro sin precedentes en las cuentas públicas canarias, en el sentido de que la agencia anticipa que para los años 2010 y 2011 habrá un incremento muy importante de la deuda, debido, sobre todo, a la caída de los ingresos.

Con respecto al motor económico que supone el turismo, los datos reflejan también, señorías, que hasta el mes de agosto Canarias había perdido 942.500 turistas extranjeros, siendo el peor mes de los últimos 16 años, donde los turistas gastaron 225 millones de euros menos que en agosto del 2008 y 988 millones menos que en los últimos ocho meses.

Si observamos el amplio y decisivo ámbito de las políticas de I+D+i, comprobaremos que los datos vienen reflejando el importante retroceso, el retraso de Canarias con respecto al resto de las regiones de España y de Europa.

La mayor parte, por tanto, de los indicadores de coyuntura son relativamente peores en Canarias

que en el resto de las comunidades autónomas. El indicador de confianza empresarial, señorías, ha descendido un 6,8% en el último año y las estadísticas de la patronal de la construcción, Seopan, hasta el mes de agosto indican que la licitación de obra pública ha disminuido en Canarias un 20% con respecto al mismo mes del año anterior, en una época de crisis en la que es fundamental, como saben sus señorías, producir un incremento de la inversión productiva, de la licitación de obra pública para de este modo crear empleo, y este Gobierno lo que ha hecho es reducir sensiblemente la inversión en obra pública.

Y todo ello en un entorno financiero donde Canarias, pues, ha percibido y percibe fondos importantes de la Comunidad Económica Europea. Fondos que incluso el señor vicepresidente llegó a anunciar, con un plan de inversión extraordinario de 356 millones de euros en el mes de enero pasado, cuando dijo que se iba a poner en marcha un fondo adicional de 356 millones de euros para la inversión productiva. Hablaba de fondos, lógicamente, de esos fondos europeos de los que dispone nuestra Comunidad Autónoma.

Canarias, sin duda, como lo reflejan todos los indicadores, será de las comunidades que más tarden en salir de la recesión.

Y ante esta preocupante situación social y económica, ¿qué debe hacer el Gobierno en el marco del Pacto Social por la Economía y el Empleo? Nuestro grupo parlamentario solicita, señorías, que en ese marco el Gobierno incluya todo un conjunto de acciones que tengan, por lo tanto, un reflejo en los Presupuestos del 2010. Es fundamental que el Gobierno se comprometa de una vez con un plan de reactivación económica en el ámbito municipal, un plan de inversión municipal complementario, similar al que va a poner en marcha el Gobierno de España, un plan de inversión local de 5.000 millones de euros. Que, además, señorías, va a permitir que parte de ese fondo que se destine a ese plan de reactivación vaya dirigido también a que los ayuntamientos puedan financiar parte de los gastos de funcionamiento, referidos en el caso de Canarias, entendemos nosotros, a materia educativa y servicios sociales. Es, por lo tanto, una de las cuestiones que debe abordar y poner en marcha el Gobierno.

Aparte también, señorías, entendemos que el Gobierno ha de extender todas las medidas de atención y de protección social a las personas y a las familias más vulnerables. Señalaba antes, cuando comenzaba mi intervención, el drama que supone para muchas familias tener a todos sus miembros en paro, que eso es preocupante en Canarias, porque está incrementando los índices de exclusión social. Por lo tanto, corresponde al Gobierno poner en marcha, en el marco de ese pacto que se ha firmado, todo un conjunto de medidas de atención y protección a esas familias.

Hay también otras medidas que aparecen en el pacto que consideramos que han de ser prioritarias y que deben tener un reflejo en los Presupuestos del próximo año, comenzando, comenzando por la primera, que debe ser la de ajustar el gasto público, el gasto público presupuestado, principalmente de naturaleza corriente, ajustarlo a la evolución real de los ingresos. Que no ocurra, señorías, como ocurrió en ejercicios presupuestarios anteriores, en los que su señoría anunció que se iba a llevar a cabo una reducción potente en cuanto al gasto corriente, y lo que hizo fue incrementar el gasto corriente. Que no ocurra, señorías, lo que ocurrió con otros Presupuestos, cuando su señoría anunció que iba a incrementar la inversión pública y lo que hizo fue reducir la inversión pública.

Por lo tanto, esas han de ser también cuestiones que han de tenerse en cuenta y deben tener un reflejo presupuestario en los Presupuestos, en las cuentas públicas del 2010.

Apoyar también, como lo establece el pacto, la rehabilitación y la regeneración de espacios públicos turísticos y también la de alojamientos obsoletos y extender sin duda, como señalaba antes, la Prestación Canaria de Inserción.

Nosotros...

**El señor PRESIDENTE:** Por favor, vaya concluyendo, señor...

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos):** Voy concluyendo, señor presidente. Muchas gracias.

Nosotros entendemos, señorías, que el Gobierno debe exponer en esta interpelación con claridad qué medidas del pacto van a formar parte y van a tener, por lo tanto, una cobertura presupuestaria en los Presupuestos del 2010, porque, si no, señorías, estaríamos hablando de que el Gobierno, una vez más, se compromete con los agentes sociales y económicos de Canarias, se compromete con la sociedad canaria, pero ese compromiso luego no tiene el reflejo que tiene que tener en las cuentas públicas para que los compromisos puedan materializarse y llevarse a cabo. Ese y no otro es el objeto de esta interpelación.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria López.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Señor presidente. Señorías.

Quiero empezar esta interpelación expresando, en primer lugar, agradecimiento al Grupo Parlamentario Socialista por la oportunidad que me da con esta interpelación para informar a la Cámara en

relación al Plan Económico y Social por el Empleo que ha sido suscrito hace varios meses por el Gobierno de Canarias y los agentes económicos, empresariales y sociales de la Comunidad Autónoma; en segundo lugar, respecto a las medidas que ya se están adoptando o que han sido adoptadas y que se van a adoptar y también en relación a las prioridades en marcha.

Quiero también decirle al Grupo Parlamentario Socialista, a su portavoz, que comparto algunas de las aseveraciones que el interpelante hace en su escrito al Parlamento, particularmente cuando dice que valora positivamente el hecho de que el Gobierno de Canarias haya suscrito un pacto en los ámbitos económico y laboral con los principales agentes económicos y sociales de Canarias. Esa aseveración la comparto plenamente con usted. Es la primera vez que le escucho esa valoración positiva sobre este pacto. Lo que, además, creo que al decirlo por escrito —lo ha dicho usted en su interpelación—, pues, creo que debe ser sincera, desde el punto de vista de que lo ha planteado por escrito, y, que, por tanto, cuando eso no se compadece exactamente con lo que luego verbalmente expresa en esta Cámara, tengo que entenderlo como que es parte del papel que le toca jugar, que es muy respetable y muy legítimo, de la Oposición y que usted, en todo caso, es tributario de ese papel. Por tanto, valoro muy positivamente que usted valore positivamente el pacto y entiendo que por su parte, al salir aquí y hacer un discurso que no se compadece con esa valoración positiva, está haciendo lo que legítimamente debe hacer.

El pacto es una herramienta de política económica del Gobierno. Es una herramienta que ha sido elaborada por el Gobierno, sindicatos y empresarios. No es patrimonio, por tanto, este pacto del Gobierno de Canarias, es patrimonio de todos los canarios, puesto que han conformado esa voluntad, insisto, Gobierno, empresarios y sindicatos. Y además tengo que decir que al mismo se ha ido adhiriendo la mayor parte de los cabildos y de los ayuntamientos de Canarias.

¿Qué finalidad tiene este pacto? Tiene como finalidad el que, dentro del marco de la política económica del Gobierno, de la Comunidad Autónoma, se puedan paliar los efectos adversos de la actual coyuntura económica.

Quiero hacer algunas precisiones antes de entrar en lo que es la descripción de las medidas concretas que se han ido adoptando y que se van a adoptar en el marco de este pacto.

Ha dicho usted en su intervención que hay un deterioro preocupante de las cuentas de la Comunidad Autónoma de Canarias. Quiero decirle, primero, hay un deterioro pero no es preocupante. El deterioro preocupante es el que hay en otro tipo de cuentas. No es un deterioro preocupante tener un endeudamiento sobre el Producto Interior Bruto del 4,6%; es un

deterioro muy preocupante el haber tenido, como tiene el Estado, un endeudamiento sobre el PIB del 35% y terminar este año con un endeudamiento de más del doble. Eso sí es preocupante.

No es preocupante cerrar el ejercicio del año 2008 con un déficit por debajo incluso de aquel que nos permitía la estabilidad presupuestaria. Nos permitía un 0,75 y lo hemos cerrado con un 0,70%. Por cierto, Canarias es la única, entre seis comunidades autónomas más, que ha cumplido el objetivo de estabilidad, como se puso ayer tarde de manifiesto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¿Por qué?, porque el Gobierno de Canarias, aun en medio de una enorme restricción presupuestaria, ha sabido conducirse por un manejo disciplinado de las cuentas públicas, contrariamente a lo que han hecho otros gobiernos.

Segunda consideración, ha dicho usted que la situación del desempleo en Canarias es mucho más grave que la del resto de España. Permítame que le corrija: lo que es más grave y más elevado es la tasa de desempleo, por razones que usted conoce perfectamente, pero si usted mide, últimos 12 meses, agosto de 2008-agosto 2009, grado de destrucción de empleo economía española-economía canaria, verá que en el total de la economía española la destrucción de empleo ha sido de un 41,6% y en la economía, un 37,3%. ¿Eso nos satisface? En modo alguno. Pero sí se lo tengo que recordar, porque si hablamos, en términos estrictamente técnicos, de grado de destrucción de empleo ha sido bastante mayor, 4 puntos, el grado de destrucción de empleo en la economía española en su globalidad que el grado de destrucción de empleo en la economía canaria.

¿Cuáles son los objetivos que estableció este Pacto Económico y Social por el Empleo en Canarias? En esencia, impulsar la función de crecimiento de la economía canaria. ¿Cómo?: adoptando medidas que incidan en ese crecimiento. ¿Qué medidas?: medidas sobre el consumo, medidas sobre el ahorro, medidas sobre la liquidez, medidas sobre el entorno empresarial, medidas sobre las finanzas públicas, medidas sobre el clima de negocios, medidas para mejorar la formación y la educación, medidas para mejorar la diversificación de la economía canaria. Sería imposible abordar de una manera exhaustiva todas y cada una de las medidas que han sido adoptadas en desarrollo de ese Pacto Económico y Social a lo largo de los últimos meses y necesitaría ciertamente varias horas. ¿Por qué? Pues porque se ha hecho un trabajo denso, prolijo, muy serio, por parte de todos los servicios y todas las secciones de la Comunidad Autónoma de Canarias que están implicadas en el seguimiento y aplicación de este pacto. Ahora bien, sí que puedo enumerarle y describirle algunas de las medidas que se han ido adoptando, sin perjuicio de que usted quiera profundizar en alguna de ellas en la segunda intervención.

Primer bloque de medidas, medidas tributarias tendentes a paliar disminución de consumo vía aumentos de renta disponible. Hay algunas propuestas en el plan económico que son o han sido planteadas directamente al Ministerio de Economía y Hacienda. ¿Por qué? No porque se quiera eludir una responsabilidad sino porque estuvimos de acuerdo Gobierno, sindicatos y empresarios en que había medidas no dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, dependientes del ministerio, que en el caso de que las tomaran tendrían efectos positivos en el consumo a través de una mayor renta disponible. ¿Qué medidas son estas? Por ejemplo, disminución de un 30% en los rendimientos, en el cálculo de los rendimientos, en el cálculo de los módulos de todas aquellas empresas y profesionales que están en el régimen de estimación objetiva en el IRPF. Esto quiero decir que ha sido planteado ya formalmente al Ministerio de Economía y Hacienda. ¿Tenemos alguna respuesta al respecto? Todavía no. Mañana hay un Consejo de Ministros, hay una buena oportunidad. Es más, si usted puede hacer alguna gestión al respecto, yo no tendré ningún tipo de recato en venir aquí y reconocérselo.

Segundo, se ha planteado al Ministerio de Economía y Hacienda, porque está dentro del pacto, la creación de una cuenta de ahorro con recursos de la base imponible del IRPF, dotada hasta el 90%, destinados a suscribir títulos emitidos por la Comunidad Autónoma de Canarias, las corporaciones locales o sociedades domiciliadas en Canarias. Se ha planteado formalmente por una carta que yo he escrito a la vicepresidenta Salgado; no tenemos respuesta. Mañana hay un Consejo de Ministros, lo hemos reiterado. Si usted puede hacer alguna gestión al respecto, también se lo agradeceríamos mucho.

Tercero, hemos solicitado formalmente, porque así consta en el plan, así consta en el plan, el que haya un traslado en las retenciones del IRPF de las deducciones que el Gobierno de Canarias acuerde en la escala autonómica. Es algo que nosotros podemos plantear que se apliquen estas deducciones en las retenciones en la parte, en la cuota autonómica del IRPF, pero tiene que autorizarlo el ministerio. Lo hemos planteado también. De momento no ha habido respuesta. Si usted puede hacer alguna gestión al respecto, yo también se lo reconocería en esta Cámara.

Se ha planteado también aumentar el plazo de compensación de las bases imponibles negativas en el IRPF a diez años desde los cuatro actuales. También se ha planteado al ministerio. Sin respuesta.

Por su parte, la Dirección General de Tributos, en cambio –la de Tributos del Gobierno autónomo de Canarias–, sí que ya ha redactado el borrador de ley para crear en la parte autonómica de la cuota del IRPF una deducción especial para las personas físicas que tengan más de seis meses en situación de desempleo en un ejercicio determinado (*Abandona*

su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio). Está redactado el borrador de ley por parte de la Dirección General de Tributos y esperamos que cuando entre en vigor tenga efectos con carácter 1 de enero del año 2009. Con una serie de requisitos que no entro en ellos para no demorarme.

Hemos planteado también algunas medidas, señoría, para el fomento de la liquidez en Canarias. Sabe usted que uno de los problemas esenciales que tiene en la actualidad la economía es la falta de liquidez. No llega financiación suficiente de los bancos a las empresas. ¿Por qué? ¿Porque los bancos no tienen recursos? En parte sí, pero, en otra parte, porque los escasos recursos que tienen los bancos se están dedicando, en primer lugar, a hacer frente a los pagos de las amortizaciones y vencimientos de préstamos que han concertado con el resto del mundo a lo largo de los últimos años; y después otra cosa obvia, y es que los niveles de endeudamiento del conjunto de las administraciones públicas, del Estado, de las comunidades autónomas, de las entidades locales, es creciente. Aumenta el endeudamiento y aumentan las emisiones de deuda. Y una gran parte de esas emisiones son suscritas con esos recursos que, al ir a financiar los déficits del sector público, hay menos para financiar al sector privado. ¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias, junto con los agentes económicos y sociales en este Plan Económico y Social? Pues introducir medidas de fomento de la liquidez.

¿Qué se ha hecho hasta ahora? Medidas dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias ya adoptadas, medidas ya adoptadas. Disminución del aval requerido para el abono anticipado de subvenciones, que ha sido ejecutado ya con el nuevo decreto en materia de subvenciones de este año. Eso es una medida concreta y eso, en la medida en la que facilita el acceso de muchas empresas a subvenciones, lógicamente también les está poniendo en una posición de mejor liquidez.

Segundo, agilizar y flexibilizar procedimientos. ¿Cómo? Aplazamiento y fraccionamiento de la deuda tributaria con la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, con incremento de la cuantía exenta de presentación de garantías hasta 18.000 euros. Ya se ha ejecutado por una orden de la Consejería de Economía y Hacienda en relación a todo aquello que tiene que ver con los tributos propios. Esa resolución ya ha sido adoptada por la Consejería de Economía y Hacienda.

Tres, aumentar en 25 millones de euros la línea de reaval para operaciones que tengan un plazo igual o superior a los 36 meses, precisamente afianzadas, que hayan sido previamente afianzadas por la Compañía Española de Reafianzamiento, Sociedad Anónima, por Cersa, hasta un 75% del total, y para Pymes con domicilio social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ya ha sido suscrito el

contrato por parte del Gobierno de Canarias con las dos sociedades de garantía recíproca que hay en Canarias: con Sogarte y con Sogapyme.

Cuarta medida, aval hasta 15 millones de euros –hasta un máximo de 75% por operación– para todas aquellas operaciones que tengan un plazo igual o inferior, en este caso, a 36 meses, que no tengan cobertura de Cersa, para financiar circulante y también dirigidas a Pymes que tengan el domicilio en Canarias. Ya ha sido suscrito el correspondiente convenio con las sociedades de garantía recíproca de Canarias por un máximo de 15 millones de euros: 7,5 millones de euros cada una de las empresas. También está ejecutado.

Quinto, aval hasta un máximo de 10 millones de euros, con un máximo del 75% por cada una de las operaciones, para todas aquellas operaciones de modificación o sustitución de préstamos o créditos que tengan por objeto aumentar el plazo. Ya ha sido suscrito el correspondiente contrato a tal efecto entre la Consejería de Economía y Hacienda y las dos sociedades de garantía recíproca de Canarias, por un importe de 5 millones de euros cada una.

Siete, aumento de las dotaciones para las provisiones técnicas de las sociedades de garantía recíproca...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Vaya concluyendo, señor vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Bien.

...destinadas a incrementar las subvenciones para el coste del aval de estas subvenciones ante las posibles dificultades que les puedan surgir. Ya ha sido ejecutado, ha sido incrementado este fondo de provisiones técnicas y también se han dado dos subvenciones a tal efecto por parte de la Consejería de Hacienda en sendas resoluciones.

Dentro de las medidas de fomento a la liquidez, el Plan Económico y Social también incluye solicitar al Gobierno de España –esta es una medida no dependiente del Gobierno de Canarias, sí dependiente del Gobierno de España, pero que en todo caso está incluida dentro del Plan Económico y Social–, se incluye solicitar al Gobierno de España el cumplimiento del artículo 22 de la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias del año 94, en el que se dice que, mientras el Producto Interior Bruto per cápita en Canarias sea igual o inferior al que prevalece como media nacional, el Instituto de Crédito Oficial vendrá obligado a abrir una línea de préstamos especial, con tipos de interés preferentes, para financiar inversiones en activos fijos para pequeñas y medianas empresas con domicilio social en Canarias, que sean o de nueva creación o estén destinadas a incrementar la línea, a ampliar la financiación o la influencia que tienen. Es posible que algunas señorías estén confundiendo



esta línea de créditos del ICO con otra que hay para el turismo. Son cosas totalmente distintas. Esto se ha solicitado ya al Ministerio de Economía y Hacienda. De momento no ha habido respuesta. Mañana espero que en el Consejo de Ministros haya una buena ocasión para que el Gobierno de España pueda anunciarnos, al finalizar el mismo, que estas medidas también han sido aprobadas para Canarias.

En tercer lugar –y ya con esto sí que concluyo, señora presidenta–, hay un tercer bloque de medidas –en la segunda parte profundizaré en otras– que tienen que ver con la mejora del entorno empresarial. En definitiva, dar más facilidades a las empresas para que a la hora de invertir no se encuentren con tantas pegadas, tantas trabas y tantos frenos como se encuentran con el conjunto de las administraciones públicas.

Primero, tramitación urgente por razones de interés público de determinados contratos de obras públicas en función de la Ley de Contratos de servicios públicos del año 97. Ya ha sido ejecutado, puesto que hay un decreto de este año, de medidas de la Comunidad Autónoma, respecto a crisis económica y a simplificación administrativa donde ha sido contenida esta medida.

En segundo lugar, simplificación de trámites de la administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la introducción de un mayor número de transacciones telemáticas. Ha sido ejecutado en función de sendas resoluciones y órdenes que han sido dictadas por la Consejería de Economía y Hacienda este año respecto a distintas cuestiones. Primera, simplificación de la gestión de tributos del REF en los despachos, en el ámbito de la ventanilla única aduanera. Por cierto, quiero decirles que la ventanilla única aduanera, que fue un procedimiento que se puso en marcha, como saben ustedes, hace algunos meses en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, acaba de recibir hace 48 horas un premio de la Agencia Estatal Tributaria, justamente por la eficacia y la eficiencia de este mecanismo. Ha sido otra de las medidas que se han puesto en marcha.

Segunda, armonización de los avales exigibles por la Comunidad Autónoma de Canarias en relación o en la misma línea a aquellos que se exigen en la aduana del Estado.

Tercero, están en tramitación órdenes para autorizar la creación de cajas en las cámaras de comercio de Las Palmas y Tenerife para la recaudación voluntaria de la deuda tributaria en lo que toca al impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados por constitución de sociedades.

Cuarto, se ha aprobado por parte del Gobierno de Canarias la simplificación de hasta 208 procedimientos administrativos pertenecientes a distintas consejerías.

Quinto, ante el Ministerio de Economía y Hacienda se ha planteado también una aclaración

en relación a la aplicación del reglamento sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias respecto al destino de la Reserva de Inversiones en Canarias para renovación turística. De momento sin respuesta.

Seis, ante el Ministerio de Economía también se ha planteado que las dotaciones de la Reserva de Inversión en Canarias por IRPF, impuesto de Sociedades, imposibles de materializar por las dificultades de financiación actuales, reviertan a Canarias en forma de inversión productiva. Tenemos que explicar que esto es ciertamente importante, porque si la RIC ha sido un instrumento de capitalización singular a lo largo de los últimos años en Canarias y hoy no lo es por problemas de financiación, bueno sería que, ante esa ausencia de financiación para poder materializar esas dotaciones de la RIC, en todo caso ese beneficio fiscal, que ya está asumido por el Estado en términos de coste fiscal en sus presupuestos, pudiera revertir a Canarias en función de mejoras desde el punto de vista de la inversión.

Y luego también, por último, en este apartado quiero decir los distintos trabajos que ha iniciado el Gobierno de Canarias para la reforma del Régimen Económico y Fiscal, todos los cuales han desembocado en una propuesta que se ha hecho también al Gobierno de la Nación, al objeto de que también en el Consejo de Ministros de mañana pueda aprobar un compromiso de reforma de este Régimen Económico y Fiscal, teniendo en cuenta la base constitucional, desde el punto de vista europeo, que la ultraperifericidad nos otorga para la modulación permanente en la aplicación de políticas comunitarias y también nacionales en cuanto a la economía canaria.

En la segunda parte de mi intervención espero poder ahondar en algunas de estas cuestiones y también en otras que usted considere oportunas.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el señor don Manuel Marcos Pérez Hernández.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos):** Gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar diciéndole al señor Soria que no hay ningún tipo de discrepancia entre lo que plantea el texto de la solicitud de interpelación y lo que he dicho en mi primera intervención. Solamente he dejado claro que este Gobierno tiene que cumplir con unos acuerdos que ha firmado y que la única manera que tiene de cumplirlos es que los mismos tengan un reflejo presupuestario en los Presupuestos del año 2010.

Pero usted por ahí se ha escurrido, ha vuelto a hablar de las medidas económicas que ha puesto en marcha su Gobierno, de las que hablaremos ahora,

pero también inició su intervención dejando claro y definiendo dos modelos: el modelo que usted representa, el modelo neoconservador, que sin duda es el modelo que nos ha traído como consecuencia la crisis que estamos viviendo, sin duda ninguna, y decirle que gracias al déficit hemos salvado, gracias al déficit se ha salvado, pues, esa crisis de ese modelo, que ha traído las graves consecuencias que estamos soportando todos y que soportan algunos más que otros, sin duda ninguna.

Mire usted, ¿el déficit es bueno o el déficit es malo?, pues, mire usted, el déficit es como las medicinas, son buenas cuando hacen falta y son malas cuando no lo hacen. Es decir, en una época como la que estamos viviendo de un retroceso, de altas tasas de paro, de retroceso en la inversión pública, pues, claro, lógicamente, que hay que ir al déficit para llevar a cabo un impulso de la economía. Y eso es lo que han hecho todos los gobiernos, todos los gobiernos han hecho eso, y además usted, además, ha respaldado, ha respaldado con su apoyo los acuerdos de estabilidad presupuestaria, los ha respaldado también. Por lo tanto, no venga aquí ahora a sacar pecho. Y gracias al déficit podemos seguir manteniendo niveles de servicios públicos, podemos seguir manteniendo dinero y trasladado dinero para la educación, para la sanidad o para el despliegue de la Ley de Dependencia. Por lo tanto, dejemos claro que usted defiende un modelo que es bien distinto al que defendemos nosotros. Y nosotros entendemos claramente que en esta época claro que hay que hacer un esfuerzo para que los que no tienen por qué pagar la crisis no la paguen de manera tan drástica. Seguramente, pues, en su entorno familiar no haría falta incrementar el déficit, pero sí en el de otras familias para poder garantizar servicios públicos esenciales, a los que los ciudadanos no pueden acceder.

Dicho esto, dicho esto, quería señalarle lo siguiente. Este Gobierno tiene muy poca credibilidad para afrontar con eficacia la recesión económica, porque lo ha demostrado a lo largo de este tiempo con las medidas que ha puesto en marcha. Medidas referidas, por ejemplo, a la supresión del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en el ámbito familiar, disminución de los tipos del impuesto de Transmisiones, devolución parcial de la cuota del Impuesto especial sobre combustibles o también la deducción autonómica del IRPF. Mire usted, el conjunto de esas medidas, el conjunto de esas medidas, se ha demostrado que han tenido un efecto inapreciable, por decir nulo, para mejorar la capacidad adquisitiva de las familias y mejorar la actividad de la pequeña y mediana empresa. Y además estas consideraciones no las hace solo el Grupo Socialista, las hacen también expertos en economía, las hace el propio Consejo Económico y Social. Por lo tanto, la deducción del IRPF por incremento del Euríbor se ha desactivado, además ustedes planteaban que esta

deducción estaba en torno a 9 euros cada mes. La devolución parcial de la cuota de los combustibles, la gestión administrativa y la burocracia, pues, impide que evaluemos qué efecto ha tenido en los transportistas, en los agricultores, esa disminución del Impuesto de combustibles. Por lo tanto, lo que ha quedado aquí claro es que este Gobierno, las medidas que ha anunciado a bombo y platillo, diciendo que se adelantaba a la crisis, que la afrontaba antes que nadie, la realidad social y económica que vive Canarias es la que es y no la podemos cambiar, es la que es. Y le estamos diciendo a usted que si de verdad está comprometido a sacar y a trabajar para que las familias que peor lo están pasando, para que haya un impulso social y económico del archipiélago, ponga usted medidas que sean creíbles, porque las que ha hecho hasta ahora las hemos evaluado y el efecto ha sido prácticamente nulo.

De otra parte, también le diré que es grave que un Gobierno como el suyo sea incapaz de gestionar su propio presupuesto. Sé que les molesta mucho esto, cuando decimos que son incapaces de gestionar el presupuesto. Les molesta enormemente, pero ahí están los datos de la Intervención General y demuestran con claridad cómo en Obras Públicas, por ejemplo, ha habido un nivel de ejecución bajísimo; en Agricultura; en el Servicio Canario de Empleo. Y está en los datos. Ustedes dicen que esos datos no se corresponden. Pongan sobre la mesa o corrijan ustedes a la Intervención General, pero lo que está claro es que este Gobierno ni siquiera es capaz de gestionar adecuadamente las partidas que contempla su propio Presupuesto, y eso es grave en una situación como la que estamos viviendo de crisis, que afecta, como decía, a miles de personas en el archipiélago canario.

Por lo tanto, lo que le estamos pidiendo a usted es que, en el marco de los próximos Presupuestos, se adopten medidas concretas y se diga aquí claramente qué línea financiera va a haber para poderlas ejecutar.

Y le hacemos otra propuesta, añadida a las que hicimos anteriormente y desde luego a las que usted no dio respuesta. Entendemos también que en esta época de dificultad el Gobierno debe comprometer fondos para completar esa ayuda de 421 euros, que están también estudiando otras comunidades autónomas para completarla, y así de esta manera participar y solventar los problemas de esas personas que han dejado de percibir el subsidio de desempleo y que, por lo tanto, de este modo van a tener una pequeña garantía de unos recursos que la Comunidad Autónoma muy bien puede incrementar si estuviera dispuesta su señoría a hacerlo.

En la primera intervención le decía que el Presupuesto que usted traiga aquí va a ser el indicador y el termómetro que refleje la preocupación real y la determinación de este Gobierno para afrontar de una manera efectiva la crisis. Por lo tanto, usted debe incluir en ese Presupuesto acciones que ayuden a las

familias que no perciben ingresos, que reoriente los sectores del turismo y de la construcción, que mejore la financiación de las corporaciones locales y que se comprometa a desplegar también, en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma, la Ley de Dependencia. Eso debe traer el Presupuesto si de verdad usted está comprometido a mejorar la situación de las familias canarias. Porque a usted lo único que le conocemos que ha hecho es anunciar que va a darle un sablazo de 140 millones de euros a educación y a sanidad. Eso es lo único que le conocemos como medida que usted haya anunciado ante la opinión pública de cara a los próximos Presupuestos.

Nuestro grupo ha manifestado en más de una ocasión, señorías, que el Gobierno tiene instrumentos y herramientas para ejecutar las medidas que contempla el Pacto Social por la Economía y el Empleo. Lo que hace falta es que el Gobierno utilice esas herramientas y esas medidas para dar cobertura a las propuestas que ha firmado, como usted señalaba, el Gobierno con los agentes sociales, empresariales y económicos del archipiélago.

Nuestro grupo, sin duda, va a seguir manteniendo un trabajo de oposición, acompañado de propuestas en positivo, como lo hemos hecho siempre, pero lo que está claro es que nos negamos a convivir con ustedes diciendo, por ejemplo, que, bueno, que Canarias no podrá bajar de los 240.000 parados antes del 2011 o culpabilizar de todo siempre al exterior. No estamos dispuestos a compartir con ustedes y acomodarnos a esa situación...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Vaya concluyendo, señor Marcos, por favor.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos):** Voy terminando, señora presidenta.

Es necesario que el Gobierno se comprometa de verdad, que lleve usted a cabo un conjunto de acciones –y voy terminando– que deben ser el reflejo de ese compromiso. En primer lugar, austeridad en el gasto público. Este Gobierno ha incrementado, como ningún otro, la Administración pública desde que llegó al poder en esta legislatura. Dos, aumento de la inversión productiva. Este Gobierno ha disminuido la inversión productiva del archipiélago canario. Tres, mejora y protección a las personas y a las familias más vulnerables de la crisis. Di al principio de mi intervención los datos alarmantes de exclusión social de la Comunidad Autónoma. Y cuatro, mejorar la eficiencia en la gestión y en la calidad de los servicios públicos. Es Canarias la Comunidad Autónoma de todo el Estado español que está a la cola en cuanto a la calidad en la gestión de los servicios públicos. Si usted adopta esas medidas, sin duda ninguna, sin duda ninguna, tendrá el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista, porque la hoja de ruta inmediata no

es otra que la de afrontar el desempleo como eje fundamental, señor vicepresidente, del proceso de recuperación económica del archipiélago. Esa debe ser su hoja de ruta, y a eso tiene usted que destinarse en cuerpo y alma, y hasta ahora, que sepamos, no se ha destinado a ello en cuerpo y alma; se ha destinado a otras cuestiones.

Muchas gracias, señora presidenta y señorías.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, tiene la palabra el vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, su señoría el diputado don José Manuel Soria López.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Señorías, la verdad es que me parece insólito que con la que está cayendo en la economía sea justamente el portavoz de la Oposición quien salga a esta tribuna a hacer un papelón en relación justamente a la evolución de esa economía.

Primera cuestión, sobre algo que parece que le preocupa mucho a usted, respecto a un modelo económico u otro, habla usted de modelo *neocón*. No sé lo que es. Nunca lo estudié en ningún manual de Economía. A lo mejor es que en los que estudió usted eso se daba. Le confieso que nunca vi un modelo económico que se llamara *neocón*. De lo que sí le puedo hablar es de cuál es el modelo económico que hay en Canarias y creo que no le vendría mal prestar atención. Hay un modelo que se ha visto insuficiente para generar empleo para todos quienes quieren trabajar en Canarias. En Canarias somos aproximadamente 2 millones de habitantes. Un millón de personas, población activa. El modelo actual está revelando que hay capacidad para generar empleo, en esta situación en la que estamos, para 750.000-800.000 canarios. ¿Qué nos está diciendo ese modelo? Que no podemos seguir creciendo solo en base a los factores con que hemos estado creciendo hasta ahora. ¿Cuáles han sido los factores? No le hablo de factores sectoriales, don Manuel, le hablo de factores macroeconómicos. Los factores sectoriales son los que se pueden considerar en relación a la agricultura, a la industria, a los servicios, a la construcción; los macroeconómicos son los que hacen referencia a las variables macroeconómicas que mueven la función de crecimiento, porque ahí sí que puede incidir un gobierno. ¿O alguien conoce algún gobierno del mundo que diga “por decreto mañana la agricultura, en vez de un 2, va a ser un 6% o la industria, en vez de un ,5 va a ser un 10%”? ¡Eso no es diversificación! La diversificación es otra cosa. La diversificación consiste en que si usted está creciendo demasiado a través de factores de la demanda interna, que es el consumo y la inversión, usted tiene que canalizar una mayor de esfuerzo a la demanda externa. ¿Y sabe usted qué significa eso?:

salir más, exportar más, vender más e invertir más fuera. Y eso es lo que está haciendo el Gobierno de Canarias. No es para que surta efecto de la noche a la mañana, evidentemente que no, pero cuando se sale fuera de Canarias, tenemos que fijarnos en los que son mercados exteriores de referencia de Canarias. ¿Y esos mercados dónde están?: ¿en Asia?, ¿en América?, ¿en Oceanía?, ¿o acaso en nuestro entorno geográfico más próximo, que es el Magreb, que es el África occidental y que es el África central? Ahí es donde estamos haciendo los esfuerzos.

Por tanto, señoría, sobre modelo económico, cuando hable, por favor, hable con un poco de rigor. No mucho, solo le pido un poco de rigor, con un poco de criterio, para que sepamos todos a lo que se está refiriendo.

¿El déficit es bueno o malo?, se preguntaba usted. Mire, el déficit público es una herramienta de política económica, vertiente política fiscal, consistente en que cuando un gobierno no tiene suficiente para cubrir su gasto, se endeuda. Diferencia del déficit: que el Estado, el Gobierno de la Nación se puede saltar a la torera el 3% de estabilidad presupuestaria europea, el 4%, el 5%, el 6%, y cerrar un déficit, como está cerrando este año el Presupuesto público, un déficit superior al 10% y, en cambio, la Comunidad Autónoma de Canarias este año cierra el Presupuesto con un déficit del 1%, este año 2009. Fíjese usted si Canarias pudiera cerrar el Presupuesto con un 10% más de déficit sobre el PIB. Estaríamos hablando, bueno, pues, de una cantidad de dinero tremenda, pero ese no es el caso. ¿Y sabe usted por qué? Le voy a decir por qué. Esto es muy sencillo, estoy seguro de que lo va a entender. Cuando un Gobierno incurre en déficit, para financiarlo tiene que endeudarse, y esa deuda tiene que pagarla. Y cuando tiene que pagarla, quiere decir que en los sucesivos ejercicios presupuestarios tiene que apartar una cantidad de dinero para dedicarlo a eso y no lo dedica a otras cosas por las que usted, solo teóricamente, está muy preocupado. Pero usted lo que está diciendo aquí, en definitiva, hoy, lo que está defendiendo es que cada vez el Gobierno destine más a pagar deuda y menos a sanidad, menos a educación y menos a política social. Eso es lo que usted está planteando aquí. Le voy a decir por qué. Aunque usted no lo sepa, hay una cosa que se llama Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde está el Ministerio de Economía y Hacienda, el de Administración Territorial y todas las comunidades autónomas, y es ahí donde se nos indica cuál es el nivel de déficit público en el que podemos incurrir. Y ayer, ayer por la tarde –no hace un año, ayer–, se felicitó a la Comunidad Autónoma de Canarias porque fuimos de las únicas seis comunidades autónomas que cumplimos la estabilidad presupuestaria. Eso tiene que saberlo, porque eso es bueno. ¿Sabe por qué? Porque, fíjese usted, si en vez de un 1% de déficit, la Comunidad Autónoma para este año hubiese tenido un 10 como

el Estado, cosa que no nos permite el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero si lo hubiésemos tenido, pues, resulta que para el año que viene hubiésemos tenido que meter, no un recorte de 302 millones de euros, sino probablemente del doble para hacer frente al pago del endeudamiento, que usted aquí está pidiendo a gritos que pidamos. Usted está pidiendo a gritos que la Comunidad Autónoma se endeude más. Pero ¿por qué ese empeño? ¿Por qué no hacemos una cosa, exactamente lo mismo que estamos pidiendo a las familias, a las empresas y a las personas?, ¿no estamos diciendo todos, todos, que hay que ajustarse? Usted está planteando que se ajusten todos menos los gobiernos. ¡Hombre!, qué fácil: que no se ajusten los ayuntamientos, que no se ajusten los cabildos, que no se ajuste el Gobierno autónomo, que no se ajuste el Gobierno del Estado. ¿Para qué?, ¿para que los políticos sigamos gastando como si aquí no pasara nada? No puede ser.

Y ya lo creo que es duro. Mire, nunca he tenido un ejercicio tan duro como el que este año estoy teniendo que hacer, junto con mis compañeros de Gobierno, para ajustarnos en un 4,2%. Pero lo estamos haciendo. Y mientras el Gobierno de Canarias baja su nivel de gasto para el año 2010 un 4,2%, ¿qué hace el Gobierno de la Nación?, ¿qué hace el Gobierno de la Nación?: incrementar el gasto público hasta niveles realmente insostenibles. Mire, no soy yo quien lo está diciendo, no es ni el Gobierno de Canarias ni es cuestión de partidos: vea usted incluso la opinión que están dando organismos económicos internacionales de mucha solvencia, personas que han obtenido el premio Nobel de Economía...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor vicepresidente, vaya concluyendo, por favor.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Voy concluyendo.

Usted dirá, “no, es que eso lo dice usted”; pues, mire, hágale caso, si quiere, hágale caso, si no a mí... Mire, sondeo periódico *La Vanguardia*, este fin de semana: “el 81% de los votantes del PSOE piensa que José Luis Rodríguez Zapatero improvisa”. No lo digo yo, es una encuesta, que a lo mejor usted no le da credibilidad. De acuerdo. No me haga caso a mí, hágale caso al ministro de Trabajo, cuando dice, el 3 de septiembre del año 2009: “Corbacho admite improvisación en los 420 euros y augura más paro”. No lo digo yo, lo dice Corbacho; hágale caso a él. Es que es totalmente una improvisación. Hágale caso a Corbacho. O hágale caso, si usted lo prefiere, a la asociación de técnicos de hacienda, de técnicos superiores de hacienda, que han dicho, un informe de técnicos de Hacienda, 5 de octubre del año 2009, revela que cada canario pagará casi 500 euros más por la subida de impuestos del señor Zapatero.

Mire, menos mal que en Canarias tenemos un Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular y no hacemos seguidismo de la política de subida de impuestos de Zapatero, que va a subir el IVA y que no va a recaudar más; que lo único que va a conseguir es disminuir todavía más el consumo y que además nos va a repercutir negativamente en Canarias, porque lo van a pagar también los turistas peninsulares que vienen a Canarias, que lo van a encarecer. Porque si aquí hubiese un Gobierno del PSOE, todavía tendríamos impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Canarias, todavía; y si aquí hubiese un Gobierno del PSOE, hoy estaríamos planteando aquí una subida del IGIC, para hacer seguidismo del señor Rodríguez Zapatero. Y no lo vamos a hacer, porque estamos con los canarios, estamos con los ciudadanos y no estamos con la política de despilfarro que nos están planteando ustedes, porque no es el momento del despilfarro. Señoría, créame, créame. Bueno, si no me cree a mí, crea usted al señor Solbes, lo acaba de decir en la ciudad de Gotemburgo respecto a los Presupuestos Generales del Estado. Pedro Solbes, que hasta antes de ayer era vicepresidente económico del Gobierno del señor Zapatero, ha dicho: “esos son unos Presupuestos que yo nunca haría”. Lo ha dicho el señor Solbes. No le pido que me haga caso a mí; hágale caso al gobernador del Banco de España, cuando ayer en su comparecencia por la mañana estaba diciendo que la situación económica es insostenible en España si no hay reformas estructurales. No le pido ni siquiera que me haga usted caso a mí.

No le estoy pidiendo siquiera que acuerde conmigo; no, lo único que le pido es que usted se ponga de acuerdo con los compañeros de su partido que saben algo de economía. Usted no me lo admite, de acuerdo...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Concluya, señor Soria, por favor.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** Ya concluyo.

Mire, hágale caso a su compañero de partido, el señor Solchaga, 24 de septiembre –que fue ministro de Economía y Hacienda, se acordará usted de él; yo sí que me acuerdo–, que era imposible recaudar 15.000 millones subiendo impuestos. Esto lo dice Carlos Solchaga, que yo creo que tiene una gran reputación como economista dentro del Partido Socialista y además fuera del partido. Dice Solchaga: “por mucho que suban los impuestos, es imposible que el Gobierno pueda recaudar 15.000 millones de euros más en la actual coyuntura económica”. ¡Lo dice Solchaga! Hágale caso a Solchaga, no me haga caso a mí; hágale caso a Solchaga. No le haga caso al Gobierno de Canarias, hágale caso a Pedro Solbes, porque, porque, porque, señorías, las medidas que en

un momento de crisis tienden a gravar más a quienes menos tienen son medidas que agravan siempre la crisis. Le pondré un ejemplo que va a entender muy fácilmente. Usted y yo pagamos exactamente el mismo impuesto indirecto que un ciudadano que gane la tercera parte o la cuarta parte que ganamos usted y yo, y esos impuestos es tremendamente injusto que suban en una época de crisis, porque además, tal como dicen muy bien Solbes y Solchaga, nadie garantiza que haya incrementos de recaudación.

Por todo ello, y con esto concluyo...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Muchas gracias, señor Soria.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López):** ...el Gobierno de Canarias no va a subir los impuestos, no va a hacer seguidismo de la política tributaria del señor Rodríguez Zapatero y vamos a seguir con la austeridad presupuestaria.

Muchas gracias.

**7L/PNL-0133 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AYUDA A LOS AFECTADOS POR EL INCENDIO EN FUENCALIENTE Y MAZO EN AGOSTO DE 2009.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos al siguiente punto en el orden del día: la proposición no de ley del Grupo de Coalición Canaria, sobre ayuda a los afectados por el incendio en Fuencaliente y Mazo en agosto del 2009.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, el diputado don José Izquierdo Botella.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA:** Muchas gracias, señoría.

Este pasado verano los medios de comunicación se hicieron eco de un incendio acontecido en la comarca sur de la isla de La Palma. Un incendio que empezó en Mazo y dañó fundamentalmente al municipio de Fuencaliente. Un incendio que provocó grandes daños forestales, daños en las viviendas, daños en los cultivos, en los enseres, en los comercios, y tuvimos la ocasión, con motivo de ese incendio, de tener la presencia en aquella isla, en esos días, del Gobierno de Canarias y del Gobierno de la Nación, el presidente, presencia de los dos presidentes que la isla de La Palma agradeció y considera en su justa medida, como así debe ser (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Este incendio es un incendio muy relevante y, bueno, la trascendencia de este incendio ha sido mucho más grande. No se tiene conocimiento de un incendio, no en su extensión en la isla de La Palma, pero sí en los daños provocados.

El Consejo Regulador de Vinos de la isla de La Palma, pues, hizo un informe sobre lo que ha ocurrido con el sector vitivinícola como consecuencia de este incendio, donde explicaba que, bueno, gran parte de la cosecha, o una parte muy importante, había sido destruida a consecuencia de las altísimas temperaturas, los vientos importantes que hubo en aquellos días, el bajo grado de humedad y fundamentalmente, también, este fuego dañó las cepas, lo cual es mucho más grave, puesto que las cepas quemadas necesitan ser trasplantadas y, hasta dentro de unos cuatro o cinco años, no va a poder volver a dar la misma producción que daba en este momento.

Yo creo que a todo esto se suma una situación delicada que ya tenía el sector vitivinícola, a pesar de los graves problemas económicos que estaba afrontando el sector por las circunstancias de los tiempos que corren... Tenemos que sumarle, pues, la dificultad para hacer este relevo generacional. La juventud cuesta volver a incorporarla a trabajar en esta dura tarea que es la vid y el vino. Y, bueno, todo esto, pues, provoca una serie de dificultades y un grave riesgo para la subsistencia de este sector. Si todo esto es difícil, que a nuestros jóvenes les digamos que vuelvan a la viña y que pidan un crédito para seguir trabajando...

Por lo tanto, esto es uno de los fundamentos que nos mueven a traer esta proposición no de ley, que es la de trabajar por este sector. Un sector que ha constituido siempre en la isla de La Palma, históricamente, una parte muy importante, del que se tiene conocimiento desde el siglo XVI y ya hasta William Shakespeare decía que el vino de La Palma alegraba el corazón y perfumaba la mente.

El texto de la proposición no de ley es el siguiente. Por una parte, instar al Gobierno de Canarias para que adopte medidas de ayuda para los afectados por el incendio ocurrido en Fuencaliente y villa de Mazo a principios de agosto en la isla de La Palma y, dada la complejidad y gravedad de los daños al sector vitivinícola de la zona, por ende a las diferentes bodegas y sociedades cooperativas, una de las expresiones más sobresalientes de este cultivo histórico y tradicional en las islas.

Quiero decir que cuando se planteó esta proposición no de ley, pues, todavía fue recién ocurrido el incendio y, afortunadamente, se han dado ya pasos en este sentido. Luego, algunas cosas que estamos solicitando ya están caminando. Pero sí queremos que se mantenga ese espíritu de solicitar al Gobierno de Canarias que apoye a un municipio, que apoye a un sector.

Por cierto, un municipio que hoy se encuentra aquí representado con nosotros, con su alcalde, y el sector por el Consejo Regulador de Vinos de Fuencaliente, al que le doy cordialmente la bienvenida. Un sentimiento de mi grupo, pero me atrevo a decir que es el sentimiento de todos los grupos de esta sala.

Por otro lado, otro punto de la proposición no de ley era instar a las diferentes administraciones públicas del Estado, Comunidad Autónoma, cabildo y ayuntamiento a constituir, conjuntamente con el consejo regulador de la denominación de origen, un grupo de trabajo. Dije que esto se había planteado recién el incendio. Afortunadamente ya las administraciones se han puesto a la tarea. El Cabildo Insular de La Palma, pues, ha puesto en marcha este grupo y en estos momentos tanto la Dirección Insular de la Administración General del Estado como el cabildo, como el ayuntamiento, como el propio Gobierno de Canarias y el sector afectado se encuentran ya trabajando.

Y tercero, el otro punto era instar a la Administración estatal y autonómica a gestionar ante la Unión Europea una modulación temporal de las condiciones establecidas en el reglamento regulador del sector vitivinícola, al objeto de posibilitar, con carácter extraordinario, que el sector afectado pueda recibir compensaciones equivalentes a las actuales ayudas aprobadas para el año 2009. Sabemos que esto es una competencia exclusiva. Las relaciones con Europa, pues, por desgracia, son en este momento solo del Gobierno central –nos gustaría que Canarias estuviera más próxima– y sería el Gobierno central el que tiene que hacer estas gestiones. Me imagino que las habrán iniciado, pero, bueno, la voluntad era transmitirles esa voluntad y ese deseo.

Por lo tanto, señor presidente, quería comunicarles, debido a lo que antes expliqué, que el segundo punto ya se ha puesto en marcha, pues, que por parte nuestra presentar una enmienda de supresión del segundo punto, del punto número 2.

De acuerdo. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señor Izquierdo.

Grupo Parlamentario Popular, el señor Antona Gómez.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras, como no podía ser de otra manera, son para dar la bienvenida al alcalde del municipio de Fuencaliente, de La Palma, y también al representante del consejo regulador de vinos. Sector éste, el vitivinícola, que ha sufrido de una manera dramática las consecuencias del incendio en la isla de La Palma.

También quiero manifestar ya de entrada el absoluto y total respaldo a la iniciativa que ha presentado Coalición Canaria y, por tanto, también mi grupo. Y es de justicia hacerlo; muchas veces aquí las diferentes formaciones políticas parece que estamos permanentemente en una pelea, pero yo creo que es bueno también, por responsabilidad, también reconocer y valorar positivamente la iniciativa que hoy trae aquí, a este Parlamento, al seno de la Cámara regional, Coalición Canaria y el señor Izquierdo.

Miren, voy a ser breve, porque yo creo que sobre este tema ya se ha hablado mucho, y lo seré porque es bueno reconocer el esfuerzo que ha llevado en esta materia el Gobierno de Canarias, en sus diferentes departamentos, con la aprobación de ese decreto de ayudas que ha puesto en marcha en el Consejo de Gobierno. Un decreto de ayudas, entendemos ambicioso, a las necesidades de los afectados.

Pero también yo creo que es bueno reconocer, señorías, que nosotros no estamos aquí, los diputados, y fundamentalmente los diputados por La Palma, no estamos aquí para hacer brindis al sol. Yo me imagino que las familias afectadas, hoy el sector vitivinícola que aquí nos acompaña, el alcalde del municipio, lo que quiere oír de estos diputados no es tanto si se han aprobado o no las ayudas por parte del Consejo de Gobierno y por parte del Consejo de Ministros, sino que estemos vigilantes, que seamos fiscalizadores de que esas ayudas lleguen de una manera temprana y cuanto antes a los afectados, tanto en el sector vitivinícola como también a las familias, al municipio de villa de Mazo y a las familias afectadas del municipio de Fuencaliente, de La Palma. Y, miren, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, es consciente del esfuerzo económico que ha tenido que realizar el Gobierno de Canarias en esta materia.

Yo creo también, señor Izquierdo, que es bueno reconocer el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas representadas hoy en el seno del Parlamento al sector vitivinícola de la isla de La Palma. Un sector importante desde el punto de vista económico, de reactivación de la zona sur de nuestra isla de La Palma.

Y yo creo que también es importante que digamos también que a mí, al Grupo Parlamentario Popular, al Partido Popular, nos gustaría, señor Izquierdo, manifestar hoy aquí una enmienda *in voce*. Una enmienda que dé un paso más a las enmiendas, a esta PNL que usted ha recogido hoy. Una enmienda que a nosotros nos gustaría hablar de un tema fundamental en todo lo que tiene que ver con los incendios forestales, y nosotros entendemos fundamental en los incendios forestales que haya también unas políticas claras, contundentes, en materia de prevención. Y por eso la enmienda que presenta hoy mi grupo parlamentario, que voy a leer textualmente, es para también —esperamos contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas— instar a las administraciones competentes a poner en marcha cuantas iniciativas sean oportunas para llevar a cabo una verdadera política de prevención, no solo centrándonos en los tratamientos silvícolas, sino en todas aquellas acciones que puedan ser causantes del incendio, del fuego forestal.

Yo creo que no solo estamos aquí, señorías, para hablar de lo que se ha hecho, sino, lo que es más importante y lo que quiere oír el sector y las familias afectadas, de lo que vamos a hacer, de cómo vamos

a afrontar esta dramática situación, de cómo vamos a afrontar en el futuro todas estas posibles situaciones de catástrofes que puedan venir en la isla de La Palma o en cualquier otro territorio de la Comunidad Autónoma. Eso es lo que creo que tienen, que quieren oír las familias, el sector que está afectado en la isla de La Palma y ese es el grado de responsabilidad que hoy, señorías, tenemos que admitir. Porque, miren, creo que es bueno también, en esa política de prevención, que haya... Hay un equipo puesto por el Ministerio de Medio Ambiente en la isla de La Palma, que es el Equipo de Prevención de Incendios Forestales, que entendemos importante, que están haciendo una muy buena labor y que él ha puesto ahí, el reconocimiento también del Ministerio de Medio Ambiente, pero es bueno también exigir, en esa política de prevención, que este equipo tiene la responsabilidad y la obligación de estar involucrado con la sociedad civil para hacerla sensible, concienciar de los problemas que puede tener un incendio forestal en nuestra isla.

Y, por último, si me lo permiten sus señorías, me gustaría hablar, he hablado de una parte de las ayudas, del Gobierno de Canarias. Quiero hablar también de las ayudas que ha puesto en marcha el 13 de agosto el Consejo de Ministros, pero me gustaría aquí hacer, pararme —para acabar— en un detalle que creo que es importante y, ya que viene el Consejo de Ministros el próximo viernes, es bueno que lo sepamos, sin ánimo de crítica sino todo lo contrario, que pongamos sobre la mesa las medidas que nos ayuden. Miren, el 13 de agosto, el Consejo de Ministros, como bien saben sus señorías, aprobó también un real decreto de ayudas a los afectados del municipio de villa de Mazo y de Fuencaliente. Así como el Gobierno de Canarias ha puesto no solo ese decreto sino que ha plasmado ayudas de una manera, plasmándolas con dinero, cuantificadas, concretas, no solo en el sector, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, sino el sector, el departamento de Agricultura y también el departamento de Turismo, por aquellas explotaciones en materia turística que han sido afectadas en villa de Mazo y en Fuencaliente, también creo que es importante que ese Consejo de Ministros, que aprobó un real decreto el 13 de agosto y que decía en una de las partes, “los términos municipales y núcleos de población afectados a los que concretamente sea de aplicación, las medidas aludidas se determinarán en una orden del Ministerio de Interior”... Hasta la fecha desconocemos si esa orden del Ministerio del Interior ha sido aprobada, porque es esa orden la que va a desarrollar que esas ayudas por parte del Consejo de Ministros lleguen.

Y, por último, hace poco también, y le digo la fecha, el 26 de septiembre, en el *Boletín Oficial del Estado* el Ministerio del Interior delegaba, delegaba, en algunas subdelegaciones afectadas también por catástrofes en verano que esas ayudas fueran coordinadas por ellas. Yo creo que también

es bueno exigir, pedir al Consejo de Ministros que también delegue en la Subdelegación del Gobierno de esta provincia, que pueda coordinar para que de una manera más efectiva lleguen las ayudas a los afectados, no solo al sector vitivinícola de la isla de La Palma, al que apoyamos y respaldamos, sino también a todas y cada una de las familias que se han visto afectadas por el incendio.

Por tanto, señorías, no solo ponemos sobre la mesa esta enmienda sino el apoyo unánime a la iniciativa, a la proposición no de ley de Coalición Canaria, y entendemos importante también que el Partido Socialista, hagamos todos un esfuerzo para que esas ayudas por parte del Consejo de Ministros lleguen, a través de esa orden ministerial o, si no, como ha hecho en otras provincias, delegue en la Subdelegación del Gobierno para coordinar, de una manera más eficaz, esas ayudas, que lleguen cuanto antes a las familias afectadas.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Antona.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Gómez Castro.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Buenos días a todos y a todas.

La proposición no de ley que hoy se debate en este Parlamento de Canarias refleja, sin lugar a dudas, la buena voluntad, la voluntad de toda la sociedad palmera, representada en las fuerzas políticas mayoritarias, que ha tenido con el incendio producido en la isla de La Palma el 1 y el 2 de agosto. Un incendio que, como bien saben todos ustedes, produjo muchísimos daños económicos, ecológicos, culturales y sociales y daños que todavía y quedará tiempo para que sean reparados del todo.

Por lo tanto, hoy, en esta mañana, al igual que mis dos compañeros diputados de La Palma, saludo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al alcalde del municipio de Fuencaliente, de La Palma, y al representante del Consejo Regulador de Vinos de La Palma, de la Denominación de Origen Vinos de La Palma. Dos personas que saben realmente y que han estado viviendo en estos meses los daños personales, económicos y de infraestructuras que ha vivido nuestra isla y que ha vivido, en concreto, el municipio de Fuencaliente y de Mazo.

Señor Asier, no le quepa la menor duda: la menor duda de toda la voluntad, de todo el esfuerzo y de todo el apoyo del Gobierno de España, del Gobierno socialista, en la agilización, en el buen trámite y en la correcta aplicación de todas las medidas aprobadas en ese Consejo de Ministros al que usted aludió en su intervención.

Prácticamente, gran parte de lo que estamos pidiendo hoy aquí en esta proposición no de ley ya se respondió por parte de la consejera de Agricultura, las ayudas que iban a ser llevadas, que iban destinadas al

sector vitivinícola y, por lo tanto, pues, lo único que me puede quedar hoy aquí es pedir celeridad en esas ayudas y que no lleguen esas ayudas con el retraso, cierto retraso, con el que la Consejería de Agricultura visitó la zona afectada en la isla de La Palma.

Estamos hablando de una superficie de unas 3.987 hectáreas, comprendidas entre el municipio de Mazo y el municipio de Fuencaliente. Hay que decir que la vendimia —el representante del Consejo Regulador de Vinos lo sabrá mejor que yo— ha venido mermada por el incendio, pero yo tengo que decir hoy aquí, en esta Cámara, que va a venir con la misma calidad que en años anteriores. A pesar de la escasez, de la pérdida de uva, tengan en cuenta que —un dato muy importante—, que si el Consejo Regulador controla 758 hectáreas, 200 hectáreas, casi el 26%, se encuentran en el municipio de Fuencaliente. Municipio donde viticultores, bodegueros, han visto frustrados los esfuerzos de todo un año para mantener, cuidar y mimar sus viñedos. Un sector, el vitivinícola, que ha ido atravesando caminos de enormes dificultades y lo que estamos pidiendo hoy aquí las tres fuerzas parlamentarias es que el incendio no sea el punto final a este trabajo que durante años ha caracterizado al municipio de Fuencaliente. Eso es lo que estamos pidiendo aquí, un doble esfuerzo, si cabe, para que la viña, para que la vid, en el municipio de Fuencaliente no se abandone.

Voy acabando. Tenemos que hablar de efectos negativos, ya lo han hecho quienes me han precedido en la palabra, y efectos negativos que también se han producido en lo que son los parámetros de la uva, con la exposición prolongada del calor provocado por el incendio. Estamos en un municipio con una cooperativa y bodegas, pero con una cooperativa, la Llanovid, con 209 socios, en su gran mayoría del municipio de Fuencaliente, y que, debido a las consecuencias del incendio, se les han ocasionado pérdidas directas de falta de uva y, por otro, una imposibilidad material del pago de la misma. Tenemos que buscar las vías para cubrir estos daños y para que, en la medida en que las instituciones tengan la posibilidad, les demos el impulso necesario para sobrepasar este año, pero para que puedan continuar años superiores.

A nadie se le escapan las graves pérdidas. Repito, el 20% de la superficie afectada es prácticamente irrecuperable a no ser que haya un plan de reestructuración plantando nuevas cepas y el 40% tendrá una merma de dos o tres años. En definitiva, estamos hablando de una pérdida de uvas en esta vendimia. Si tenemos en cuenta los datos del 2008, la vendimia fue de 241.892 kilos; en el 2009, estamos hablando de 168.633 kilos. La uva recibida de Fuencaliente en el 2008 fue de 104.723, mientras que en este año es de 44.876.

Concluyo, una vez más, manifestando el apoyo, como no podía ser menos, del Grupo Parlamentario Socialista; apoyo para mantener, recuperar y



no dejar abandonar un elemento, un elemento completamente esencial, en lo que es el movimiento, el contexto económico, social, paisajístico y cultural de la isla de La Palma y, en concreto, en los municipios de Mazo y Fuencaliente.

Me llevaría mucho tiempo hablar de las virtudes del vino malvasía de la isla de La Palma, pero supongo que todo el mundo conoce esas virtudes y, por lo tanto, el esfuerzo, el apoyo que vamos a dar hoy aquí los tres grupos parlamentarios es para mantener estas exquisiteces de nuestra isla de La Palma.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Gómez Castro.

En este caso, ha habido una modificación de retirada de un punto y ha habido una enmienda añadida transaccional. Señor Izquierdo. Sí, lógicamente, el proponente es el que tiene que fijar su postura sobre las enmiendas.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA:** Sí. Muchas gracias.

Brevemente.

Por una parte, decir que, en nombre de mi grupo, aceptamos la enmienda *in voce* y la vamos a votar favorablemente.

Por otro lado, pues, expresar nuestro agradecimiento a los tres grupos por el apoyo a esta iniciativa. Es una satisfacción ver cómo tres representantes de la isla de La Palma se ponen de acuerdo para solucionar un problema de su isla, de un municipio concreto. Yo creo que los palmeros hoy estarán contentos de ver cómo los representantes que tenemos el honor de defenderlos nos unimos para defender sus intereses. Hace un momento comentaba con un compañero del Grupo Socialista, mientras tomaba un café, que hoy, en esta legislatura y con la que está cayendo, cualquier acuerdo al que lleguen los tres grupos para solucionar un problema de Canarias es un motivo de alegría.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Izquierdo.

Entonces entiendo que vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, con la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Popular, y sobre la enmienda de Coalición Canaria de retirada del punto 2. ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*)

Bueno, yo creo que no hace falta en principio llamar a la votación. Señorías, ocupen todos sus escaños, personas que están entrando.

Bien. Proposición no de ley 133, sobre ayuda a los afectados por el incendio en Fuencaliente y Mazo, en agosto de 2009. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Bajen las manos, por favor. Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Por lo tanto, aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

**7L/PNL-0138 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), SOCIALISTA CANARIO Y POPULAR, SOBRE CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE PANCHO GUERRA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley, de los Grupos Coalición Canaria, Socialista Canario y Popular, sobre la celebración del centenario del nacimiento de Pancho Guerra.

Esta proposición no de ley tendría diez minutos, porque es una sola. Vamos a darle cinco minutos máximos a cada grupo. ¿De acuerdo? Habría una sola intervención de diez minutos repartida en los tres grupos. Por lo tanto, vamos a ser un poco más flexibles, cinco minutos a cada grupo.

Grupo Parlamentario Popular, señora Arévalo.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Buenos días, nuevamente, señorías. Señor presidente, muchas gracias. Intentaremos ajustarnos al tiempo.

Porque efectivamente una de las cosas que más me congratulan en este momento es que los Grupos del Partido Popular, Coalición Canaria y el Partido Socialista hayamos sido capaces de presentar de manera conjunta una PNL que trata sobre un escritor costumbrista, de Gran Canaria, nacido más concretamente en San Bartolomé de Tirajana, y que hayamos querido darle un cumplido homenaje a su figura y al legado intelectual que nos dejó.

Probablemente a muchos el nombre de Pancho Guerra no les suena a lo mejor demasiado, pero seguro que si hablamos del autor de Pepe Monagas, será más fácilmente reconocible. Es curioso que, en el caso de este autor, hubiese casi alcanzado en algunos momentos más fama el personaje que inmortalizó que su propio autor. Quizás se debió a que el actor popular que a lo largo de los años 60 y 70 se caracterizó como el personaje de Pepe Monagas llegó a producir una curiosa confusión en la ciudadanía. Muchos pensaban que el actor era auténticamente Pepe Monagas y que cuando se contaban o se narraban los cuentos de su vida eran basados en la historia real y no fruto de la pluma y de la imaginación de Pancho Guerra. Porque, claro, Pepe Monagas era ese personaje canarión, simpático, un prototipo de canario con el que todos tiernamente nos identificábamos. Y como decía Carmen Laforet, en el prólogo de la obra que le realizó a Pancho Guerra, estos cuentos reflejan nuestras costumbres y nuestras singularidades, y la obra es, sin duda, un compendio no menor de nuestro acervo cultural.

También es posible que encontremos a muchas personas de los llamados intelectuales que, como decía con cariño su sobrino, Miguel Guerra, por pedantería, calificaron la obra de Pancho Guerra como un género menor. Pero, señorías, permítanme que discrepe, porque, hablando de literatura, yo solo entiendo de dos distinciones: la buena literatura y

la demás. Y la obra de Pancho Guerra es literatura de la buena y además de la nuestra, la que cuenta nuestras cosas, nuestra forma de hablar, nuestras costumbres.

Por eso ahora, al estudiar un poco más en profundidad su vida, he tenido la oportunidad también de releer algunas de las cosas que nos dejó escritas, porque yo creo que es muy importante destacar que este autor no solamente se hizo famoso por la obra de Pepe Monagas, pero también ejerció durante años como periodista en Madrid, en donde realizaba unas crónicas que de verdad son auténticos sainetes literarios, que yo invito a los que no los conozcan a que los lean. Por eso permítanme, brevemente, que les lea un párrafo de una de estas crónicas periodísticas que narraban, pues, los juicios de la Audiencia en Madrid. Y empezaba así: “aquí tenemos la consabida pareja de novios de nuestro tiempo, los más heroicos de la historia de la coyunda humana, sobre los que jugar a la lotería del casorio le ponen proa al viento y a la marea de los salarios menguados, los inflados precios y la carencia, podríamos decir absoluta, de cuatro muros y un techo”. ¡Quién que no supiera que esto lo escribió en el año 55, hablando de un caso de estafa inmobiliaria, no podría haberse llevado a la confusión y pensar que estábamos hablando de antes de ayer! Pero además, como para seguir jugando al despiste, la crónica acaba: “resulta inevitable un suspiro al pie de esta crónica; un suspiro con recitado de cierto verso de unas coplas famosas: *cualquier tiempo pasado fue mejor*, por lo menos en lo que a pisos se refiere”. ¡Cuánto acierto, de verdad!

También hizo –y no me gustaría olvidarlo, ¿no?– una obra muy importante, una especie de compendio de léxico de Gran Canaria que dejó inacabada y que, según las palabras de Marcial Morera, se le reconoce un gran valor por la enorme riqueza de cada uno de sus vocablos.

En fin, señorías, voy concluyendo, el objeto de esta proposición no de ley era rendir homenaje a este autor grancañario, a su obra, que, como vemos, refleja mucho de lo que somos, nos recuerda de dónde venimos y nos pide que no lo olvidemos, porque, señorías, quien olvida la historia está condenado a repetirla. No dejemos que Pancho Guerra, pues, y su obra caigan en el olvido. No olvidemos nuestra cultura, nuestra forma de hablar y que hoy este acuerdo y este consenso común entre todos los grupos de esta Cámara nos sirvan, y nos sirvan de impulso para seguir trabajando por los problemas de nuestra tierra canaria, por las soluciones que tenemos que dar a la delincuencia, de la que él tanto habló, a los problemas con la vivienda, al desempleo, que allá también por los años 55 lo llevó a él a vivir en Madrid, donde murió. Tantas y tantas cosas que nos quedan por hacer, señorías.

Por eso espero que esta iniciativa sirva para que, junto con el Cabildo de Gran Canaria, se

rinda homenaje al autor en el centenario de su nacimiento y a su obra, y también para que las futuras generaciones de los canarios accedan a la misma como señas de nuestra identidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Areválo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Xerach Pérez López.

**La señora PÉREZ LÓPEZ:** Gracias, señor presidente.

Bueno, si solamente estuviéramos aquí rindiendo homenaje a un humorista, igual él mismo hubiera hecho una crónica del Parlamento, pues, como las que hacía de los juzgados, pero estamos aquí por algo más. Yo creo que celebramos el centenario de Pancho Guerra, porque tiene una contribución a la cultura de Canarias muy importante, que es la contribución al léxico popular de Gran Canaria y el haber recuperado muchas palabras que estaban en desuso desde finales de los años 40 hasta que murió y que ahora están mucho más presentes en nuestra cultura de lo que estaban entonces. Creo que eso es lo más importante que hizo, a pesar de que realmente es mucho más conocido por ser el creador de personajes como el de Pepe Monagas, que era el personaje más importante, el que daba nombre a sus cuentos, a las *Memorias de Pepe Monagas*, pero que en realidad creó otros personajes maravillosos y de lo más celebrados. Y creo que es comparable, como decía Carmen Laforet, con algunos personajes de la historia de la literatura en Canarias, como puede ser Sancho Panza o el Quijote; o sea, que no es para tomárselo a broma tampoco por ese lado.

Pero sin duda, si hay alguna razón por la cual celebrar el centenario, creo que tiene más que ver con la recuperación de ese léxico, por haber incorporado el habla popular de Canarias a la normalidad y por haberlo hecho de una manera tan divertida, porque creo que una de las cuestiones que más se pueden resaltar de él también es que como escritor costumbrista escribía muy bien y además lo hacía de una manera que ponía esa chispa de humor propio de estas islas en todo lo que escribía; que tenía una picaresca demostrada, esa picaresca inocente de la gente del campo y de los barrios de Canarias, y es muy tierno y sobre todo, como decía, muy divertido, y yo creo que es algo que se debe recuperar.

Y como por desgracia, y pese a su importancia, es tan difícil encontrar hoy en día un libro suyo a la venta, porque están todas las ediciones agotadas, es por lo que creemos que el Parlamento tiene que apoyar esta proposición no de ley, que la vamos a apoyar, porque está presentada por todos los grupos, para, aprovechando la celebración de su centenario, poder reeditar todas esas obras, una colección completa de sus obras, de acuerdo, por supuesto,

con los propietarios de la propiedad intelectual, que actualmente todavía es su familia, y también para, contando con la colaboración del Cabildo de Gran Canaria, pues, ayudar, incluso, si es posible, a la recuperación oral de todos estos cuentos de todos estos cuentos, tan divertidos y tan inteligentes.

Quisiera destacar también que no solamente habló sobre el habla canaria y creó a Pepe Monagas, sino que también hizo adaptaciones teatrales, como, por ejemplo *La umbria*, de Alonso Quesada, o la *Nada*, de Carmen Laforet, y que Carmen Laforet fue de las grandes admiradoras de Pancho Guerra.

Y también quisiera destacar su actualidad, porque no me digan ustedes que cuando definió a las Islas Canarias como –y lo voy a citar textualmente– “cagadas de moscas”, no creó una locura, una especie de problema en nuestras conciencias, que todavía hoy sería motivo de muchas controversias políticas.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Dulce Xerach.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Monzón Hernández. Que ya lo hice personalmente, pero ahora lo hago desde aquí: le deseo suerte en su andadura parlamentaria, que creemos que comienza hoy.

**La señora MONZÓN HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, creo que hoy se empieza a hacer justicia con este canario ejemplar.

Francisco Guerra Navarro, Pancho Guerra, como lo conocemos todos, periodista, dramaturgo y narrador, ha sido, como decía uno de mis predecesores, ha sido uno de tantos personajes de la cultura cuya trascendencia se ha visto, quizás, soslayada por el conocimiento popular, sobre todo por el personaje de Pepe Monagas. El tiempo, como suele ocurrir, ha ido haciendo justicia a este canario, que suma entre su vida y su obra una enorme carga de valores.

Las instituciones canarias, nosotras y nosotros, le debemos a este tirajero reivindicar su figura como hombre de las letras, como creador teatral, como periodista y como defensor de nuestra identidad.

También como creador del personaje de Pepe Monagas, que tantos vivieron con una relajante sonrisa en un momento histórico tan duro y proclive a la ausencia de alegría.

Con la edad de 18 años empezó a escribir, tras escuchar y asimilar la forma de hablar tan característica de Vegueta y de algunos barrios de Las Palmas de Gran Canaria, conviviendo con las costumbres de la época y lo que dio nacimiento a los *Cuentos de Pepe Monagas*, publicados por *El Diario de Las Palmas*.

Reitero que la popularidad de este personaje, que le dio la fama, no ha debido ocultar en los

ámbitos culturales e institucionales la grandeza de la obra que le marca como un brillante hilvanador de las letras y maestro de la narrativa. Hoy en día tanto Yolanda Arencibia como Maximiano Trapero, grandes exponentes de la literatura, catedráticos de la Universidad de Las Palmas los dos, lo consideran uno de los grandes de las letras canarias.

También forma parte de su grandeza su dimensión humana, como un gran exponente de la sabiduría popular canaria, que además rezumaba con gracia. Todos los que lo conocieron y disfrutaron de las tertulias cuentan cómo se les abrían los ojos cuando oían a Pancho Guerra narrar con chispa, con la chispa que le caracterizaba, el costumbrismo de aquel momento, las anécdotas de la gente sencilla, los debates del ayuntamiento o las historias de la gente que mejor representaba nuestra idiosincrasia canaria. Nosotros nos lo perdimos. Como otros muchos canarios, se fue a Madrid hasta que murió. En un Madrid que en aquella época además se encontraba a muchos más kilómetros de lo que hoy está la capital del reino, que hoy conocemos.

Canarias tiene que saldar una deuda con Pancho Guerra y traerlo de nuevo a nuestras islas, mediante la difusión de sus obras, la reedición de sus libros y un merecido homenaje que lo reivindique para el futuro y celebrar con la máxima comunicación y extensión el centenario de su nacimiento. Así, empezaremos a hacer justicia con Francisco Guerra Navarro, Pancho Guerra.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Monzón.

Bueno, procede votar esta proposición no de ley conjunta. Proposición no de ley de los Grupos Coalición Canaria, Socialista Canario y Popular, sobre el centenario del nacimiento de Pancho Guerra.

Por favor, señorías, ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

**7L/PNL-0140 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA REGENERACIÓN DE LAS PLAYAS DE LANZAROTE CON JABLE DE CANTERAS SUBMARINAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la regeneración de las playas de Lanzarote con jable de canteras submarinas.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Sigfrid Soria. Señor Soria del Castillo, don Sigfrid.

**El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES:** Señor presidente. Señorías. Buenas tardes.

Las Cucharas, playa Bastián, Las Conchas, playa Honda, Guacimeta, Matagorda, Los Pocillos, playa Grande, playa del Cangrejo, playa Dorada, playa Blanca, playa Flamingo, estas son playas de Lanzarote, señorías. Son espacios naturales que agregan un valor extraordinario a la isla de Lanzarote, pero sobre estos espacios naturales, sobre estas playas, hay una debilidad, y esa debilidad es la falta de arena. Hay partes muy importantes de estas playas que están desprovistas de arena.

¿Causas? Probablemente el efecto humano. La costa este de Lanzarote y la costa sur se nutrían antiguamente por los vientos alisios del jable que hay en toda la isla y era depositado en el este y en el sur de Lanzarote. La presencia humana –viviendas, carreteras– ha alterado este equilibrio y ha generado una amenaza, una amenaza producto de esa debilidad; una amenaza al turismo y una amenaza a los que vivimos allí. Una amenaza también que tiene que ver con nuestra economía.

¿Soluciones? Pues evidentemente no podemos retornar la isla al estado en el que estaba hace 500 años. Por tanto, hay que buscar otras soluciones, y esa solución, a nuestro juicio, es la que plantea esta proposición no de ley.

Por tanto, y estando seguros de que ustedes han leído los antecedentes de la proposición, voy a leer textualmente el contenido de la proposición: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite al Gobierno de España una gestión rápida a la solución de regenerar las playas de Lanzarote con jable proveniente de canteras submarinas”. Esto, en cualquier caso, no es novedad, se hace en otros sitios de España, por ejemplo en la bahía de Santander. Continuamente, desde hace décadas y diariamente, se draga, se draga la arena de la bahía y se deposita en diferentes playas. Si esta solución se implementa rápidamente en Lanzarote, pues, evidentemente, la amenaza se tornará en oportunidades. Oportunidades, insisto, para los que allí vivimos y para nuestra principal industria, que es la industria turística.

Yo quisiera, desde luego, y mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, quisiéramos que hubiera consenso en esta propuesta que, por otra parte, nos parece necesaria y además urgente.

Muchas gracias y quedamos a la espera de la conocida enmienda. Por lo tanto, luego en la segunda intervención ya fijaré posición. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria del Castillo.

Efectivamente, esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Para su defensa, la señora Cedrés Rodríguez.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, señor diputado proponente, por supuesto que he leído los antecedentes, porque una proposición que para usted pretendía tener enjundia, que tenga 13 líneas, es muy fácil leer los antecedentes. Y la verdad es que, tras leer su iniciativa, no puedo decir eso de “lo bueno y breve, dos veces bueno”, porque no es buena. Por muchas razones, sobre todo porque usted es diputado del Parlamento canario, y cuando existe una competencia que no se puede llevar a efecto, como es la regeneración de las costas de Lanzarote, entre otras cosas porque parte del trabajo que le corresponde a esta Comunidad no se ha hecho, por tanto, es responsabilidad de quienes representamos al pueblo canario en esta Cámara que exijamos al Gobierno canario que sea diligente en la aplicación de sus competencias.

Explica el documento Eurosión que todos los países costeros de la Unión Europea están afectados por erosión costera. En el año 2004, aproximadamente, 20.000 kilómetros de costa estaban afectados y ya más de 4.700 están estabilizados artificialmente. La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Gobierno de España, de acuerdo con las recomendaciones de la Dirección General del Medio Ambiente de la Comisión Europea, para luchar contra la erosión marina en Europa, que se ha plasmado todo esto en el documento que acabo de citar, hace años que apostó por la alimentación artificial de las playas con arenas procedentes de bancos fundamentalmente marinos. Sin embargo, la extracción de arenas de fondos marinos en España ha sido contestada por muchos ayuntamientos, por muchas comunidades autónomas y por los ecologistas, aunque no existe ni un solo informe que respalde dicha oposición, una vez que se acogen o se adaptan las salvaguardas ambientales que exigen las leyes.

España es el único país que por ley, en su Ley de Costas, en el año 88, permite la extracción de áridos para la creación y regeneración de playas y la legislación ambiental española es especialmente exigente con los dragados de arena, lo que garantiza un cuidado especial para llevar a cabo extracciones de arena marina para regenerar.

A pesar de todo esto, el Gobierno de España, a través de la Dirección de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, está convencido de que la extracción de arenas marinas para alimentar a las playas es absolutamente necesaria y que además es posible garantizar que las extracciones no producirán daños significativos sobre el medio ambiente, como lo avalan todos los seguimientos utilizados y realizados a las extracciones marinas en los últimos diez años. Por este motivo, se está tramitando una serie de proyectos que incluyen extracciones de arenas marinas en nuestra Comunidad y habría que destacar varios de ellos, porque vamos a hablar de Lanzarote, pero vamos a hablar de todos los que están pendientes. Por ejemplo –y no solo en

Lanzarote-, el yacimiento marino en Gran Canaria de Pasito Blanco se encuentra pendiente de declaración de impacto ambiental y el mayor problema con el que se encuentran estas actuaciones es con la dificultad de obtener la resolución ambiental positiva, debido a los informes negativos principalmente de la Comunidad Autónoma canaria, que son públicos, que a pesar de las recomendaciones de la Unión Europea, refiriéndose a estas medidas como positivas, ha dicho que no. Estos informes negativos obligan a realizar informes complementarios que alargan innecesariamente la tramitación de dichos expedientes. Así, hace más de diez años que se empezaron las actuaciones en Pasito Blanco y aún no se tiene declaración de impacto medioambiental. Además en la última información pública existe un informe negativo de la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias.

¿No querrá, señor Soria del Castillo y señorías del Partido o del Grupo Popular, que se invadan las competencias del Gobierno de Canarias y de forma urgente, como dicen ustedes en la proposición no de ley, regeneremos las costas con arena proveniente de las canteras submarinas, pisoteando las competencias del Gobierno de Canarias? Tendremos que esperar a que el Gobierno de Canarias esté de acuerdo. ¿O quieren aprobar hoy en esta Cámara, violentar las competencias y que el Gobierno de España actúe directamente, mandatado por este Parlamento, ante las negligencias del Gobierno de Canarias? Pues igual deberíamos, pero no son las formas.

Con el mismo objetivo, se están estudiando varios yacimientos en la isla de Tenerife, en concreto cinco, pero se están tramitando tres, por dos no ser posibles. También se encuentran pendientes de declaración de impacto medioambiental.

También está pendiente el Gobierno de España por las decisiones del Gobierno de Canarias. ¡Qué curioso, señor Soria del Castillo, que también estén pendientes por declaraciones negativas del Gobierno de Canarias!

Y también llegamos a la isla de Lanzarote, donde hay un expediente abierto para regenerar toda la zona este de las playas de Lanzarote. El proyecto recoge una aportación inicial a dichas playas y un mantenimiento de las mismas en cinco años, con una aportación del orden de un millón de metros cúbicos de arena. Se ha tramitado la memoria ambiental del proyecto y las alegaciones que se han hecho por el Gobierno de Canarias son de traquita, para el texto de su intervención, y no de esa de la que se iba a sacar de Tebeto, son de traquita, ya que la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias han hecho informes negativos, negativos, a la regeneración de la costa este de las playas de Lanzarote con arena submarina.

Señor Sigfrid Soria, lo que usted pide que se inste a Madrid para que lo haga aquí dicen que es negativo, y existen esos informes. La verdad, por

eso decía que era muy breve su iniciativa y en 13 líneas ha sido usted capaz de crear una dicotomía a su grupo: agredir al Gobierno de Zapatero utilizando la necesidad de la regeneración de la costa de Lanzarote –que bien lo sabemos los conejeros, y usted lo sabe– cuando quien dice que no es el propio Gobierno de Canarias. Comparto la necesidad con usted y compartiría incluso hacer una transaccional, aparte de la enmienda que defiende, en la que sí se solicita al Gobierno de España que haga sus trámites, pero que haga primero los trámites quien los tiene que hacer, que es el Gobierno de Canarias. Y comparto esa necesidad y mucho. Ahora, que se utilice aquí, de forma demagógica y oportunista, las playas de Lanzarote, cuando los informes negativos son de dos consejerías del Gobierno de Canarias, no; y que pisoteemos al Gobierno de Canarias, que la verdad bueno no es para los socialistas ni para los canarios, pero que lo pisoteemos a cambio de agredir al Gobierno de Zapatero, cuando tiene la responsabilidad la bancada azul –donde hoy no hay nadie–, lo siento mucho, señor Soria, pero no son las formas de los socialistas. Respetamos nuestro Estatuto de Autonomía y la Cámara, y la Cámara está para instar al Gobierno de Canarias a que haga sus competencias.

Aquí no estamos en el Congreso de los Diputados, aquí hablamos de Canarias, y si hablamos de Lanzarote, hablamos de regeneración de playas, tendremos que decir que esos informes a lo que usted pide son negativos por parte del Gobierno de Canarias. Y, por tanto, usted sabe que habrá que esperar luego a la declaración de impacto medioambiental que permita licitar la obra, pero esa declaración de impacto medioambiental tiene dos partes: el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias.

Así que le digo, inversión para costas hay, porque la ha habido en todos los Presupuestos Generales Generales del Gobierno de Zapatero; voluntad política también la hay. Y yo sé que en inversiones no les gusta que se hable, pero si sumamos los años del señor Aznar en mandato de gobierno y los del señor José Luis Rodríguez Zapatero, encontramos que si dividimos el capítulo VI, de inversiones, donde están recogidas estas inversiones de costas, encontramos que por cada año del Gobierno de Zapatero se han invertido 187 millones de euros más que en la época de Aznar. El Gobierno de España tiene voluntad política y tiene fondos; ahora, queremos la voluntad del Gobierno de Canarias.

Por tanto, no retiro la enmienda. Estoy dispuesta si quieren hacer algún tipo de transaccional, pero sobre todo pidiendo al Gobierno de Canarias que cumpla con sus competencias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Cedrés Rodríguez.

Señor Soria del Castillo Olivares.

**El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES:** Gracias, presidente.

Subo de nuevo a esta tribuna exclusivamente para fijar la posición de mi grupo respecto a la enmienda del Grupo Socialista.

Señora Cedrés, a mí me consta, me consta, su amor por Lanzarote, pero lamento profundamente, de verdad, que la directriz que tiene su grupo de cargar contra el Gobierno de Canarias casi, casi, prevalezca al amor que tiene usted a Lanzarote. Y lo lamento, porque es verdad, y lo reitero, me consta el amor que tiene usted para nuestra isla.

Mire, las competencias que persigue esta proposición no de ley son del Estado, son del Estado. Entonces no intente, por favor, cargar contra el Gobierno de Canarias cuando las competencias son del Estado. No cuele, no cuele, sencillamente. Por lo tanto, la posición de mi grupo va a ser rechazar su enmienda; la vamos a rechazar.

No puedo decir mucho más, no puedo decir mucho más. Aquí, vamos a ver, las proposiciones no de ley tienen una característica, y es la inmediatez, el pragmatismo y el que todos nos retratamos, todos nos retratamos. A ver cómo se retrata el Grupo Socialista, porque nuestro grupo no va a aceptar la enmienda. Vamos a mantenerla tal cual está.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Soria del Castillo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Fajardo, tiene la palabra.

**El señor FAJARDO FEO:** Señor presidente. Señorías.

Yo creo que el debate de la regeneración de las playas artificiales no es sino una parte de lo que ocurre en Canarias, por qué ocurre y cómo podemos solucionarlo.

Desde Coalición Canaria entendemos que se puede solucionar con más autogobierno, pero eso no será objeto de este debate, porque eso será objeto cuando se discuta el Estatuto de Autonomía. El objeto de este debate, quizás, es que la incompetencia de los que tienen la competencia nos va a obligar a competir para tener más competencia, porque la competencia la tiene en esta materia, en materia de costas, la tiene el Estado, y el Estado tiene la última palabra. Es verdad que se necesitan informes, en este caso, de la Administración canaria.

Olivia, es verdad que se necesitan y en unos casos será posible la regeneración, obteniendo el jable de canteras submarinas o, como dices tú muy bien, alimentándolo desde el fondo del mar –aquí yo creo que a Lanzarote lo que le hace falta es una inyección intravenosa, no alimentación normal–, y en otros casos, que es lo que va a proponer –con la venia del Grupo Popular y del PSOE–, lo que va a proponer Coalición Canaria, es que cuando no sea posible la

alimentación artificial del jable procedente del fondo marino, se haga o se recurra a otro tipo de canteras. Pues, bueno, aquí en Las Teresitas trajeron jable y alguna cosa más del Sáhara... (*Comentarios en la sala.*) ¿Cómo era?: huevos de alacrán, ¿no? Bien. O en Lanzarote también, pues, tenemos un montón de jable, que a lo mejor con los estudios pertinentes, pues, es posible hacerlo.

Y con el mayor ánimo de consenso que tiene este parlamentario y que tiene Coalición Canaria, vamos a hacer una enmienda *in voce*, si les parece. Paso a leerla: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite al Gobierno de España, en la parte que le corresponda” –porque es verdad que otra parte es del Gobierno de Canarias–, “en la parte que le corresponda, una gestión rápida y eficaz a la solución de regenerar las playas de Lanzarote y del resto de Canarias” –porque también existen playas en otros sitios, como ustedes bien saben–, “a las playas del resto de Canarias que lo necesiten con jable proveniente de canteras submarinas cuando sea posible o de cualquier otra procedencia cuando así se requiera”.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Fajardo.

De conformidad con el Reglamento, corresponde al grupo de la iniciativa decidir –señor Soria del Castillo– sobre la enmienda *in voce*.

**El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES:** Señor Fajardo Feo, esta enmienda no desvirtúa la proposición no de ley inicial. No la desvirtúa, la complementa, la diversifica y, por lo tanto, nuestro grupo parlamentario va a aceptarla, porque entendemos que enriquece la posibilidad de la proposición.

Y además aprovecho también para lanzar una reflexión, y es que esta proposición no de ley, si se aprueba con esta enmienda, va a satisfacer a mucha gente, a muchos conejeros, entre otros a un socialista, el alcalde de Tías, que reiteradamente viene solicitando al Estado lo mismo que solicita esta proposición no de ley: que se agilicen los estudios y que se agilice la autorización, porque la competencia es de Costas, tal y como decía anteriormente.

Bueno, esperando desde luego el apoyo de todos los compañeros diputados de la Cámara, me despido hasta la próxima.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria del Castillo.

Una enmienda *in voce* requiere unanimidad, efectivamente.

Señora Cedrés, a efectos, únicamente, de decir... Señora Cedrés, por favor, a efectos de decir si se está de acuerdo con la enmienda *in voce*.

**La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Yo entiendo desde el Grupo Socialista que mejora mucho la sustitución. La enmienda de sustitución que hace el compañero de Coalición Canaria mejora mucho el texto. Incluso, si están a bien los grupos, igual se podría buscar un receso y llegar a una transaccional que complete más, porque estamos de acuerdo con lo que ha pedido, pero, claro, si los grupos están de acuerdo, podríamos hacer un receso los tres y ver alguna... (*Comentarios en la sala.*) No, no, un receso en el sentido de que sigue el Pleno y nosotros... Si se puede posponer la votación, siempre y cuando el proponente lo autorice.

**El señor PRESIDENTE:** Se entiende.

Para el receso, porque le corresponden las decisiones sobre las enmiendas al grupo que tiene la iniciativa, es el señor Soria el que tiene que estar de acuerdo con un receso (*El señor diputado asiente*).

Entonces seguimos con la siguiente proposición no de ley y ustedes, si pueden llegar a un texto conjunto, se votaría después.

**7L/PNL-0142 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON PROYECTOS DE LEY DE GOBIERNO LOCAL Y DE FINANCIACIÓN LOCAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con proyectos de Ley de Gobierno Local y Financiación Local.

Grupo Parlamentario Popular, señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ:** Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Esta proposición no de ley que presenta el Partido Popular está enmarcada en la financiación de las administraciones locales. Inicialmente, la justificación viene dada porque hubo un compromiso por parte del Partido Socialista en las elecciones municipales de 2007 de impulsar la reforma de la financiación local en coherencia con la reforma que también se tenía propuesta de la financiación autonómica. En el discurso de investidura del señor Rodríguez Zapatero en el año 2007 se insiste también en la necesidad de un sistema de financiación nuevo para las administraciones locales y reiteraba el de las administraciones autonómicas. Ocurre que posteriormente el señor Solbes indica que la financiación autonómica se va a modificar, pero que la financiación local no llegará antes del año 2011. Nosotros entendemos que esta postura del Ejecutivo nacional es injusta y además pone en serio riesgo la capacidad de financiación de

las competencias municipales, que tienen que prestar servicios públicos esenciales y además de forma muy directa a los ciudadanos.

Además, las arcas municipales se encuentran en una peor situación, como otras administraciones locales, pero de forma sensible las administraciones locales, en relación a la recaudación, que se ve mermada año tras año y ven también cómo se incrementan sus gastos de funcionamiento y sobre todo aquellos gastos relacionados con el bienestar social.

Vemos también cómo algunos ayuntamientos han tenido que presentar ya expedientes de regulación de empleo.

Esta tardanza en llevar a cabo la modificación de la financiación local está llevando a que, por otra parte, y como consecuencia de la mala presupuestación, de las malas previsiones del Gobierno de España, los ayuntamientos se vean abocados a devolver los recursos que se les han ido dando a lo largo del 2008 y del 2009.

El crecimiento de ingresos no financieros que estimó el Gobierno de España para el año 2008 fue del 5,1% y la realidad es que estos ingresos se redujeron en un 11%. En 2009 las previsiones de incremento fueron de un 0,8 y los ingresos no financieros se redujeron en un 12%. Supuso esto que las administraciones locales contemplaran estos ingresos previsionales inicialmente en sus presupuestos, que se los gastaran en las distintas partidas presupuestarias que corresponden en cada ejercicio económico y que ahora tengan que devolver estos recursos a la Administración General del Estado.

Nosotros lo que proponemos en nuestra proposición no de ley es que precisamente el Gobierno de España, por una parte, teniendo en cuenta que se comprometió en su momento a reformar las normativas de gobierno local y de financiación local, pues, que se proceda de forma inmediata en la misma medida que se está haciendo la modificación del modelo de financiación autonómica; y, por otra parte, que teniendo en cuenta que las previsiones que hizo el Gobierno de España en sus presupuestos ha llevado a una situación de mayor dificultad a las administraciones locales, pues, también permita la moratoria y el fraccionamiento de los pagos de aquellas liquidaciones negativas, tanto del ejercicio 2008 como del ejercicio 2009, a fin de que las administraciones locales no se vean adicionalmente con una tensión financiera derivada de estas devoluciones que tienen que practicar al Estado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Hay una enmienda a esta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, el señor Trujillo Oramas.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Bien. Trae el Grupo Popular un tema yo creo que importante, interesante, a debate a la Cámara, cual es la necesidad de que se modifique el conjunto de normas reguladoras de las corporaciones locales en España, eso que se llama el estatuto local. Y, por otro lado, plantea que se establezca –en esta proposición no de ley–, plantea que se establezca todo un sistema de fraccionamiento y aplazamiento de los excesos de recursos que han tenido con relación a la liquidación definitiva de los Presupuestos Generales del Estado.

Bien. Como suele ser norma, en cualquier caso, con respecto a este tipo de propuestas, siempre hay alguna entradilla donde, pues, los socialistas somos los culpables de todos los males habidos y por haber. Incluso se explica aquí la historia desde el 2004. Yo he recordado, cuando leía la exposición de motivos, me acordaba de nuestro compañero Miguel Cabrera Pérez-Camacho, que en el último Pleno nos dio una lección de cómo los socialistas, o la gente de izquierda, tergiversa la historia, y nos puso algunos ejemplos. Y yo leyendo esto digo, miren, no arranca este debate de la necesidad de un estatuto nuevo local del año 2004 ni se aparecen todos los males de ahí. Como todos ustedes recuerdan, esto nace sobre todo, sobre todo, la inquietud de modificar a fondo la situación de las corporaciones locales en España, nace a principios de los años 90, sobre todo en la legislatura 93-96, con el gran impulso de reforma de los estatutos de autonomía, que produjo un cambio sustancial en lo que eran los recursos en manos de las autonomías y su relación con la Administración General del Estado y las corporaciones locales. Desde ahí parte ya la necesidad imperiosa de reformar todo eso. Imagínense si llevamos retraso.

Luego hemos tenido otro proceso importante también de impulso autonómico. Y recordaba yo una cosa con esto de la historia, ustedes fíjense: en aquel entonces, en ese cambio de los estatutos de autonomía, se cedió por primera vez el 15% del IRPF a las comunidades autónomas, sin capacidad normativa. Nos acusaron de vender España en trozos del IRPF. ¿Recuerdan ustedes aquella frase tan lapidaria? E incluso al ilustre don Manuel Fraga, que presidía la Xunta de Galicia, presentando un recurso de inconstitucionalidad contra todo aquello.

Paradójicamente, en el año 96 aquellos que decían y hacían esas cosas, no solo cedieron el 15, cedieron el 30 y con capacidad normativa, y fundamentalmente, pues, aquel presidente de la Generalitat al que le decían “Puyol, enano, habla castellano”, y que el acuerdo lo llevó aquel otro señor que presidía España y que luego terminó hablando catalán en la intimidad.

Es decir, digo todas estas cosas porque a veces uno tiene ganas de hacer alguna intervención con respecto a estos asuntos cuando se mezcla el pasado

y se dice, “claro, y esto lo incumplen”... ¿Qué les quiero decir con esto? Que desde el año 93, y ya, por lo tanto, a aquel último Gobierno de Felipe González, a los dos gobiernos de Aznar y ahora les toca a las dos legislaturas de Zapatero, con buen tino, buen criterio y con razón, las corporaciones locales de España están demandando que su situación sea revisada, y por eso decía que la iniciativa, además, me parece bien.

Ahora, la iniciativa plantea un par de cuestiones que nosotros hemos enmendado y fíjense que lo hemos hecho de una manera absolutamente constructiva, constructiva. ¿Por qué? Tiene dos partes. Tiene un primer punto que dice que el Gobierno de España, de manera inmediata y simultánea a lo que es el proyecto de ley de financiación, del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, envíe todo el conjunto de batería legal reguladora del estatuto local. Pedir nosotros eso a día de hoy es absolutamente irreal, irreal. Primero ya sería imposible eso de la simultaneidad, porque, como saben ustedes, en el Congreso de los Diputados desde hace ya semanas está la modificación de la Ley Orgánica del 80, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y el otro proyecto de ley del nuevo sistema. Por lo tanto, la simultaneidad no es posible, pero además es de imposible cumplimiento hacer todo eso. Tal es así que ni siquiera la FEMP, en su acuerdo último de 29 de septiembre, aprobado, por cierto, por unanimidad, se ha planteado pedirle eso al Gobierno de España. Por lo tanto, hacer nosotros aquí una petición que no tiene ninguna base ni va a ninguna parte a nosotros no nos parecía razonable. Sí lo que nos parece razonable y no hemos escatimado, escatimado apelativos en esa exigencia, y les pido que se la lean, a que el Gobierno de España, de manera inaplazable, en el próximo ejercicio presente un proyecto de ley que regule un nuevo sistema de financiación de las corporaciones locales, y lo dice el PSOE canario, y yo creo que el Gobierno de España está en condiciones y estamos ante una exigencia razonable de hacerlo. Ahora, pedir que manden ahora, en estos meses, toda la batería, es que no hay ni posibilidades de acuerdo. No tendría posibilidades de acuerdo ni siquiera de hacerlo el señor consejero de la Presidencia en nuestro ámbito o en relación a nuestros cabildos y los ayuntamientos. Es decir, por lo tanto, ¿para qué pedimos cosas que no son? Pidamos algo, y con contundencia, razonable, como es este primer punto.

El segundo punto que pide la proposición no de ley es, miren, ha habido previsiones por encima de luego la realidad. Aquí nada más que se habla del Gobierno de España. Les indico que la desviación en términos de recursos del REF es del 30% a la baja a mes de agosto. Es decir, no solo se equivoca Zapatero, si Zapatero se equivoca, imagínense lo que pasa con otros. Pero yo creo que esa no es la discusión. La discusión es, como consecuencia de que las previsiones no se cumplen, pues, resulta que hay unas peticiones de devolución, tanto por lo que



es la parte de participación en los ingresos del Estado, que es de lo único que se ocupa esta proposición de ustedes, y de devolución en los recursos del REF. Pero me quedo, primero, en su segundo punto. Y dicen: como a las comunidades autónomas se les ha dado un año de carencia y cuatro años para que devuelvan la primera liquidación definitiva con relación al ejercicio 2008, hágase eso también con los ayuntamientos. ¿Qué decimos nosotros? —y es el punto nuestro 2—. Decimos dos cosas. Una, yo creo que el Parlamento de Canarias está en condiciones de apoyar dos de los puntos que acordó la última comisión ejecutiva de la FEMP —vuelvo y repito— por unanimidad, y una es, uno, dirigirnos a todas las comunidades autónomas y al Gobierno de España para que, en la medida de lo posible, todos los recursos de los fondos que tienen que ver con la cooperación local, etcétera, etcétera, no sean disminuidos; dos, y ahora entramos en la parte esta del aplazamiento y el fraccionamiento del pago, ¿por qué tenemos nosotros que decir que les den a los ayuntamientos menos de lo que piden? No parece razonable. Hay una petición de una parte a otra y ahora irrumpimos, la autonomía canaria, diciendo: pues, mire, está bien que les dé algo, pero déles esto otro. Mire, no. Podremos entender que nos adherimos, como hacemos aquí, a la petición de los ayuntamientos o —y les doy otra posibilidad— podemos no poner ninguna fecha ni ningún plazo, pero sí decir que los ayuntamientos necesitan que también tengan un régimen de aplazamiento y fraccionamiento. Es evidente.

Y luego metemos un punto 3 que, de verdad, es de cajón y que no podía ser de otra manera estando en el Parlamentario canario. O sea, nos dirigimos al Gobierno de España para que trate de fraccionar y tal el pago de la devolución en la participación de ingresos del Estado, ¿y la parte que corresponde al otro gran bloque de ingresos, que son los recursos del REF y son de los que nos ocupamos nosotros aquí, el Parlamento de Canarias no dice nada? No parece razonable. ¿Y entonces qué decimos? Fíjense que no ponemos plazo ni nada de esto. Decimos: ¡hombre!, el Gobierno de Canarias está a punto de traernos dentro de poco el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para 2010, y ahí hay un problema; es decir, un problema de cómo cabildos y ayuntamientos llegan a un acuerdo, como ya se ha llegado entre las comunidades autónomas y el Gobierno de España, para aplazamiento y fraccionamiento de los excesos de liquidación. Pues, muy bien. ¿Qué le dice el Parlamento de Canarias al Gobierno de Canarias? ¡Oiga!, usted, a poder ser —es lógico que pongamos esa fecha—, antes de que usted nos presente el proyecto de Ley de Presupuestos del 2010, debe ponerse de acuerdo con cabildos y ayuntamientos en esta materia. ¿Cómo? Como ustedes lo acuerden, pero háganlo, porque es absolutamente razonable.

Este es el sentido de nuestra proposición no de ley y la verdad es que yo espero, más allá de

estas cosas que se discuten y que se dice que si los males vienen, no vienen... Yo podría estar hablando aquí del crecimiento de los recursos a las corporaciones locales en la legislatura pasada, un 34%. Compárenlo con lo que quieran, ¿no?, es decir, el crecimiento del PIB nominal, el crecimiento de los ingresos no financieros del Estado. Está muy por encima, pero da igual. No se trata de ponerse ahora la chapa aquí del más municipalista o el más localista del mundo, sino que hay un problema y debemos resolverlo. Y nosotros creemos que lo centramos y añadimos además un tema que no puede escapársele a este Parlamento, que es cómo hablar del problema aquí. Hablamos del problema en el mundo y del problema aquí no.

Creo que nuestra enmienda mejora claramente la proposición no de ley. No desvirtúa en absoluto la proposición no de ley, porque esto no significa que renunciemos a que debe haber un estatuto completo del régimen local, pero pedir que eso pase pasado mañana me parece que no es razonable.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Trujillo Oramas.

Bien. Corresponde, señora Rodríguez Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, su intervención en relación con la enmienda del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ:** Gracias, presidente.

En primer lugar, en relación a la enmienda del Grupo Socialista, yo quería manifestar dos cuestiones.

La primera es que lo que proponemos en esta proposición no de ley ya se ha practicado aquí en Canarias con la liquidación del ejercicio 2008, que se ha producido un fraccionamiento por parte del Gobierno de Canarias.

Y en segundo lugar, que esta PNL, la presentación de esta PNL es anterior al acuerdo al que hace mención en la enmienda del Partido Socialista sobre los acuerdos adoptados en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Entercer lugar, quiero manifestar que esta enmienda que plantea el Grupo Socialista es contradictoria en sus puntos, porque, si bien en el primer punto parecen echarle un capote al señor Zapatero, en el segundo punto parece que lo que le están echando es un órdago. Yo no sé si eso tiene que ver con las disfunciones que últimamente tiene el Partido Socialista y ya sabemos que el señor Pérez va por libre y que además es el que firma la enmienda como portavoz, y yo precisamente, al leerla, lo primero que pensé es que la iniciativa de esta enmienda había sido del portavoz del Grupo Socialista.

Centrándome en el primero de los puntos, nosotros seguimos manteniendo que hace falta una reforma de la ley básica de régimen local,

aparte de un nuevo modelo de financiación para las administraciones locales, y, por tanto, vamos a mantener el texto íntegro del primer punto de nuestra proposición no de ley.

En el segundo punto, decía antes que parece que le están echando un órdago al señor Zapatero. ¿Y por qué digo esto?, porque precisamente lo que se le está exigiendo aquí al señor Zapatero es que contemple en los Presupuestos Generales del Estado la misma cuantía destinada a las administraciones locales en el presupuesto que rige este año y que se aprobó el pasado año. Y yo le tengo que decir al Partido Socialista que parece ser que no se ha debido mirar las cuantías correspondientes a las administraciones locales en los Presupuestos Generales del Estado, pues si bien los Presupuestos Generales del Estado, en su montante global, crecen un 17%, los recursos destinados a las administraciones locales precisamente disminuyen un 18%.

Por otra parte, en el tema de los fraccionamientos que solicita la Federación Española de Municipios y Provincias, nosotros entendemos que cuanto más fraccionamiento evidentemente mejor les va a ir a los ayuntamientos, pero yo me reitero en que la propuesta nuestra era anterior a la propuesta o a la formulación que se ha hecho por parte de la FEMP en una reunión que celebraron el pasado 29 de septiembre.

Y en cuanto al último punto que propone el Partido Socialista de que también el Gobierno de Canarias haga los fraccionamientos, yo le tengo que decir que esta propuesta se trae precisamente porque el Gobierno de Canarias, primero, lo hizo para el ejercicio 2008 y, segundo, está estudiando el del 2009. Y en este sentido entendemos que quien no está haciendo los deberes precisamente es el Gobierno de España. Sí lo ha hecho, el año pasado acordó un aplazamiento con cabildos y ayuntamientos y están pendientes, están en fase de estudio de este nuevo aplazamiento para las cuantías correspondientes al ejercicio 2009.

Por tanto, en virtud de lo manifestado por el Partido Popular, mantenemos íntegramente el contenido de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Herrera Aguilar.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para fijar la posición con respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Antes de manifestar mi posición, sí me gustaría centrar un poco el debate para poner de manifiesto

por qué existe esa relación entre las diferentes administraciones, concretamente la local con otras dos administraciones, que es la estatal y autonómica, para entender un poquito más el tema por el cual, en este caso, estamos tratando esta iniciativa.

Quiero recordar fundamentalmente tres artículos del título VIII de la Constitución: los artículos 137, 140 y 142. El artículo 137 establece que el territorio, que el Estado español se puede organizar en municipios, provincias y comunidades autónomas y cada uno de ellos va a gozar de autonomía para la gestión de sus intereses. En relación con esta iniciativa, es importante recordar también lo establecido en el artículo 140 y 142. El artículo 140 reconoce que los municipios tienen autonomía para la gestión de sus intereses y el artículo 142 concretamente establece que las haciendas locales, para la gestión de esos intereses, de esas competencias que vienen establecidas por su marco jurídico regulador, se van a nutrir de tres formas: a través de sus tributos propios, a través de la participación en los tributos del Estado y a través de su participación en los tributos de las comunidades autónomas. ¿Y cuáles son estos tributos propios? Pues la primera pata de financiación de las haciendas locales la constituyen sus tasas, contribuciones especiales y sus impuestos obligatorios, que son el IBI, el IAE y el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y los impuestos que podíamos llamar potestativos, que son los que vienen derivados de las ordenanzas fiscales. Esta es la primera pata de la financiación de las corporaciones locales. La segunda es la participación en los tributos del Estado por medio del Fondo de Cooperación Municipal. Y la tercera pata, en este caso en nuestra Comunidad Autónoma, es a través de ese Fondo de Cooperación y Financiación Municipal y viene reforzada esa financiación a través de los recursos fiscales que les corresponden del REF.

De lo mencionado podía o podíamos deducir dos cosas. La primera, que lógicamente la autonomía para poder gestionar los intereses va íntimamente ligada a tener recursos económicos para ello y que la segunda es que, en función de lo que he dicho, parecería estar garantizada esa financiación, a través de las tres patas que acabo de mencionar, pero la realidad no es esa. Ya en una pasada sesión plenaria el portavoz de mi grupo parlamentario, en una iniciativa sobre financiación, ponía de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una modificación de la Ley de Haciendas Locales, lógicamente acompañada por una modificación de su marco normativo, jurídico regulador, que es la Ley de Bases de Régimen Local, la 7/85, en consonancia concretamente también con su texto refundido.

Pero la pregunta es: ¿por qué es necesaria esa modificación de la Ley de Haciendas Locales? Y es evidente, porque la propia realidad así lo demanda. Es decir, la Administración local es la

Administración más cercana al ciudadano. Cualquier ciudadano tiene un problema urgente, imperioso, y va a su Administración más cercana, que es el ayuntamiento. El ayuntamiento, la corporación local, lo que no puede hacer es decir, “no, no, escudándose en otra Administración pública, esto yo no lo puedo solventar”. Lo que ha traído como consecuencia esta actividad es que año tras año las corporaciones locales estén prestando servicios, estén ejerciendo competencias que podíamos calificar como impropias, realizar gastos impropios, porque van asumiendo o han ido asumiendo con el paso de los años competencias que no venían determinadas por su marco jurídico regulador. Y nosotros preguntamos que es necesario que se produzca y entendemos que es necesario que se produzca esa actualización.

Para no repetir algunas fechas que se han mencionado en esta sesión plenaria, yo quería recordar una interpelación, por ejemplo, realizada el 28 de octubre de 2008, por el senador de Convergència i Unió, Roig i Grau, y que le preguntaba al anterior ministro de Economía y hasta hace bien poco del actual Gobierno, el señor Solbes, que qué le pasaba, por qué no se había procedido a esa modificación de la Ley de Haciendas Locales. Y el señor Solbes respondía –palabras textuales– que el Gobierno socialista era sensible con las dificultades financieras de los ayuntamientos. Y yo me preguntaba que a lo mejor, si había respondido eso es porque quizás no tenía muchas esperanzas de que se produjera esa modificación de la Ley de Haciendas Locales. Porque sí comparto con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que es verdad que esto es una exigencia que es previa al año 2004, pero no es menos cierto y hay que reconocer que si se lee el programa electoral del Partido Socialista en el 2004, y luego ratificado en el 2007, existe un compromiso y una promesa clara y contundente de que se iba a producir ya esa modificación de la Ley de Haciendas Locales. Y la cuestión que pone de manifiesto entonces es que podríamos poner, por tanto, en cuarentena, porque ya han pasado unos añitos, esa promesa o esa nueva promesa que han anunciado recientemente la actual ministra de Economía, la señora Salgado, el pasado 19 de septiembre, y el 23 de septiembre el vicepresidente tercero del Gobierno, el ministro de Política Territorial, don Manuel Chaves, que decían que, sí, sí, vamos a proceder a la modificación de la Ley de Haciendas Locales, en consonancia con la Ley de Bases, pero, bueno, poquito a poco; entrará en el 2010 y, en todo caso, en el 2011. ¿Y entonces, hasta ese momento, qué hacemos? ¿O realmente se procederá a llegar o se procederá realmente a reformar esa Ley de Haciendas Locales? Porque me podrían contestar: no, no, es que lo que está ahora son las medidas, muchas de las medidas del Plan E; y yo contesto: a ver, es que lo que nosotros pretendemos o lo que debe pretenderse es establecer medidas estructurales, es decir, un marco estable en el tiempo, medio y largo plazo, no medidas

puntuales, porque algunas de las medidas puntuales establecidas en el Plan E, que evidentemente es otro debate, también susceptible de ser criticables o no –cada uno tiene su forma de entender las cosas–, son medidas coyunturales, coyunturales. Y en este sentido entendemos que es necesario que ya se proceda o que se ponga en marcha esa modificación de la Ley de Haciendas Locales. En su doble ámbito, lógicamente.

Y en relación con este punto, aunque no es objeto de esta iniciativa, sería bueno volver otra vez a abrir el debate sobre la financiación de las comunidades autónomas. Ya lo decía el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en una iniciativa de una sesión plenaria anterior: es imprescindible que la Comunidad Autónoma tenga una financiación que quede fuera del régimen común del resto del territorio. Y no es una cuestión novedosa: ya en el año 92 el Gobierno de Canarias, a través de su consejero de Economía y Hacienda, votó en contra de la financiación que se había establecido para esta Comunidad Autónoma. Por tanto, yo creo que se abre de nuevo un abanico muy importante para volver a trabajar en ese sentido.

Con respecto, por tanto, evidentemente, con respecto al primer punto, estamos de acuerdo.

Con respecto al segundo punto, es verdad...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Herrera, por favor, vaya terminando.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Sí, ya voy finalizando, señor presidente.

Con respecto al segundo punto, es lógico –también coincido con parte del discurso de los dos portavoces–, por regla general los Estados siempre adelantan los recursos económicos, los diferentes gobiernos adelantan los recursos económicos, en función de una previsión de ingresos. Es cierto que esa previsión de ingresos ha sido errónea y, por lo tanto, es justo y coherente establecer esa moratoria.

Por lo expuesto, mi grupo parlamentario no tiene –y para no abusar de su generosidad–, muestra su posición favorable a la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Herrera.

Irles adelantando que a continuación de esta votaremos la anterior, la 140, que quedó un texto transaccional, sobre las playas de Lanzarote. Pero vamos a votar primero la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los proyectos de ley de gobierno local y financiación, que, como sus señorías saben, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que no ha sido aceptada por el grupo proponente.

¿Estamos todos? Bien, señorías, insisto, se vota la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? (Pausa.) Bien. Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. Bajen la mano. ¿Abstenciones? (Pausa.)

31 votos a favor; 24 en contra. Queda aprobada.

**7L/PNL-0140 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA REGENERACIÓN DE LAS PLAYAS DE LANZAROTE CON JABLE DE CANTERAS SUBMARINAS (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Señor Soria del Castillo, me comunicaban que habían llegado un texto conjunto. Por favor, lo puede usted leer y nos lo trae después a la Mesa o como usted quiera.

**El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, nos hemos reunido los tres grupos y hemos entendido que crispando no íbamos a ningún sitio en este asunto de repoblar las playas de Lanzarote, con lo cual hemos alcanzado el acuerdo en un texto conjunto. Y lo leo: “El Parlamento de Canarias...” (Rumores en la sala.)

**El señor PRESIDENTE:** Sí, silencio, por favor.

**El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño):** “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite a todas las administraciones implicadas, en la parte que le corresponda a cada una de ellas, una gestión rápida y eficaz a la solución de regenerar las playas de Lanzarote y del resto de Canarias que lo necesiten con jable proveniente de canteras submarinas cuando sea posible o de cualquier otra procedencia que haga viable la actuación”.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, pues, ese es el acuerdo. Creo que los señores portavoces están todos de acuerdo. Bien. Pues háganos llegar el texto.

(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)

¿Sí, señor Cruz?

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ... (Sin micrófono.)

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Creo que es una corrección técnica que creo que... (Rumores en la sala.) Silencio, por favor, que está la orquesta desafinando.

Señor Soria, por favor, acérquenos el texto, si es tan amable.

Está claro que es una enmienda técnica que procede, sí.

Muchas gracias, señor Soria.

Señorías, vamos a ver si votamos y con esto terminaríamos las proposiciones no de ley (Persisten los rumores en la sala). (El señor presidente activa la campanilla que llama a la votación.)

Bien, a veces le hacen más caso a la campana que a la Presidencia.

Señorías, vamos a votar, vamos a votar. ¿Votos a favor de la proposición no de ley, texto consensuado por todos los grupos? Proposición no de ley 140, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con regeneración de las playas de Lanzarote, sea incorporado jable o arena. ¿Votos a favor? (Pausa.) ¿Algún voto en contra? (Pausa.) Algún voto en contra parece que no y alguna abstención tampoco.

Unanimidad.

Muchas gracias.

Señores portavoces, habíamos quedado en reunirnos un momento (Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia).

No se alejen, porque mi impresión es que el Pleno va a continuar, pero no se alejen (Pausa).

**7L/PPL-0008 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL AL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, señorías, por favor, va a continuar el Pleno y vamos a debatir, en primer lugar, la proposición de Ley, del Grupo Socialista Canario, para la Democratización del Sistema Electoral al Parlamento de Canarias. Toma en consideración.

Señor portavoz, don Santiago Pérez García, tiene la palabra (Rumores en la sala).

¡Por favor, señorías! (Pausa).

Señorías, o hay silencio o me veo obligado a interrumpir el Pleno y a continuar por la tarde. Y no es ninguna amenaza, no es ninguna amenaza, sino que los plenos hay que llevarlos como es debido y toda vez que han accedido los portavoces, que tenían interés en debatir con detenimiento estos asuntos, a forzarlos, lo menos es que podamos atender a los asuntos, porque además me parece que son asuntos de calado. Estamos haciendo entre todos un esfuerzo para contentar a lo que quiere la gente, pues colaborar, y si hay conversaciones, por favor, fuera de la sala. Esta sala es muy pequeña, cualquier voz se oye, cualquier voz. Ustedes no saben lo incómodo que es estar aquí. A veces, a veces, yo, por la parte que me toca, yo también me lo aplico, pero el que está hablando lo debe pasar muy mal, porque los que estamos en la Mesa tenemos un runrún permanente, un runrún permanente. Yo, discúlpenme que les diga esto, pero, vamos, creo que hay sitios que a mí me parece más lógicos, que pueda haber conversaciones, sin molestar al que está hablando.

Gracias. Muchísimas gracias.

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Gracias, señor presidente.

En fin, con un poco de improvisación, porque tenía en la cabeza que esta proposición de ley se iba a discutir después de la interrupción del mediodía, pues, voy a exponer la justificación de la misma.

El objeto de esta proposición de ley no es otro que el de intentar reforzar la calidad de nuestro sistema de autogobierno desde el punto de vista democrático y, por lo tanto, el objeto es afianzar las relaciones y la imbricación de las instituciones de autogobierno y el pueblo canario, que es el titular del derecho a la autonomía que la Constitución española reconoce y ampara.

A ninguna de sus señorías, a ninguna de sus señorías, se les oculta la importancia que tienen en las sociedades democráticas las normas que regulan el procedimiento electoral, el ejercicio de voto y la traducción del voto de los ciudadanos en la composición de las asambleas legislativas, de los parlamentos. Por eso, porque se trata del órgano que más directamente está entroncado en la ciudadanía, en el pueblo como titular de la soberanía, precisamente por eso el Parlamento es el órgano que toma las principales decisiones políticas. Aquellas que debe revestirlas en forma de leyes, porque contribuyen a configurar un modelo de sociedad, un tipo de relaciones sociales, económicas y de relaciones de poder, la investidura o la desautorización del presidente del Gobierno en los sistemas parlamentarios y entre las leyes la Ley de Presupuestos de cada año.

El Estatuto de Autonomía desde 1982 tiene una regulación de esta materia que fue concebida en clave provisional. Provisionalidad que prácticamente en sus mismos términos se ha mantenido hasta la fecha.

El Estatuto de Autonomía fue modificado en el año 1996, y fue modificado en las Cortes Generales, durante su tramitación en las Cortes Generales, y esa modificación consistió sustancialmente en fortalecer las barreras electorales. Las barreras electorales son una restricción a uno de los principios que inspiran nuestro sistema electoral, declarado en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía: la proporcionalidad. La Constitución española, en el artículo 152, y el Estatuto de Autonomía establecen que el sistema electoral será proporcional. Las barreras electorales son una restricción a la proporcionalidad, que se emplean habitualmente en los regímenes electorales que emplean la fórmula proporcional, los regímenes electorales proporcionales, pero se emplean con una cierta prudencia, y el objeto es que la proporcionalidad no sea tan cruda como para que luego dificulte la configuración de mayorías parlamentarias que sustenten gobiernos estables. Pero resulta que nuestras restricciones alcanzan el 30% del voto válido emitido por los ciudadanos en cada isla y resulta que es cada isla la circunscripción electoral establecida en el Estatuto de Autonomía.

Esto ha venido significando, en términos prácticos, que hasta el 30% de los votos válidos de una isla, emitidos por los ciudadanos, pueden ser directamente —permítanme la expresión— tirados a la basura en el momento crucial de traducir los votos de los ciudadanos en el reparto de escaños.

El Estatuto de Autonomía de Canarias tiene dos antinomias, dos antinomias. La primera, establecer como proporcional el sistema electoral y luego introducir unas barreras electorales del 30%, que tienden a configurar un sistema electoral proporcional en un sistema mayoritario atenuado. E incluso es concebible —y lo defendí ante el Senado cuando se llevó a cabo el endurecimiento de las barreras electorales—, incluso es concebible con estas barreras electorales que un sistema que el Estatuto proclama como proporcional deviniera en alguna elección en mayoritario puro, en mayoritario puro, acaparando alguna formación política todos los escaños correspondientes a una circunscripción insular.

La otra antinomia, la otra antinomia, justificada esta, en mi modesta opinión, por razones históricas y sociológicas, es que el Estatuto proclama como la Constitución el voto igual. El voto igual quiere decir que el voto de cada elector debe pesar lo mismo a la hora de configurar la composición de la Cámara legislativa. Y no es así, porque el Estatuto de Autonomía instaura una circunscripción insular y reparte el número de escaños, de tal manera que las islas no capitalinas disponen de una representación parlamentaria muy superior a la de la población que tienen. Digo que esta es una antinomia, pero una antinomia justificada. Justificada porque la consolidación del autogobierno en nuestro archipiélago fue y sigue siendo una oportunidad muy importante para tomar medidas que supongan cohesión del pueblo canario, que supongan un reconocimiento efectivo del derecho de todos los ciudadanos canarios, vivan en la isla en la que vivan, a disponer de iguales derechos de ciudadanía, de iguales servicios públicos. Y las islas no capitalinas, en la regulación que estableció el Estatuto de Autonomía de 1982, creyeron tener y han utilizado como un instrumento de emancipación, que les ha permitido ganar en influencia política y superar olvidos, en algunos casos centenarios. Por lo tanto, esta es otra antinomia, pero una antinomia justificada desde el punto de vista político y social y desde el punto de vista de intentar contribuir a la idea de que los canarios somos un solo pueblo.

Bien. ¿Hasta dónde llega la potestad legislativa del Parlamento para aprobar una proposición de ley como la que sometemos al debate de toma en consideración? Es una capacidad legislativa limitada. Limitada por las determinaciones del Estatuto de Autonomía de Canarias, porque el Estatuto de Autonomía de Canarias, que es el fruto de la voluntad del legislador autonómico —el Parlamento de Canarias— y el legislador estatal —las Cortes Generales—, el Estatuto de Autonomía, digo,

autorizó al Parlamento de Canarias, por ley reforzada, aprobada por una mayoría de dos terceras partes, autorizó al Parlamento de Canarias a modificar tres aspectos de nuestro régimen electoral: el número de diputados que componen el Parlamento, su distribución por islas y las barreras electorales, de tal manera que a través de una proposición de ley como esta no se puede abordar, legalmente, no se puede abordar legalmente, por ejemplo, la creación de una circunscripción exterior, que permitiera traducir en escaños el voto de los canarios residentes ausentes ni tampoco, ni tampoco, a través de una proposición de ley como esta, proponer al Parlamento la creación de una circunscripción autonómica.

El Partido Socialista tiene un ideario que ha venido consolidando a lo largo de los años y un ideario que tiene dos objetivos, dos fundamentos, que al mismo tiempo son sus objetivos: mejorar la calidad democrática y contribuir a la cohesión del pueblo canario. Para que sea eso que ahora reza en la propaganda oficial, pero que en la pasada legislatura solo proclamábamos los socialistas: “Canarias no es solo una tierra única” –propaganda oficial de entonces– sino “los canarios constituimos un único pueblo”.

La bajada de las barreras electorales es una propuesta que no debiera, en una sociedad democrática, encontrar resistencias, porque en la democracia lo que requiere justificación son las restricciones a la democracia y no la democracia misma. Resultan difícilmente sustentables barreras electorales como estas que no tienen precedentes ni casos similares en la legislación comparada. El 30% de los votos válidos de una isla pueden ser dejados en la basura. Con lo cual la proclamación del Estatuto de que la circunscripción electoral es la isla se ve guillotizada, de tal manera que las sociedades insulares no pueden quedar representadas en el Parlamento y, por lo tanto, tampoco el pueblo canario, con la riqueza de intereses, de ideas y de situaciones territoriales y de sensibilidades territoriales tan características como las que contiene nuestro archipiélago.

El Partido Socialista ha consolidado una posición al respecto, que está formada por la bajada de las barreras electorales y por la creación de una circunscripción autonómica, no para suplantar a las circunscripciones insulares sino para colocarlas al lado de ellas.

En el origen de esta propuesta no estaba, no latía la idea de aprovechar una circunscripción autonómica y dotarla de un número más o menos significativo de escaños para empezar a ponderar el factor poblacional más de lo que lo está en la actualidad. Estaba sobre todo la idea de que en los procesos electorales, existiendo una circunscripción autonómica y, por lo tanto, teniendo los partidos que presentar candidaturas para esa circunscripción, el mensaje de los candidatos a la Presidencia del Gobierno, cosa que la ley evidentemente no podía conseguir

milagrosamente pero sí incentivar a ello, el mensaje de los candidatos a la Presidencia del Gobierno fuera el mismo en todas las islas, contribuyendo a crear dinámicas, no de confrontación sino de cohesión. Esta es la idea fuerza de una propuesta electoral que los socialistas mantenemos. Mantenemos y haremos valer en aquellos debates parlamentarios, en aquellas tramitaciones parlamentarias que lo permitan, como la de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Esta es la posición del Partido Socialista.

Nosotros hemos hecho una propuesta, una propuesta que consideramos tiene tal fundamentación democrática que es difícil que alguien con argumentos se resista a ella. Si para elegir los concejales de los ayuntamientos o los consejeros de los cabildos, que son la entidad representativa de cada isla, se utilizan barreras del 5%, ¿qué razón hay para que los diputados que van a representar a cada isla en el Parlamento de Canarias tengan que pasar por el tamiz de un 30%? Puede haber razones de diseño político más o menos doctrinal, pero democráticas, lo que se dice democráticas, pocas o ninguna razón hay.

Cuando los socialistas anunciamos esta proposición de ley, hacía ya algunos meses, pero solo algunos meses, no años, que algunos portavoces oficiales u oficiosos del Gobierno venían diciendo que, de cara a la reforma del Estatuto de Autonomía, que está pendiente, no debiera estarse debatiendo la reforma del sistema electoral, porque, ¿cómo se va a ocupar del sistema electoral de Canarias un diputado al Congreso que represente a la provincia de Ávila o a la de Zamora? Este era el argumento. Solo este, si esto es un argumento. ¿Por qué?, porque el sistema electoral está y ha estado siempre en el Estatuto de Autonomía, que es el fruto de la voluntad política concorde de la representación de los canarios –el Parlamento de Canarias– y de la representación de la ciudadanía y del pueblo español –las Cortes Generales–. Y cuando se modificó en el año 1996, no se modificó aquí, se modificó en las Cortes Generales, y se modificó en las Cortes Generales por el voto conjunto de Coalición Canaria y del Partido Popular. En este aspecto la reforma del Estatuto no contó con el respaldo de la representación socialista en las Cortes Generales y Jerónimo Saavedra en el Congreso y yo mismo en el Senado expresamos fundamentos y argumentos como los que estoy yo desarrollando ahora.

También hemos oído desde las esferas oficiales un argumento que me sorprende, y es el siguiente: ¿qué más da bajar las barreras electorales si con los resultados del 2007, aunque hubiera barreras electorales como las que propone el Partido Socialista, del 5%, la composición de la Cámara iba a ser esencialmente la misma? A mí me parece que ese argumento no se sustenta por mucho que se lo utilice desde las esferas gubernamentales. ¿Por qué?, porque hay una relación inseparable entre el resultado de unas elecciones y las normas que rigen el proceso electoral

que desemboca en esas elecciones, ¡indisoluble! Y se pueden identificar como mínimo tres factores.

Con estas barreras electorales hay ciudadanos que no van a votar, porque creen que el partido de sus preferencias no tiene ninguna posibilidad de obtener escaño. ¿Cuántos? Nadie lo sabe, pero cualitativamente es perfectamente identificable ese factor.

Segundo, con este sistema electoral hay ciudadanos que optan, *manu militari* –permítanme la expresión–, por votar al segundo partido de su preferencia, porque creen que el primero no tiene ninguna opción de llegar a la Cámara. Es un voto útil, que hay que ganarlo en la contienda política, forzado por un sistema electoral. ¿Cuántos son esos ciudadanos? Nadie lo sabe. ¿Quiénes son los beneficiarios? Los grandes partidos. Sin duda el nuestro, sin duda el nuestro.

Tercero, hay ciudadanos o partidos políticos que desisten del derecho que tienen a presentar una candidatura electoral, suscrita por una asociación de electores o por un partido político minoritario. ¿Por qué?, pues porque creen que no tienen ninguna posibilidad, con unas barreras del 30%.

De tal manera que establecer una proyección entre los resultados de 2007, resultados electorales que se han producido con este sistema electoral, y la composición de la Cámara, que sería el fruto de unas normas electorales en las que por ejemplo, como proponemos, las barreras electorales hubieran bajado hasta las que se aplican en las elecciones a concejales o a consejeros de los cabildos insulares, esa proyección, desde el punto de vista intelectual, es insostenible hacerla, en nuestra modesta opinión, en nuestra modesta opinión.

El Partido Socialista, por lo tanto, utiliza esta proposición de ley para lo que puede utilizarla, para lo que puede utilizarla con el Estatuto de Autonomía en la mano, porque una proposición de ley del Parlamento de Canarias no puede ser utilizada, por ejemplo, para introducir un nuevo tipo de circunscripción electoral. No está habilitado estatutariamente el Parlamento de Canarias para formular una modificación legislativa, sin reformar el Estatuto de Autonomía, que afecte a este tipo de cosas. Lo analizó el Consultivo, el Consejo Consultivo de Canarias, en un dictamen que lleva fecha 6 de febrero de 2002, analizando una proposición de ley sobre esta materia, que prácticamente no entró en harina. Y el Consejo Consultivo explicó hasta dónde llegaba la autorización del Estatuto de Autonomía al legislador autonómico ordinario –nosotros, señorías–, y solo podían modificarse por una ley de dos terceras partes, aprobada por 40 diputados, tres aspectos. Insisto: el número de diputados que componen la Cámara, su distribución por islas y las barreras electorales. Solo eso. Todo lo demás que el Parlamento decidiera sin hacerlo a través de la reforma del Estatuto de Autonomía, que necesita

el acuerdo de las Cortes Generales, tendría un vicio de antiestatutoriedad y, en consecuencia, en vicio de inconstitucionalidad, porque el Estatuto de Autonomía forma parte del parámetro de análisis de la constitucionalidad de las normas con rango de ley.

Esta es nuestra posición. El Grupo Socialista no ha presentado una propuesta de máximos, ha presentado una propuesta sencillamente democrática, bajo el eslogan “abajo las barreras electorales”.

Se nos anuncia para pronto una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía. El Partido Socialista claro que está dispuesto a discutir, claro que está dispuesto a discutir, pero va a mantener, con argumentos y hasta donde llegue nuestra energía, va a mantener que Canarias en estos momentos no tiene un déficit de competencias, aunque las competencias pueden y deben mejorarse. Por cierto, no para imitar a otras comunidades autónomas, sino para ajustar más nuestro sistema de autogobierno a nuestras peculiaridades. Canarias, en nuestra modesta opinión, pero firme y convencida, y también en la opinión de amplios sectores de la ciudadanía canaria, lo que necesita es más y mejor democracia, y una de las medidas que pueden contribuir a ello, a acercar las instituciones de nuestro autogobierno a la ciudadanía y a reforzar, por lo tanto, la legitimidad y la autoridad política de las mismas es una proposición de ley como esta.

Por eso, señorías, con la disposición del Partido Socialista, a), a discutir lo que haya que discutir, por cierto, b), a discutir la reforma del Estatuto de Autonomía, en la que tendremos un cauce, ese sí, para formular otras propuestas en materia electoral, porque es el procedimiento adecuado para ello.

Les pedimos, señorías, la votación favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley y no le tenemos ningún miedo –y termino dándole las gracias al señor presidente–, ningún miedo, ningún, digamos, recelo, ninguna reserva, ninguna reserva, a que durante la tramitación parlamentaria los grupos minoritarios, pero que forman la mayoría de esta Cámara, sumando sus escaños, pretendan acompañar la tramitación de esta proposición de ley con la de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía que el Gobierno viene anunciando y viene demorando con el paso del tiempo. Ninguna reserva: ni política ni de ninguna otra naturaleza. Esta es nuestra posición y la he expresado en nombre del Grupo Socialista.

Muchas gracias.  
(*Aplausos.*)

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez García.

Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández González, tiene la palabra.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor presidente. Señorías.

Yo no sé qué pinto aquí. De entrada, “nadie tiene argumentos para ir contra esta proposición de ley”, “es totalmente imposible que alguien argumente algo contra esta proposición de ley”. Primera afirmación del proponente. Por tanto, aquí ha terminado el debate. Las cosas obvias no se debaten. Son tan claras que se aceptan. Parece ser que está tan clara que hay que aceptarla. Pero vamos a ver que las cosas no son así ni los argumentos van sino en la dirección del interés y no se hace el argumento global. ¡Vamos!

Miren, voy a hacer un poco de historia, porque algunos ni se acuerdan y otros ni estaban. Yo no sé si alguien sabe en esta Cámara que cuando surgió la primera idea del Estatuto de Autonomía y se estaba debatiendo, la composición del Parlamento de Canarias no era la actual, era de 64 diputados, cuando había 15, 15, 8 en Lanzarote, 7 Fuerteventura, 8 La Palma, 7 La Gomera y 4 El Hierro. ¿Pero qué pasaba?: que había 4 diputados más por la provincia de Tenerife y no había Estatuto si no se equilibraban las dos provincias. Primer chantaje que se planteó en este Estatuto. Eso es historia. Venció el chantaje: se quitaron los 4 de El Hierro, se bajó La Gomera a 4 y El Hierro a 3, para equilibrar las dos provincias. Eso fui yo también protagonista muy activo, de lucha muy fuerte, porque nos querían dejar 5 y 2 con El Hierro. Lo digo para que los herreños también lo sepan. Primera.

Segunda, por fin, debatiendo el número de diputados para cada isla, alguien dice: “hay que llegar al triple equilibrio”. Pero, bueno, equilibrio sí, eso es bonito, es que suena perfecto; eso es una fórmula matemática, el número áureo de las matemáticas. Perfecto, la perfección absoluta. Pero, claro, la realidad era otra. Y se llega por fin, en la bondad de la UCD –no del PSOE– de entonces, que era mayoría absoluta en Canarias, a aceptar la triple paridad.

Creo que en aquella época todo el mundo era bueno: “¡bah!, ¡qué más da!, ¡qué más da!, venga, vamos, vamos a que salga el Estatuto y la triple paridad adelante”. Muy bien, triple paridad, con el 3% regional; no el 5, con el 3% regional. Este era el tope, ni el 20 ni el 30 ni nada: el 3% regional. Pero entonces había por allí dos o tres diputados, “bueno, pero entonces yo, y yo, con el 3% regional, no voy a ir al Parlamento”. “Oye, ¿y qué hacemos con Asamblea Majorera?”, que eran los únicos insularistas que había entonces. Pues también había que darles cabida, vamos a componer, a hacer otra componenda más. Bueno, bueno, si ustedes quieren estar... pero, claro, no, ya con el 3% regional, como no puede ser, vamos a darles la gracia, vamos a hacer la concesión de que puedan entrar con el 20% insular. Eso fue, gracias, muchas gracias a la bondad de ustedes, en nombre de Fuerteventura. Esa fue la postura. Miren cómo se ven las cosas de distinta manera. No recordamos

esto. Muchas gracias por dar opción a que grupos pequeños, minoritarios, puedan estar, siglas pequeñas, minoritarias, puedan estar en el Parlamento.

Pero, claro, vienen más acontecimientos. Cuando vienen las elecciones, cuando empiezan, alguien dice, oiga, ¿cómo es posible?, pero ¿cómo es posible que el 85% de la población de Canarias tenga el mismo número de diputados que el 15% de la población restante y mande lo mismo en el Parlamento? ¿Dónde están las proporciones, que tanto se habla aquí? ¿Dónde está aquí la pureza democrática y representación popular, de la que tanto se habla y se presume, si resulta que los que verdaderamente tienen que estar representados no están representados en el Parlamento? ¿Dónde están? De eso no se habla. No, no, pero es que eso a mí no me interesa, yo lo que quiero son siglas, que aquí entren siglas por todas partes, que se cuelen aquí, el Parlamento lleno de siglas políticas. Es lo que yo quiero, porque, claro, con siglas políticas yo puedo hacer componendas políticas”. A mí no me importa ir contra los intereses absolutamente mayoritarios de Canarias, de las dos islas más pobladas, ¡a mí eso qué me importa! Yo lo que quiero aquí es que esté el PIL. A mí no me interesa... A ver si ya con el PIL y alguno que robe de otras fuerzas, yo puedo ser mayoría y viene lo que se llamó entonces, en la I Legislatura – que también yo participé bastante –, que se llamaba siempre “el voto treinta y uno”, siempre “el voto treinta y uno”. Y con el famoso “voto treinta y uno” se aprobaron leyes aquí nefastas para Canarias, terriblemente perjudiciales para las islas mayores, votadas por gente que en nada les importaba esa ley, como, por ejemplo, la Ley de Aguas.

Pero, bueno, el Parlamento entonces estaba compuesto por nueve fuerzas políticas, nueve fuerzas políticas, nueve siglas. ¿A eso es a lo que se quiere volver? ¿Otra vez aquí a entendimientos, a chantajes, a las fugas, a los tráfugas, etcétera? Eso es, “no, no, yo tengo mi parcela y yo soy quien mando en Canarias”. Señores, allá con cuatro votos, el otro con diez votos y aquí yo soy quien mando y, si quieres, ven a negociar conmigo; y si quieres negociar conmigo, me tienes que dar tanto; si no...”. Me refiero a tanto en peticiones gubernamentales. ¡Eso es lo que pasaba en Canarias!: ¿por qué nos vamos a engañar?

Aquí no se ha inventado nada cuando se hizo la primera reforma de esta fórmula inicial, en el 96. Bueno, vamos a ver –y volvemos a ser buenos–, vamos a ver, ya que, ya que por lo menos tienen la gran mayoría esas minorías, la gran mayoría de diputados, esa pequeña minoría del 15%, por lo menos vamos a ponernos límites, que no entre aquí cualquiera con cuatro amigos que se ponen de acuerdo, una fuerza política, cuatro siglas y entran en el Parlamento. Vamos a poner barreras; por lo menos, por lo menos, como mínimo, ya que no se les exige un compromiso regional, con una participación regional,



por lo menos la insular que esté reforzada, que tenga entidad insular, y por eso se puso el tope del 30%. ¡Aquí nadie ha inventado nada!

No hablemos de proporciones, es decir, mire, le voy a decir, cuando hablamos... “¡Eso es inadmisibile en ninguna democracia, el 20, el 30!”, “¡inadmisibile!”. Claro, las elecciones al cabildo del 30% ...*(Ininteligible.)* absurdo, inadmisibile e inexistente en ningún país. Pero también lo que es inexistente en ningún país es que el 15% de una representación poblacional tenga el mismo número de diputados que el 30%. Eso es inadmisibile. ¡Y de eso usted no habla! Usted no quiere sino siglas.

Con la anterior, con las últimas elecciones, si se transforma al sistema actual propuesto, la única variedad que hay es que el PP, con los votos que tuvo, que fue la segunda fuerza política, bajaría 2 diputados. ¿Por qué?, porque la incidencia territorial influye muchísimo, y quedaría en 13; Coalición Canaria bajaría en 1; el PSOE se mantiene igual—está bien estudiado, muy bien estudiado—; el PIL viene con 2; y Nueva Canarias viene con 1. Ya estamos cerca de los 30, ya está, esa es la composición, esa es la composición con esa fórmula, esa es la composición real con esa fórmula.

Mire, ¿usted sabe quién la ha hecho, la composición real, desde el Partido Socialista? Pedro Lasso. Creo que usted lo conoce (*Ante el comentario del señor Pérez García de “qué barbaridad”*). Eso es así, eso no es ninguna barbaridad, es una realidad. ¿No le gusta, no le gusta eso, no es así? Eso es la proporción hecha con arreglo a esas ...*(Ininteligible.)* Eso son números, eso son matemáticas. Para un profesor de Derecho, a lo mejor no sabe lo que son matemáticas... Son matemáticas, eso son matemáticas. Esa es la composición que saldría. ¡No, no, esto es lo que saldría! Pero... (*Comentario de la señora Padrón Rodríguez.*) ¿que es increíble?, ¡ya, por favor! ¿Puede usted decir que es increíble? Que traspolando a la fórmula actual la votación última salían los diputados que le estoy diciendo. Eso no es nada increíble, eso es una realidad, eso es una realidad. ¿No le gusta? Pues eso es lo que hay, eso es lo que están presentando en esta ley. ¿No le gusta?, pues eso es lo que hay.

Eso es en cuanto a los antecedentes históricos y por qué ha evolucionado el voto en estas direcciones. Pero es que lo que más nos saca de quicio, cuando se hacen valoraciones, valoraciones de “limitando gravemente la salud democrática de nuestras islas, ausencia de convicciones democráticas, barreras antidemocráticas e injustas”, esto no puede ser, ¡hombre! ¿Aquí qué pasa, aquí es que se presume de democracia? Dime de qué presumes y te diré de qué careces. La realidad es la otra, la falta de representación poblacional, porque estamos aquí para representar a la población, no estamos aquí para representar siglas, no estamos aquí para representar piedras, sino a la población, necesidades

de la población, intereses de la población. Y la población es la que manda, no mandan las siglas. ¡A ver si nos convencemos! Las siglas que tengan población bastante están aquí representadas; las siglas que no tengan población bastante no estarán representadas. Así. Por tanto, hay una gran potenciación en ese sentido.

Evidentemente, hay que ser realistas, hay que ser realistas. Esa fórmula, hombre, si inicialmente estuviésemos ahora con los conocimientos que tendríamos, seguro que no sacaríamos esta fórmula como fórmula electoral de representación parlamentaria. Hay unas formas... también Pedro Lasso, y estoy muy de acuerdo con él en esta. Representación territorial como tiene la mayoría de las comunidades autónomas, la mayoría, creo que son por lo menos 12 comunidades autónomas, tienen representación territorial y tienen representación poblacional. Aquí tenía que haber una representación territorial clara, 3 diputados, por ejemplo, que es una de las fórmulas, por isla y el resto, una representación poblacional. Lo tiene la mayoría de las comunidades: ¿por qué nosotros no, por qué nosotros no? Nosotros, exclusivamente representación 100% territorial. Esto son datos, cifras y hechos, no son valoraciones, no son valoraciones. Por lo tanto, no digan, en todo caso, adjetivaciones que no vienen a cuento.

Eso es una fórmula, pero, claro, hoy nos encontramos con que hay que ver la realidad en que vivimos. Es totalmente inviable la presentación de una fórmula electoral que digamos ahora: vamos a ir a una fórmula racional como pudiera ser esa de quitar diputados a las islas. No, no puede ser, eso no puede ser en estos momentos, porque ya hay unos derechos y unas formas adquiridas en los territorios que eso es imposible. Eso es imposible, ni yo me atrevo a plantearlo ni a apoyarlo tampoco. Es una realidad que está ahí—yo creo que ninguno—. Por lo tanto, esa fórmula que pudiera ser buena no es de aplicación hoy.

¿Qué podremos hacer? Aquí hay que buscar una forma de compensación, de compensación muy parcial, porque total es imposible, pero muy parcial y muy minoritaria, una fórmula de compensación poblacional. Y si esto se quiere negar a la realidad canaria, díganlo clarísimamente a las islas realmente afectadas. Díganlo y seamos justos si queremos ser justos; seamos democráticos si realmente queremos ser democráticos; digámoslo así que aquí queremos representar, digámoslo con claridad. Entonces no sé el cómo ni el cuánto ni de qué manera, pero hay que mejorar la representación poblacional. Y fórmulas hay, aquí ahora no es el momento de discutirlo; por lo tanto, fórmulas hay. Esa es una de las primeras—valga la redundancia—premisas de esta cuestión, de esta cuestión.

El reformar...

**El señor PRESIDENTE:** Por favor, señor...

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Voy terminando, señor presidente.

El reformar simplemente la fórmula de bajar las barreras electorales, volver al principio... Peor que al principio, mucho peor que al principio, pero todavía mucho peor, y si aquello ya fue malo, ahora sería terriblemente malo.

Ahora aquí se habla otra vez, se dice la lista autonómica. No se atrevió a ponerla en la proposición de ley, la anuncia. No se atrevió a ponerla. No sé qué razones tiene, si está tan convencido... Yo, cuando estoy convencido, la pongo, aquí y en Valladolid; si no, me quedo en mi casa. Usted no la puso, usted lo ha dicho, “¡hombre!, también puede ser”, lo acaba de decir. Que ustedes dos se han arrepentido y lo que es en el acto real, el acto real de la voluntad que es la proposición de ley, ustedes han negado su propia esencia y sus propios principios, porque lo dicen fuera, pero no se atreven a decirlo en el Parlamento. Lo dice usted ahora con la boquilla chica aquí y, claro, en la proposición de ley no se ha atrevido a hacerlo. ¡No se ha atrevido a hacerlo! No se atreve a hacerlo, esa es la realidad, don Santiago, esa es la realidad. Por lo tanto, esa es otra cuestión.

Pero lo más grave dentro de todo esto es que se utilice algo tan delicado y tan importante para Canarias como es el Estatuto de Autonomía... Estatuto de Autonomía que antes hubo un debate muy fuerte aquí con respecto a las costas, por ejemplo. Ese debate no hubiera existido si nosotros fuéramos competentes en Costas. Si tuviésemos el Estatuto de Autonomía aprobado, haríamos el tema de las playas sin tener que recurrir a Madrid, por ejemplo. Eso sí es importante para Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Fernández, procure ir concluyendo, por favor.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Ya termino ya, porque es la última valoración.

Eso sí es importante. “¡Pero eso no me importa, yo lo que quiero es que esté el PIL en el Parlamento. Lo demás no me importa: las playas no, las costas tampoco, las competencias de Canarias no, no me interesan para nada. Y entonces o reforma electoral como yo más o menos digo, ahora estamos dispuestos a oír lo que dicen los demás, pero reforma electoral o aquí no hay Estatuto en Canarias”. Muy bien, eso es lo que ustedes han dicho públicamente hasta ahora: hasta que no haya ley electoral nueva, no hay Estatuto en Canarias. Eso es lo que han dicho los socialistas. Por tanto, están condicionando, están chantajeando al pueblo canario. Esa es la versión. Por lo tanto, no diga ahora que no, eso se ha dicho reiteradamente por ustedes, por su jefe de filas y por todos. Por lo tanto, no se lleven a engaños.

Nosotros, en aras a buscar soluciones, estamos dispuestos a entrar en el fondo de la reforma de la ley electoral, estamos dispuestos. Por eso vamos a tomar en consideración la base, como base de documento, no como ley, porque yo creo, don Santiago, que esta proposición de ley no se la aprueba ni su propio grupo, fijese lo que le digo, ni su propio grupo. Me remito a las noticias aparecidas hoy en la prensa, ¡me remito a eso, me remito a eso! Por lo tanto, hay que discutir mucho, hay que sentarse, hay que tener voluntad, hay que ser realistas de la situación canaria e ir a la reforma electoral. De acuerdo. A mí no me importa bajar los topes electorales, no tengo ningún problema, pero también que se respete...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Fernández, por favor.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** ...pero también que se respete, que es lo más importante para mí, que es la población.

Nada más. Muchas gracias por su benevolencia, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fernández.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Don Santiago, lo primero que creo que hay que rechazar es el título de la proposición o la propuesta de ley que ustedes hacen, “para la democratización del sistema electoral al Parlamento de Canarias”, y usted también durante el discurso habló de la democratización de Canarias. Yo estoy convencido de que nadie duda de que en Canarias hay democracia: ustedes están aquí, estamos nosotros, estamos hablando libremente, tenemos una prensa libre que dice lo que quiera decir, tenemos grupos de opinión que dicen lo que quieran decir. ¿Dónde está la falta o el déficit democrático? ¿Quién es el que no puede hablar en este archipiélago?, ¿quién no puede expresar su opinión? ¿Ustedes? ¿Están amordazados, hay alguno que no pueda hablar, hay alguno que no pueda expresar públicamente lo que quiera y lo que quiera opinar? ¿Hay algún medio de comunicación que hoy se puede levantar diciéndole que alguien le llamó para que no diera tal noticia? ¿Hay alguno?, ¿hay algún medio de comunicación que lo pueda decir? Pues que venga y que lo diga, a ver quién le está amordazando en estos momentos la palabra.

Pero no solamente es cuestión de palabra, es cuestión de relaciones, es cuestión de que aquí están funcionando las cosas. Hay relaciones entre los sindicatos, entre los empresarios, entre estos y los agentes políticos que representamos la voluntad de los pueblos, en ayuntamientos, en cabildos y en

ayuntamientos. ¿De qué están hablando cuando ustedes hablan de esto? ¿O es que acaso ustedes confunden democracia o un país está democratizado en función de si yo gobierno esa democracia? Es decir, ¿se está tratando de eso? ¿Se trata de que cuando gobiernan otros, hay déficit democrático y cuando gobierno yo, todo va bien? Yo creo que tienen que reflexionar cuando les ponen palabras excesivamente grandes a cuestiones tan pequeñas, como es el sistema electoral, aunque tenga tanta importancia dentro de Canarias. ¿Por qué? Porque usted además utilizó la Constitución; dice: ¡oiga!, es constitucional, habló de los artículos de la Constitución, y yo quiero recordar que incluso las cuestiones de las barreras electorales, que es lo único que ha sido recurrido ante el Tribunal Constitucional, en las dos sentencias que conocemos, las ha avalado el sistema electoral.

Y dicho, dicho esto, para rebatir cualquier argumento sobre la democracia en Canarias o el sistema democrático que tenemos ahora mismo como sistema electoral, reconozco, reconocemos, que el sistema del que nos hemos dotado no es perfecto, no es perfecto, y como no es perfecto es posible hablar de él. Se habla en España y en Europa sobre el sistema d'Hondt, se habla de las barreras electorales, de las circunscripciones e incluso en nuestro sistema electoral canario hay cientos de páginas de literatura, miles de opiniones, sobre cómo debería ser nuestro sistema electoral.

Señorías, cuando tenemos todas estas cuestiones, nosotros creemos que le podemos encontrar bondades y defectos a cualquiera de los sistemas que pongamos sobre la mesa. A todos. Bondades y defectos, tienen cosas buenas y cosas malas. ¿Y entonces dónde está la cuestión? La cuestión es buscar un sistema que nos convenza a la mayoría, a una amplia mayoría, como sistema. Yo creo que sobre todos ellos se puede construir consenso, pero mal empezamos si para sostener el discurso de introducir mejoras en el sistema electoral, en este caso el canario, se recurre de una forma simplista a apoyar su discurso con frases efecto, “democratización de las instituciones, para mejorar, afianzar y mejorar la calidad del autogobierno del archipiélago”... Que no le veo la relación de que la calidad y el autogobierno tengan algo que ver con el sistema electoral, pero, en fin, podríamos discutir incluso de eso. Le vale para discursos partidarios, a mi juicio, pero no vale para un discurso en esta Cámara. Es decir, no porque aquí hay otros que opinamos de forma distinta y, por lo tanto, lo que hay que buscar es el consenso.

Y no nos vale tampoco su propuesta porque tiene trampa, tiene trampa. Por una parte, esta no es una iniciativa que pretenda generar más democracia. Es una iniciativa que perseguía un solo objetivo: ver si provocaba divisiones en el seno de Coalición Canaria, dado que es conocido nuestro debate interno sobre las barreras electorales. Y, por otra, nos indica en su propuesta que con esta iniciativa no piensa

cerrar el debate sobre el sistema electoral, sino más adelante volver a reabrir este debate. Quizás con ese mismo argumento, una vez acabado este, de que habría un nuevo déficit democrático y que, por lo tanto, necesitaríamos más democracia en el sistema electoral de Canarias, para argumentar de nuevo la circunscripción autonómica, el número de diputados, la distribución por islas, el criterio poblacional. En definitiva, muchos más argumentos de los que ahora mismo estamos tratando. Pero además es una propuesta que ustedes creyeron que conseguiría la división del voto de CC y planearon desde un primer momento –permítame el símil– términos de “estas son lentejas, las tomas o las dejas”.

Le recuerdo que el discurso que usted ha hecho hoy aquí con respecto a la proposición al que ha venido manteniendo públicamente es muy distinto. Usted ha venido manteniendo en la prensa, dice, “esta es la propuesta y esta es la que hay” (*Comentarios del señor Pérez García*). Sí, sí, don Santiago, sí. No me diga, igual que el otro día, que unos dijeron un día que subían los impuestos y después vinieron aquí y dijeron “nosotros no vamos a subir absolutamente nada”.

¿Y la experiencia del PSOE en este asunto nos hace confiar en su propuestas? Vamos a verlo. III y IV Legislatura, cuando sale la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias para su debate en las Cortes en la reforma del 96. Hacía referencia usted antes al debate. Yo he tenido estos días la oportunidad de leerme todos los *Diarios de Sesiones*, todos los Diarios de las Comisiones, para ver qué decía cada uno de los portavoces socialistas en cada uno de estos momentos. El discurso del PSOE aquí, en Canarias, era que no eran suficientes los topes del 25-5% –25% en la circunscripción insular y el 5% en la circunscripción regional–, que se habían planteado por parte de los grupos que apoyaban en aquel momento al Gobierno, y ustedes volvían a plantear el tema de la lista autonómica, pero ni enmendaron ni dijeron que los topes del 25-5 eran los correctos. Además el discurso mismo en Madrid, usted lo ha dicho, en Madrid, cuando se presenta el Estatuto de Autonomía, el discurso sigue siendo el mismo: “no es suficiente, nosotros queremos introducir la lista regional”. Y solamente hay un discurso en contra de la barrera del 30-6 cuando se modifica la del 25-5. Por lo tanto, ustedes han partido en alguna ocasión de tener, de garantizar, de querer el 25-5 para Canarias. Aparte del 20-3, que por supuesto lo apoyaban.

Y en esta VII Legislatura primero se amulan –acuérdese usted de que se amularon y dijeron que no iban a la Comisión de la Reforma del Estatuto–, después presentaron su propia iniciativa. Que no sé si han visto la casualidad de que coincide con el número también, es una PPL-8, ¿eh?, la de la VI y la de la VII. Presentan ustedes una iniciativa para en este caso plantear la lista regional autonómica. Usted ha comentado ya, para no extenderme, el informe

del Consejo Consultivo y la retirada posterior de esa iniciativa. Y después, don Santiago, en esa iniciativa ustedes planteaban –le recuerdo– que la lista era de 10 escaños en la circunscripción autonómica, respeto a la triple paridad para 60 diputados y bajar los topes del 30 al 20-5. Por lo tanto, ya tenemos dos opiniones distintas en dos momentos históricos distintos: 20 al principio de la legislatura, 25 en la III y la IV y en la VI vuelven ustedes a plantear una iniciativa del 20% para las circunscripciones insulares. Y ahora nos llega y nos plantea esta nueva iniciativa y le recuerdo que en el ínterin Coalición Canaria y el Partido Socialista, como le habíamos dicho, fuimos capaces de ponernos de acuerdo, y fuimos capaces de ponernos de acuerdo, ahora que estamos hablando de barreras electorales y para no hablar del resto, del artículo 16, de la disposición transitoria única de aquella reforma del Estatuto, estoy hablando del 15-3. ¿Y qué le quiero decir con todo esto? Que ni ustedes mismos tienen todavía un tope fijo en el que sostener todo un discurso y que, por lo tanto, es posible ponernos de acuerdo. Y eso es lo que le estoy planteando: la posibilidad de ponernos de acuerdo.

Desde un primer momento, mi grupo ha manifestado que era necesario hablar del sistema electoral cuando tocara la reforma del Estatuto en esta legislatura. Es obligado, lo digamos nosotros, no lo digamos, venga el Estatuto aquí, una vez que venga. Los artículos que hacen referencia a esto y la disposición transitoria, obviamente, iba a originar debate.

También saben ustedes que Coalición Canaria y el PNC han demostrado que llegan al consenso en lo que se refiere al sistema electoral. Lo demostramos, como le estaba recordando, en la pasada legislatura y sin ir más lejos con un texto pactado entre nosotros y ustedes.

Que en la presente legislatura para desarrollar el sistema electoral solo puede hacerse bajo las siguientes premisas, a nuestro entender. Primero, que es necesario el consenso de las tres fuerzas políticas. Usted ya sabe, habrá hecho sus números aquí y no es posible sacar una ley que necesita 40 diputados sin estar de acuerdo los tres. Y le recuerdo por qué: porque Coalición Canaria no se va a desligar del pacto con el Partido Popular de tratar los temas electorales y la reforma electoral mientras dure este pacto de forma conjunta. Y, por lo tanto, usted y nosotros estamos obligados a entendernos. Si entiende eso, quiere decir que entiende que hay que negociar y abrir el consenso y, si no entiende eso, nos está diciendo que nos carguemos la propuesta hoy, porque no es necesario seguir dialogando.

No voy a ocultar que será un debate difícil. Cada fuerza política tiene más de una opción, no una opción, más de una opción, de cómo resolver todo o algunos de los aspectos del sistema electoral canario.

Nosotros, Coalición Canaria y el Partido Nacionalista de Canarias, como en la pasada legislatura, ya se han puesto a ello creando una comisión de trabajo para avanzar en este tema, y es una muestra de que queremos trabajar y ver posibilidades. Ahora, también le digo que lo que ofrecemos es abrir el debate, ya que lo estamos haciendo en este momento, abrirlo, dejar claro que para Coalición Canaria y el PNC lo importante en Canarias es que cuente con un Estatuto. Un Estatuto que le recuerdo, por las palabras que decía usted, no representa solo más competencias, sino el marco jurídico de la relación con el Estado desde la propia definición de archipiélago atlántico en la modulación de políticas, es decir, por ejemplo, y le pongo un caso, en España igual que en Europa, con respecto al concepto de regiones ultraperiféricas. Un Estatuto...

**El señor PRESIDENTE:** Procure ir terminando, señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Concluyo, señor presidente.

Un Estatuto avanzado y potente que pueda dar respuesta a los múltiples retos de la población canaria en el siglo XXI. Esa es nuestra principal preocupación. Y fijese, porque el Estatuto para los canarios y para el siglo XXI de los canarios es importante, nosotros sí estamos dispuestos a llegar al consenso que haga falta en la reforma del sistema electoral. Y ese es el mensaje que yo le quiero transmitir hoy. Para ustedes parece que es más importante la reforma electoral que el Estatuto. Espero que se lo piensen porque, insisto, hemos llegado a acuerdos.

Dejar constancia también de que –lo que hemos dicho desde el primer momento en que se presentó esta iniciativa– cualquier avance en el sistema electoral y, por lo tanto, la tramitación de esta o cualquier otra iniciativa similar será paralelamente a la modificación, a la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Ahí nos podemos encontrar. Si de ese consenso se deriva que no hace falta modificación del Estatuto y, por lo tanto, hay que aprobar una ley desde ese mismo momento, estamos en disposición de, si está el consenso, hacerlo. Si del consenso que alcanzamos en la reforma del Estatuto sobre estos puntos se deriva que tenemos que llegar a un acuerdo primero en Madrid, aquí, usted sabe que nosotros estamos haciendo un esfuerzo tremendo por llegar a un acuerdo también en el ámbito de Madrid para que esto sea posible y, si eso se trasladara en una modificación de una ley, hacerlo lo antes posible, dentro de los trámites que permita reglamentariamente la aprobación de uno y otro documento.

Muchas gracias.

Ah, perdón, perdón. Me faltaba, pero creo que de mi intervención estaba claro, que efectivamente admitimos a trámite la iniciativa.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Barragán Cabrera.

*(El señor Pérez García solicita intervenir.)*

Sí, señor Pérez García.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Sí, presidente, ¿me permite un segundo? Creo que he sido contradicho. La verdad es que, si me permite, señor presidente...

**El señor PRESIDENTE:** No, vamos a ver, yo...

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** No, no, no, le quiero explicar, le quiero explicar que... Vamos a ver, soy consciente de que si se abre un turno, se abre para todos. Entonces, yo quería decirle que renuncio a que haya un turno... *(Rumores en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** Esperen, dejen terminar, que está explicando por qué pide la palabra, por favor.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** ...que renuncio a que haya un turno y que renuncio a contestar, porque, comoquiera que en los debates, al final, yo tengo que ocuparme de mi trabajo y dispongo del tiempo de que dispongo, pues, no puedo dedicarme a hacer ciertas disquisiciones históricas, que estaría encantado de hacer, pero no es el momento. Tengo que ocuparme de lo que tengo que ocuparme.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, evidentemente para la Mesa estaba el debate concluido. Es evidente que ha habido contradicciones e información, vamos, información no, propuestas distintas e interpretaciones de cada uno de los grupos, pero eso es lo propio del debate. Por lo tanto, lo damos por concluido y vamos a votar.

Yo creo que no es necesario llamar más a votación.

Señorías, vamos a votar la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el sistema electoral.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Cierto. Sí, sí, sí, cierto. Le agradezco, además lo explico. Tomada en consideración, se inicia la andadura con un plazo de 15 días a partir de la publicación en el Boletín para enmiendas a la totalidad si las hubiera y, si no, pues, para enmiendas parciales después. Bien. Bien, no estábamos... *(Comentarios en la sala.)* Al Consejo Consultivo irá definitivamente cuando la ley, se haya visto si tiene enmiendas o no tiene enmiendas a la totalidad, puesto que si hay una enmienda a la

totalidad, a lo mejor es un texto totalmente distinto. Estarían de acuerdo, ¿no? Pero de todas maneras lo veremos en la Mesa, esos trámites.

Lo cierto es que hoy no se está aprobando la ley, evidentemente, como decía don Santiago, y se toma en consideración para que inicie su andadura aquí, con un primer paso que es 15 días a partir de la publicación para enmiendas a la totalidad, si las hubiera.

Entonces, señorías, ¿votos a favor de la toma en consideración? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Admitida la toma en consideración por unanimidad.

*(Aplausos.)*

*(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.)*

#### **7L/PL-0014 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE CALIDAD ALIMENTARIA DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos, señorías, al último punto del orden del día, que es el proyecto de Ley de Calidad Alimentaria de Canarias, debate de primera lectura.

Para su presentación, tiene la palabra el Gobierno, la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, señora Merino.

**La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso):** Gracias, presidente.

Efectivamente, se trata del proyecto de Ley de Calidad Alimentaria, que es un objetivo de esta Consejería de Agricultura, un objetivo del Gobierno, elaborar... *(Rumores en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señora consejera, un momentito, para que haya silencio.

Por favor, continúe. Muchas gracias.

**La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso):** Como decía, es un objetivo del Gobierno de Canarias elaborar y plantear en el Parlamento de Canarias un proyecto de Ley de Calidad, puesto que el sector agroalimentario, el sector de la industria agroalimentaria y todo el sector agrario son sectores estratégicos de nuestra economía. Tengan en cuenta que Canarias es la segunda Comunidad Autónoma en número de empresas, industrias agroalimentarias. Si tenemos en cuenta la proporción que tiene el peso de la industria en el Producto Interior Bruto, la mayor parte de esa industria, hasta el 30% de esa industria, es industria agroalimentaria. Somos la segunda Comunidad Autónoma, solo por detrás de Extremadura, que tiene un 35%. De ahí que sea un sector tan importante el sector agroalimentario

y sea tan decisivo contar con una ley de calidad, al igual que cuentan otras comunidades autónomas, que han querido desarrollar ese valor añadido que supone dotar del marco adecuado para que las empresas puedan disponer de programas de calidad diferenciada a los que acogerse.

Me gustaría también señalar que la ley lo que pretende, por un lado, que está en la exposición de motivos, es garantizar la calidad de los productos, la calidad estándar, la calidad de los productos que se comercializan en Canarias, tanto si se producen como si se comercializan, tanto si se producen como si proceden del exterior, y el objetivo de esta ley es muy importante teniendo en cuenta la gran dependencia del exterior que tiene nuestra Comunidad Autónoma; el exigir las mismas normas, por supuesto, y el controlar especialmente el cumplimiento de nuestras barreras fitosanitarias, que muchas veces es difícil de controlar. Y con esta ley también pretendemos incidir especialmente en la introducción de productos que pudieran afectar a elementos vegetales o incluso, pues, a nuestros propios cultivos, de forma que se exija en todo momento que esas introducciones estén documentadas.

En cualquier caso, la ley, aparte de distinguir entre la calidad estándar, que es la calidad obligatoria que se debe exigir a cualquier producto que esté en el mercado, distingue también la calidad diferenciada. La calidad diferenciada como programas de calidad a los que se acogen operadores de forma voluntaria, con la finalidad de producir un producto de excelencia, con el fin de dar respuesta a un consumidor más exigente.

La propia normativa europea tiene ejemplos importantes de figuras de calidad diferenciada. Esta ley, además, se elabora en un momento, este proyecto de ley, se elabora en un momento en el que la propia Comisión ha lanzado un libro verde y ya tiene las respuestas de toda la Unión Europea a todas las figuras de calidad diferenciada que ha creado a lo largo de estos años. Y por ello es un buen momento, porque la conclusión a la que se ha llegado después de más de 700 observaciones de todos los países miembros es que la calidad es fundamental, la calidad diferenciada. Estos programas son muy importantes, pero es necesario flexibilizar y simplificar todos estos procedimientos.

La ley consta de 77 artículos, distribuidos en un título preliminar y 4 títulos, divididos a su vez en varios capítulos, 2 disposiciones adicionales, 3 disposiciones transitorias, 3 finales y una derogatoria.

El título preliminar realmente habla del objeto de la ley, de la finalidad y, sobre todo, de la necesidad de compatibilizar todo lo que sea generar calidad con el uso eficiente de los recursos y el medio ambiente y el desarrollo sostenible. También hace referencia a todas las definiciones de lo que es un operador alimentario y de cuáles son sus derechos y deberes.

El título primero aborda todo lo que es la calidad estándar, todas las normas por las que se rige esa calidad, la importancia de la trazabilidad, la posibilidad de rehacer el historial de un alimento desde el momento en el que se produce hasta el momento en el que se comercializa, así como la importancia de la identificación de todos los alimentos en todo el momento, en toda la cadena.

El título II sí recoge la calidad diferenciada. Y a mí me gustaría aquí destacar que no solamente la ley aspira a recopilar todas las figuras de calidad diferenciada que ya reconoce la Unión Europea, como son las denominaciones de origen protegidas, que tenemos 10 en Canarias, como saben, 10 denominaciones de origen de vinos, 3 de quesos, también indicaciones geográficas protegidas, tenemos una de ron miel y varias en tramitación, como la de papas antiguas de Canarias, e incluso el plátano y esperamos tener también el tomate como indicación geográfica protegida, denominaciones geográficas de bebidas espirituosas, especialidades tradicionales garantizadas, que es una figura de calidad diferenciada creada por la propia Unión Europea, de la que solo existen 22 ejemplos en toda la Unión Europea, y que es muy difícil realmente acogerse a esta figura por la cantidad, bueno, de requisitos a los que hay que presentarse, pero no cabe duda de que tenemos especialidades nuestras en las que pretendemos también dar con un programa específico, si no fuera posible acogerse al programa comunitario.

También existe un programa específico de las regiones ultraperiféricas, que es el símbolo gráfico de los productos agrarios o pesqueros de las regiones ultraperiféricas, que pretendemos darle mayor impulso con esta ley.

Por supuesto la producción ecológica es otra forma importantísima de producción, de calidad diferenciada.

Y también la producción integrada, que, como saben, es la producción que utiliza la mínima aportación de elementos fitosanitarios y de productos totalmente compatibles. Es la más compatible con el medio ambiente. Decir que en esta línea también se está haciendo un esfuerzo muy importante por parte de la consejería para que todas las explotaciones alcancen ese nivel de producción integrada. Y así por primera vez tenemos empresas que se están certificando en el cultivo integrado en Canarias.

Pero lo más relevante es que se crean dos figuras nuevas a las que se puede acoger la cantidad de productos que Canarias tiene, especiales, como son mojos, almogrotes, la miel de palma... Tantos y tantos productos que tenemos excelentes que no podrían acogerse a lo mejor, por la cantidad de requisitos tan específicos que tienen los programas comunitarios, y para ello se crean dos figuras nuevas, que es la especialidad canaria y también la artesanía alimentaria.

La especialidad canaria, como productos alimentarios específicos de una zona como Canarias, donde podríamos... O sea, que se caracteriza por productos que solo se producen aquí, que tienen un procedimiento de elaboración específico, y se me ocurren muchos productos, como el almogrote, el gofio, el mojo, la miel de palma. Que tanto éxito ha tenido últimamente, no sé si habrán leído que hay un país, que es Arabia Saudí, que está interesadísimo en la miel de palma y está comprando a un proveedor, curiosamente, de aquí, por supuesto.

Y artesanía alimentaria, como un procedimiento artesanal de elaborar productos específicos en Canarias y que hasta ahora no estaba reconocido en ninguna normativa la figura del artesano alimentario. Se me ocurren los turrones que todos conocemos, pero tantos otros productos que podrían tener esa calidad diferenciada y que, en definitiva, es lo que da valor añadido, diversifica la economía y genera que la población se fije al medio rural. Es importantísimo contar con programas de calidad que sean capaces de impulsar de esta forma, que las empresas se certifiquen y participen de estos programas de calidad.

La ley continúa, por supuesto, con un título dedicado al control oficial de la calidad alimentaria y con un régimen sancionador.

Y, finalmente, decir que es una ley que pretende que haya cada vez más productos que formen parte o que tengan un programa de calidad diferenciada.

Yo espero que en este proceso, y en el Parlamento que es el lugar perfecto para enriquecer este proyecto, se consiga finalmente aprobar un proyecto de una ley que realmente sirva para que el sector alimentario de Canarias tenga la posición que debe tener, tanto en Canarias como en el exterior.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera, señora Merino.

Por los grupos parlamentarios, señora Tavío, por el Grupo Parlamentario Popular.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señor presidente, muchas gracias. Buenas tardes.

Tomó la palabra en nombre de mi grupo parlamentario en este debate de primera lectura en un asunto primordial. Somos lo que comemos, y esto es la Ley de Calidad Alimentaria de Canarias.

Con esta ley, el Gobierno de Canarias cumple. El Gobierno de Canarias y mi grupo político se felicitan por traer hoy el cumplimiento del segundo de los objetivos que tenía la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y, concretamente, doña Pilar Merino. Y, por lo tanto, tal y como ella ha concluido en su intervención, yo creo que el Gobierno de Canarias presenta un trabajo que han realizado todos sus funcionarios, todo ese gran equipo, y lo pone al servicio de los grupos políticos de esta Cámara para su enmienda o su mejora.

Y desde luego hay una contradicción en el fondo de esta ley, y me voy a explicar, señora consejera, y es que estamos legislando la Comunidad Autónoma por primera vez en un mundo, en un marco, en el que existe prolija legislación, tanto comunitaria como española. Y muchas de sus señorías dirán: bueno, pues, si esto es así, si hay tanta legislación y es verdad que somos todos, yo creo, enemigos de la legislación, ¿por qué Canarias necesita legislar y de alguna forma, bueno, pues, aclarar, llenar las lagunas en esta materia? Pues, señorías, está clarísimo: hasta ahora la legislación comunitaria y española se encargan de garantizar que todo lo que esté en el mercado que tenga origen alimentario sea seguro y nosotros con esta ley haremos una ley de máximas, es decir, reglamentaremos en todo aquello que podamos, precisamente beneficiando el distinguir nuestros productos. Y me explico.

Decía Romanones que hicieran las leyes y que él se encargaría de hacer los reglamentos. A día de hoy hay legislación –lo he comentado– europea y española que deja esas lagunas en las cuales algunos importadores irresponsables, algunos todavía cambulloneros, se mueven con facilidad y permiten a día de hoy todavía colocar en el mercado sus productos y, por lo tanto, hacerles competencia desleal a los producidos en Canarias. Y, por lo tanto, yo quiero felicitarla, señora consejera, porque usted cumple con un objetivo fundamental, que le preocupa a mi grupo político, que es, con esta ley, con este instrumento nuevo, evitar que se vendan productos en Canarias sin el control oficial de los alimentos. En segundo lugar, que nuestros productos sean cada día más sanos, pero también más buenos y más sabrosos. En tercer lugar, a través de este instrumento podremos distinguir mejor los alimentos producidos en Canarias, en el bien entendido respetando las normas europeas en esta materia. Y desde luego, señora consejera, un cuarto objetivo que usted plantea y que desde luego nosotros celebramos es que cada día más, con estas garantías alimentarias que ya tienen nuestros productos en Canarias, algún canario elija algún producto producido en Canarias, y cuando digo algún canario, digo algún canario más, y ese tiene que ser el objetivo claro y prioritario de cualquier gobierno, máxime en el caso nuestro que gobernamos en un archipiélago aislado y donde nos cuesta carísimo traer e importar todas las mercancías.

No nos engañemos –usted sabe mucho más de esto que yo–, hay muchos países todavía en el mundo usando barreras comerciales en lugar de barreras fitosanitarias o al contrario. No estoy yo, señorías, defendiendo en esta tribuna y en nombre de mi grupo que lo hagamos, pero, señorías, yo creo que tenemos mucho trabajo que hacer por este camino, porque, ya digo, señorías, señora consejera, sé y me consta que otras regiones a día de hoy utilizan esas barreras para proteger la venta de los productos locales. Y lo

digo de verdad con mucha seriedad, pero con mucha cabeza y corazón.

Hace 25 años, al principio de nuestra autonomía, los productos canarios no reunían las garantías alimentarias mínimas. Hoy sí, señorías. Nuestros sectores han hecho un gran esfuerzo. No nos engañemos, la calidad nunca es un accidente; siempre es el resultado de un esfuerzo de la inteligencia. Hoy nos toca, señorías, premiar ese esfuerzo eligiendo sus productos, pero también –al menos yo procuro elegirlos–, pero también, señorías, con valentía nos toca, con instrumentos como este, garantizarles la lealtad en las transacciones comerciales en Canarias, pero también la trazabilidad y también la rastreabilidad de las operaciones alimentarias que se producen en nuestro archipiélago.

Y, por lo tanto, esta ley pretende también cumplir con ese objetivo de ir suprimiendo, señorías, la dependencia exterior de nuestra Comunidad Autónoma. Para ello establece, como les decía, esas dos cuestiones tan importantes, como son la trazabilidad y la rastreabilidad, y todo en coordinación y de forma coordinada con la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, como establece el reglamento del Consejo y del Parlamento Europeo que regula esta materia.

La trazabilidad, señorías, es una herramienta para conocer todos los elementos que intervienen en una cadena de elaboración de un producto: materias primas, aditivos, envases. Y hago una reflexión. Envases: en Canarias cada día consumimos más productos con un envase de plástico, mientras estamos exportando al tercer mundo, al continente africano, cada día más vidrio. Hay una contradicción. ¿Por qué no nos planteamos que la excelencia en Canarias, que nuestros consumidores, y aprobamos entre todos, señorías, nos ponemos de acuerdo para que cada día más nuestros productos vayan con ese envase de vidrio? Es una reflexión que desde luego haré dentro, en las reuniones que mantengamos para debatir esta ley, pero desde luego yo creo que es un objetivo que nuestros canarios nos aplaudirían ahí fuera. Y en todas las fases de la producción –la adquisición, la recolección, la producción, la elaboración, el almacenaje, la distribución–, cuántas horas puede estar, señorías, un contenedor con productos perecederos en el muelle de Santa Cruz de Tenerife o en el muelle de Las Palmas de Gran Canaria, en Corralejo o en Santa Cruz de La Palma, ¿cuántas horas? Eso es algo que nuestros consumidores quieren tener la tranquilidad que se persigue y que se exige a los que intervienen en la cadena de alimentación.

Señorías, nuestra capacidad de reproducir, o de hacer reproducir, el historial de un producto alimentario nos dará tranquilidad a todas sus señorías, pero, sobre todo, les dará tranquilidad a todos los canarios. Porque, señorías, toda persona –así se establece, tanto que nos gusta hablar de derechos–,

toda persona tiene el derecho de consumir alimentos sanos, que no dañen su salud, pero también, y *sensu contrario*, los productores tienen la responsabilidad de producir alimentos inocuos que no dañen, y esa responsabilidad un gobierno responsable tiene que exigirla, y para eso estamos, y para eso estamos aprobando esta ley, para exigir responsabilidades a los que no la cumplan, para sancionar y para rastrear estas mercancías.

Les decía que había –y voy terminando, señor presidente–, les decía que había lagunas. Les voy a poner un ejemplo. A día de hoy –y esta es una novedad de la ley–, se podía paralizar una mercancía exclusivamente dentro de nuestros puertos, pero, sin embargo...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Tavío, vaya terminando.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Sí, ya termino.

...pero, sin embargo, se podían seguir vendiendo esos alimentos. Bueno, pues a través de esta ley se le da potestad a la autoridad local, a los policías locales, para paralizar esa mercancía, en cualquier momento, no solo en el muelle, en cualquier momento de la cadena de producción, y se prohíbe su venta y se establece un régimen de sanciones menos oneroso. Y, por lo tanto, de alguna manera se está luchando contra la impunidad que hasta ahora han tenido algunos importadores, antes conocidos como cambulloneros. Para que me entiendan y explicarme mejor, estamos enterrando al cambullón agroalimentario definitivamente en Canarias.

Y ya sí, señorías, quiero decirles que habrá picaresca, que a día de hoy esos distintivos de los que ha hablado la consejera –yo no quiero reiterarme–, esos distintivos, y voy a poner dos ejemplos... –y perdóneme, señor presidente, pero son dos temas muy importantes–. Nuestros distintivos, los canarios nos gastamos dinero en promocionar nuestras marcas. Bueno, pues, ustedes recordarán, señorías, la marca de los pajaritos, que se usaba para distinguir los productos producidos en Canarias hasta cuando la Unión Europea lo permitió. Bueno, pues, llamaban a la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias empresas productoras de lentejas –y no voy a decir de qué región de España– para decir qué tono de color se les ponía en el logo para venderlas en Canarias como si fueran de aquí.

Y también se podría perseguir, y yo creo que tenemos que perseguir, que a día de hoy en el mercado peninsular se está haciendo una denuncia por parte de los productores de plátanos de Canarias, porque plátanos con origen en Costa de Marfil se están colocando en el mercado como variedad canaria. Y, por lo tanto, los productores de Costa de Marfil se están intentando beneficiar del dinero que se han gastado los productores canarios, el Gobierno de Canarias, la Unión Europea y el



Estado español, en promocionar el plátano de Canarias.

Señorías, ya digo, termino, pido disculpas, pero esta es una ley que yo creo que esa calidad agroalimentaria, si me lo permiten, preocupa más a muchas personas que están fuera y, por lo tanto, creo que era importante dedicar tiempo. Ya digo, vamos a dedicar más tiempo porque vamos a debatir mucho en las ponencias que se realicen. Pero, señorías, de verdad que a mí como diputada de este Parlamento me gustaría, me gustaría, que esta ley realmente sirviera para cambiar la balanza comercial de los canarios y que la utilicemos, la utilice la señora consejera, que la utilice el Gobierno, para que cada día importemos menos en Canarias y cada díaelijamos más los productos que se producen aquí.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Tavío.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Acosta Guerra.

**La señora ACOSTA GUERRA:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Las enfermedades transmitidas por los alimentos siguen constituyendo uno de los problemas de salud pública más importantes del mundo. Además, las dos últimas décadas del siglo XX y los primeros del siglo XXI se han caracterizado por la aparición de nuevos problemas relacionados con los alimentos, lo que ha colocado la seguridad alimentaria en el centro de atención de la sociedad y las instituciones.

Las recientes crisis sanitarias a nivel europeo, relacionadas con la calidad de algunos productos, han puesto en evidencia la complejidad de los procesos de producción y la necesidad de abordarla, la seguridad alimentaria, como un planteamiento global. Un planteamiento que comprenda toda la cadena: desde la producción primaria, suministro, hasta los consumidores finales, con el único objetivo de proteger la salud de la población. Esto exige que las instituciones competentes pongan en práctica medidas para reforzar, mejorar y proteger el desarrollo de los sistemas de gestión y la evaluación de los riesgos para la salud vinculados a las actividades de procesamiento y distribución de los alimentos.

Señorías, hoy se puede asegurar, según los expertos, que la producción de los alimentos no puede desligarse de tres aspectos fundamentales: aspectos sociales, medioambientales y, por supuesto, aspectos económicos. Este es el escenario en el que deben definirse los principios básicos de la seguridad en la alimentación desde un planteamiento global e integral, es decir, que se tenga en cuenta toda la cadena alimenticia, todos los sectores implicados, tanto productores como consumidores.

Por ello este proyecto de ley, señorías, que inicia su andadura en el día de hoy, se fundamenta en tres de los principios generales en los que se basa

la legislación europea sobre el control oficial de los productos alimenticios. Estos son prevenir los riesgos para la salud pública, proteger los intereses de los consumidores y garantizar la lealtad de las transacciones comerciales. Se enmarca también en la garantía del artículo 43 de la Constitución y el artículo 51, donde se encomienda la protección mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses de los consumidores y los usuarios.

Hasta ahora el desarrollo del artículo 31 del Estatuto de Autonomía de Canarias ha sido la percha para regular cuestiones como la creación del Instituto de Calidad Agroalimentaria, la Ley 1/2005; el régimen jurídico de los consejos reguladores de vino de Canarias, la Ley 10/2006; así como la regulación de un sistema agrícola de producción integrada de Canarias. Por este motivo, señores y señoras diputados, este Parlamento tiene la responsabilidad de afrontar y ultimar una ley que regule para los canarios, en su sentido más amplio, la seguridad y la calidad de los alimentos.

Señorías, la ponencia que trabaje este proyecto de ley debe procurar que en su redacción final queden contemplados los objetivos que inspiran la misma. Objetivos como regular los derechos y obligaciones de los operadores alimentarios y establecer medidas que permitan controlar estos productos destinados o provenientes de la Comunidad Autónoma de Canarias; dotar de normas técnicas a aquellos productos producidos o elaborados en Canarias, vinculados al consumo tradicional y que no dispongan ni de norma comunitaria ni estatal; potenciar los productos producidos, elaborados en Canarias, distinguiendo la calidad en el ámbito comunitario; el establecimiento de programas propios de calidad que permitan distinguir aquellos productos de singularidad y calidad contrastada de Canarias; regular las entidades de gestión y control de estos productos, así como reforzar las competencias de los inspectores en materia de calidad alimentaria, dotándolos de medidas cautelares y sancionadoras.

Por último, y para concluir, señor presidente, desde mi grupo parlamentario consideramos que la aprobación de esta ley va a ser una de las más importantes en esta legislatura y que, una vez aprobada, será muy valorada por los usuarios y consumidores canarios, ya que por una parte regulará lo que es el establecimiento de obligaciones de carácter general tanto para los productos que se importan como para los que se producen en las islas; y, por otro lado, regulará nuestra calidad diferenciada, que estimulará nuestra producción agraria variada y además apoyará el desarrollo de nuestra industria agroalimentaria. Los canarios tenemos productos de indudable calidad y únicos, por lo que tenemos que hacer una puesta en valor de los mismos, potenciando las denominaciones geográficas, las denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas, así

como aquellas figuras de protección de la calidad como, por ejemplo, los productos de la artesanía alimentaria, las marcas de garantía, la agricultura ecológica o la producción integrada.

Este será el objetivo que repercutirá positivamente en el desarrollo de las zonas rurales, tan frágiles, por otro lado, en nuestra Comunidad.

Por tanto, para los nacionalistas canarios, de Coalición Canaria y Partido Nacionalista Canario, consideramos que esta iniciativa de ley es también una apuesta por la defensa desde la modernidad de lo nuestro.

Señorías, mi grupo apoya la toma en consideración de esta ley, teniendo la oportunidad de trabajarla y analizarla con mayor profundidad en la ponencia de la misma, comprometiéndonos a trabajar, conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista y el Popular, por la vía de las enmiendas y oyendo tanto a los sectores implicados como a los ciudadanos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Acosta Guerra.

Ha terminado al son de la campana, justo con el tiempo.

Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Pérez Hernández.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos):** Gracias, señor presidente.

Sin duda, señorías, la calidad y la seguridad alimentarias son exigencias de las sociedades modernas y además se han convertido en cuestiones de extrema sensibilidad para las producciones agroalimentarias. Cualquier accidente en la cadena alimentaria puede ocasionar un auténtico desastre al duro y arduo trabajo de todos aquellos que viven y que, por lo tanto, desarrollan su actividad centrada en la agroalimentación. De ahí la importancia de la seguridad para los alimentos.

Las políticas también de promoción de la calidad de productos agroalimentarios son una de las alternativas claras al desarrollo del sector primario y del medio rural, y así lo reconoce la propia Unión Europea, y en el marco de reflexión sobre el futuro de la agricultura sin duda este es un aspecto central, que ocupa y sobre el que viene trabajando la propia Unión Europea. De ahí, señora consejera, que el Consejo Económico y Social recomiende, recomiende, dado que se trabaja en esa línea, recomiende que muchos de los requisitos, de las normas que establece la propia Unión Europea deban tenerse en cuenta y que puedan incluso producir cambios en la ley. Es una de las recomendaciones que hace el Consejo Económico y Social sobre la que también nuestro grupo quiere llamarle la atención en esta mañana o en esta tarde ya.

Y antes de entrar, señora consejera, en las consideraciones que, sin duda, nuestro grupo hará de esta ley que usted presenta en el Parlamento de Canarias, quisiera también hacer, brevemente, una reflexión acerca de la importancia que tiene para el archipiélago canario el sector primario. A pesar de representar solo un 1,3% del valor añadido bruto, no es menos cierto, señorías, que supone el 30% de los envíos de Canarias al exterior. De ahí que, a pesar de esa poca importancia que tiene en cuanto al valor añadido bruto, significa el sector primario, representa el 30% de la salida de productos al exterior. De ahí, por tanto, que tengamos que trabajar en una línea, y es en la de conseguir un mayor desarrollo y potenciar, por lo tanto, este sector. Que sabe usted que en muchas ocasiones ya hemos señalado aquí que requiere de un impulso decidido por parte del Gobierno de Canarias, porque de continuar con esta política sin duda que lo que conseguiremos será que cada día más vaya teniendo menos peso en el desarrollo social y económico del archipiélago. De ahí que nosotros entendamos, señora consejera, que esta ley que usted hoy nos presenta debía haber venido precedida de una ley básica de orientación de la actividad agrícola, ganadera y del desarrollo rural en Canarias. Es un asunto que en su día ya planteó nuestro grupo en el Parlamento y que hoy echamos en falta: que tendría que haberse elaborado esa ley y venir ahora, como ha ocurrido en otras comunidades autónomas, por ejemplo en la Comunidad Autónoma de Cataluña, donde hay una ley marco y luego dentro de esa ley marco se han ido desarrollando otras leyes más sectoriales, como esta de calidad agroalimentaria. Es una valoración que hace nuestro grupo parlamentario desde el punto de vista constructivo, no lo entienda usted de otra manera, sino que entendemos nosotros que para definir una verdadera política en el ámbito de la Comunidad Autónoma es preciso dotarnos de ese marco legislativo.

Podíamos también entrar en esta tarde en que, si de verdad queremos dar un verdadero impulso a las políticas agrícolas y ganaderas, si de verdad queremos dar un impulso a la producción local, tendríamos que entrar, señora consejera, a valorar también otras cuestiones. Que no las voy a valorar ahora, porque sabe que ayer le anuncié que iba a presentar nuestro grupo una interpelación para hablar de la política agrícola y ganadera en el archipiélago canario, y esas consideraciones creo que será conveniente que las tengamos y las analicemos en el marco de esa interpelación. Pero era mi intención referirme también a que de verdad, para conseguir esa verdadera política agrícola y ganadera en el archipiélago, hay que reflexionar acerca de un tema tan importante como es el Posei. Pero vamos a dejarlo, el momento oportuno será en la interpelación.

Nuestro grupo, señora consejera, señorías, va a presentar un conjunto de enmiendas. Un conjunto

de enmiendas que no tienen otra finalidad que contribuir a mejorar y a dar seguridad incluso, en algunas cuestiones, al propio proyecto de ley que hoy se nos presenta. Es necesario, señora consejera, señorías, tal y como señala el Consejo Económico y Social, que en varios de sus considerandos señala –una cosa que me ha llamado a la reflexión cuando estudiaba el informe del CES–, dice que, más allá del reconocimiento de ámbito de competencia para adoptar un marco específico legal, hay que ver si este resulta absolutamente necesario y, siendo necesario, las expectativas que pretende cubrir se logran o no, garantizan los intereses de los consumidores y no introducen elementos que resten competitividad a los operadores. Es un asunto sobre el que reflexiona el CES y sobre el que yo también en esta tarde le quiero a usted hacer llevar a la reflexión.

En relación al texto presentado y como complemento a lo que ya hemos señalado, hay que reseñar que la aprobación de algunos preceptos puede generar alguna confusión, sobre todo aquellos que forman parte de la cadena alimentaria, y ahí deberíamos también –y es uno de los planteamientos que hará nuestro grupo– evitar esas posibles confusiones que puedan darse, y lo haremos sin duda a través de la presentación de alguna de las enmiendas.

Por ejemplo, quiero señalar una cuestión concreta. Hay que dejar claro lo que se denomina como “calidad estándar”, y que no es otra cosa que el cumplimiento por los operadores de las normativas vigentes y va vinculada a la inscripción en registros y a la creación de más burocracia para las entidades, que no resulta a veces entendible. Por lo tanto, profundizaremos ahí, a ver si eso lo podemos aclarar y matizar también.

Además, hay otro hecho sobre el que le quiero llamar la atención, señora consejera. En el artículo 42.1 del proyecto de ley se señala que se creará la marca comercial “Alimentos de Canarias”. Señorías, la campaña que en su momento puso en marcha la consejería sobre alimentos de Canarias funcionó de manera pésima, no ha tenido cobertura presupuestaria, incluso ya se ha retirado de la web. Yo espero que ahora que aparece reflejada en este proyecto de ley se la dote y que efectivamente funcione como una marca para promocionar los productos alimentarios del archipiélago.

Asimismo, también quiero llamarle la atención, señora consejera, acerca de que muchas islas, que ya tienen la calificación de reserva de la biosfera, muchas islas están interviniendo ya en la promoción de marcas de calidad de diversos productos alimen-

tarios, y eso también ha de tenerse en cuenta a la hora de la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley.

Echamos también en falta, señora consejera, que no se tenga en cuenta a los cabildos insulares. Sabe usted que también tienen competencias delegadas en esta materia –de promoción, de marcas de...– y no encontramos que el proyecto de ley recoja también y tenga en cuenta a los cabildos insulares. Por lo tanto, será otra cuestión que abordaremos en el periodo de enmiendas.

Voy terminando, señor presidente, porque me sonó la campana, pero no quería, no quería dejar pasar este momento, pues, para señalar la importancia que efectivamente tiene que nos dotemos de una Ley de Calidad Alimentaria en el archipiélago. Es verdad que ya la tiene la gran parte de las comunidades autónomas, es verdad que hay prolija normativa, tanto europea como nacional, y que tendremos que afinar para evitar que haya cruces y que, por lo tanto, se puedan producir solapamientos de algunos de los aspectos que contempla la ley y que ya vengán recogidos en los marcos legislativos que le acabo de señalar. Pero, sin duda, nuestro grupo va a estudiar, la ha estudiado en profundidad y vamos, vamos a presentar enmiendas.

Pero termino reiterándole lo que era la apreciación de este grupo parlamentario: la necesidad, señora consejera, de trabajar con eficiencia en defensa del sector primario de Canarias y que debemos hacerlo, sin duda, dotándonos de un marco competencial, de un marco, perdón, legislativo, de un marco básico, sobre el que luego poder incorporar todo este conjunto de proyectos de ley que vayan emanando, como este de la calidad alimentaria. Pero insistimos mucho en la necesidad de esa ley básica de orientación para definir la política, para definir la estrategia de un sector que requiere, que requiere, el apoyo y el esfuerzo de un Gobierno que no se está dedicando como tendría que hacerlo, por la importancia que el mismo tiene.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Bueno, concluido el debate, el proyecto de ley inicia su trámite parlamentario para pase a ponencia y comisión y las correspondientes enmiendas.

Muchas gracias, señorías. Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las quince horas y dieciocho minutos.)*



